LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO FUNDADO POR D. GONZALO CASTANON.

CUARTA EPOCA. — Viérnes 28 de agosto de 1874. -- † San Agustin, obispo y doctor. — AÑO VII.--NUMERO 204

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA.

TELEGRAMAS.

Madrid, agosto 27.

Atacada por tres puntos diferentes en la noche del mártes la plaza de Puigcerdá, rechazó victoriosamente los asáltos de los carlistas que perdieron su jefe de artillería además de quedar desmontados todos sus cañones.

Paris agosto idem.

Han sido arrestados en Portvendres é internados en Periquená, los jefes carlistas Sparsa y vizconde de la Torre, que iban provistos de pasaportes faltos.

Es tan estrecha la vigilancia que las autoridades francesas ejercen en la frontera, que los carlistas empiezan á escasear de víveres.

Lóndres, agosto 27.

Por segunda vez ha notificado Rusia al gobierno aleman que no veia que hubiese motivo para variar la actitud que ha venido observando hasta ahora en la cuestion de España.

NOTICIAS MERCANTILES.

Nueva York, Agosto 26 á las 5½ de la tarde.

Ha llegado hoy procedente de la Habana el vapor americano *Crescent City.*

Oro a 109⅝.

Onzas españolas á $16.50.

Idem mejicanas á 16.00.

Pesos españoles no hay.

Idem mejicanos. } á $0.99½ p.% P.
Idem idem nuevos.

Mercado monetario á 2½ p.%.

Cámbios sobre Lóndres [banqueros] á $4.87 cts. la £.

Bonos 5.20 de los E. U. [1862] á 112½ ex-interés.

Azúcar Nº 12 en cajas 8¼ á 8⅝ cts. lb.

Centrífugas Nº 10⅟13 8⅝ á 9⅝ cts. lb.
Ventas 1200 cajas.

Regular á buen refino 8 á 8¼ cts. lb.
Ventas 1100 bocoyes.

Mieles, purga, zafra nueva 36 á 40 cts.

Mascabada idem idem 41½ á 48 cts.

Manteca, *prime*, en tcs. para Cuba á 15 cts. libra.

Tocineta, *long clear* á 12½ cts. lb.

Jamon 15 á 17 cts. lb.

Nueva Orleans, Agosto 26, por la tarde.

Harina, triple extras á $6½ barril.

Lóndres, Agosto 26, por la tarde

Azúcar Nº 12 [T. H.] á flote 24⁄6

Consolidados á 92⅝ ex-interes.

Bonos americanos, 5.20 [1867] á 112½ ex-int.

Descuento, Banco de Inglaterra á 3½ p.%.

Liverpool, idem, idem.

Algodon, middling uplands á 8¼ d. lb.

Habana 27 de Agosto de 1874.

S. S. Spencer

GABINETE DE LOS CABLES.

Habana 27 de Agosto de 1874.

Demerara 27 agosto 8,4 mañana. — Sin novedad.

Lóndres 27 agosto 2,50 tarde.— Sin novedad.

A ULTIMA HORA.

Próximo á entrar nuestro número en prensa, hemos recibido de Nueva York el siguiente telegrama que nos apresuramos á comunicar á nuestros lectores:

"*Nueva York, agosto 27.*

"Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

"Couto, herido sigue bien. Sin pormenores del lance. El pensamiento exclusivo "*es que ha cumplido con la pátria y con la* "honra.

CRONICA OFICIAL.

GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Hacienda.

Decreto.

En vista de las repetidas instancias hechas á este Gobierno general por muchos contribuyentes del impuesto del 10 p.% sobre las utilidades de la riqueza, para que se les permita firmar y poner la palabra *inutilizado* en los billetes del Banco Español de la Habana, que entreguen en pago de esta contribucion:

Visto el Decreto de 8 de agosto último que determina la manera de inutilizar y quemar los billetes de las emisiones extraordinarias del Banco Español:

Vista la instruccion del 3 de agosto de este año, donde se aplica al pago de los gastos de administracion y recaudacion de aquel impuesto, el 3 p.% de las cantidades que se recauden por el mismo concepto en toda la Isla:

Considerando: que el único inconveniente que ofrece el firmar y poner la palabra *inutilizado* en los billetes del Banco, es que si estos se inutilizan para la circulacion con esa tacha, no será ya posible satisfacer con ellos los gastos de administracion y recaudacion del referido impuesto;

Considerando: que esta dificultad solo puede existir en el caso poco probable de que todos los contribuyentes firmen y pongan la palabra *inutilizado* en sus billetes; y aún entónces se evita fácilmente pagando los gastos de administracion y recaudacion del impuesto del diez por ciento con los productos del subsidio de guerra que recaudan los Ayuntamientos;

Considerando: que de esta manera se aplicará á la amortizacion de billetes de las emisiones extraordinarias del Banco, el producto total de la contribucion del diez por ciento, con beneficio del país y del Tesoro público;

De conformidad con la Direccion general de Hacienda y en uso de las facultades de que me hallo investido, resuelvo:

Artículo 1º Desde la publicacion de este Decreto, quedan autorizados los contribuyentes por el impuesto del 10 por 100 sobre las utilidades de la riqueza, para firmar y poner la palabra *inutilizado* en los billetes con que satisfagan sus respectivas cuotas.

Art. 2º Para hacer uso de esta autorizacion, deberán procurar los contribuyentes que los billetes que entreguen, representen una cantidad igual á la de sus cuotas, para que no haya diferencias, que no podrian devolverse por un valor inutilizado anteriormente.

Art. 3º Los gastos de administracion y recaudacion del impuesto del 10 por 100 sobre las utilidades de la riqueza se deducirán, en la parte que sea necesaria, de los productos del subsidio de guerra que recaudan los Ayuntamientos.

Art. 4º La Direccion general de Hacienda me propondrá ó dictará, dentro de sus facultades, las disposiciones convenientes para la ejecucion de este Decreto.

Habana 26 de agosto de 1874.—*José de la Concha.*

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

SECRETARÍA.

Constituida la 4ª de las agrupaciones de riqueza á que es referente el decreto del Gobierno General de 11 del corriente sobre contribucion de 2½ por 100 anual sobre el capital pagaderos en dos años, segun comunica con fecha de ayer al Excmo. Sr. Alcalde Corregidor interino el Sr. Síndico de la agrupacion D. Miguel Antonio Herrera, han sido electos para representarla en la Junta jurisdiccional los Sres. D. José Antonio Fesser, Director del Banco Español, D. Fernando Illas, Director del Banco Industrial, y D. Juan Conill, almacenista de tabaco en rama, y para la comision directiva ejecutiva de la agrupacion D. Tiburcio Cuesta, del gremio de cigarrerías, D. Vicente Galarza, de chacinas, D. Eladio Lastacha, de forraje, D. Juan Bautista Alvarez, de sederías, D. Miguel Brunet, confiterías y cafés, D. Rafael Rodriguez Toriecs, sociedades anónimas, D. Saturnino López, almacenes de ropas, D. Francisco Serra, tasajerías, D. Nicolás Alfonso, almacenista de azúcar, D. Antonio Rodriguez, de ferretería, D. José Antonio Tellechea, almacenes de madera, D. Ramon Vila, casas de salud, D. José García Barbon, de Bancos, D. Leoncio Varela, almacenes de víveres, D. Ricardo Moreira, corredores, y D. Angel Arcos, de ropa.

Lo que de órden del espresado Excmo. Sr. Alcalde Corregidor se publica en los periódicos de esta ciudad para conocimiento general.

Habana, 25 de agosto de 1874.—El Secretario del Corregimiento, *Ramon de Echavarri.*

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Seccion de Fomento.

Con fecha 9 de Marzo último dijo mi antecesor á los Sres. Gobernadores y Tenientes Gobernadores, lo siguiente:

"Habiendo participado á este Gobierno Superior el Excmo Sr. Presidente de la Junta Delegada de Hacendados que algunos propietarios de esclavos se niegan al pago de la cuota que por los que poseen les corresponden para las obras de la Trocha del Bagá á la Zanja, con arreglo á lo convenido en virtud de la excitacion de la Capitanía General de 4 de Junio de 1873 y subsecuente órden de 5 de Julio siguiente, y habiendo aceptado la obligacion de este pago despues del compromiso oficial contraido y cuya falta de cumplimiento redundaría en perjuicio de la inmensa mayoría que con ejemplar patriotismo satisface la cantidad que le corresponde, el Excmo. Sr. Gobernador Superior Político se ha servido disponer se cite de nuevo á los morosos para que no traten de eludir el citado compromiso, confiando en que esta excitacion será suficiente para que verifiquen el pago en el momento de presentárseles los recibos de la cuota que les corresponde: pues si desgraciadamente y como no es de esperar hubiese alguno que desconociese la deuda de honor de que se trata y no la apreciara en la gran importancia que tiene, se procederá contra él por la vía de apremio hasta realizar el cobro, sin perjuicio de los demas procedimientos á que pudiera dar lugar si, con su conducta en tal caso, diera ocasion á que se perjudicasen los intereses generales.—Y de órden de S. E. lo participo á V. S. para su inteligencia y el más exacto cumplimiento."

Y habiendo acudido á mi autoridad el Excmo. Sr. Presidente de la Junta Delegada de Hacendados manifestando que á pesar de lo prevenido hay quien resiste todavía el pago de esta deuda: Resultando que el convenio de la Junta de Hacendados de 3 de Julio de 1873, está implícitamente autorizado por hechos posteriores del Gobierno; y considerando que no sería justo que el Presidente de la Junta que tan desinteresadamente viene haciendo adelantos de su propio peculio desde hace más de un año para atender á los gastos que deben satisfacer todos los dueños de esclavos, quede privado del correspondiente reintegro, he dispuesto la reproduccion en la Gaceta de la referida circular con insercion de la comunicacion y estado del enunciado Presidente, para conocimiento general: previniendo á los Sres. Gobernadores y Tenientes Gobernadores, presten el más eficaz apoyo para la recaudacion de las cantidades que se adeudan por este concepto, adoptando si fuera necesario la vía de apremio para hacerlas efectivas.

Habana 25 de Agosto de 1874.

Concha.

Comunicacion que se cita anteriormente.

"Habiendo determinado el Excmo. Sr. Capitan General de la Isla en Junio de 1873 la prestacion del uno por ciento de los esclavos que poseyese cada propietario para los trabajos de construccion de la Trocha Militar del Bagá á la Zanja, se celebró una Junta de la Delegada de Hacendados bajo mi Presidencia en 3 de Julio del mismo año, y en ella se acordó, se sustituyese dicha prestacion con el pago de dos pesos por cada esclavo que existiese en la Isla, comprendida entre los 11 y 60 años de edad, en aquella fecha, á fin de que con el producto de esta cuota pudiesen cubrirse los gastos y jornales de los trabajadores que se contratasen para llevará cabo la citada obra.—Este acuerdo que se consideró muy beneficioso por los propietarios, y cuya aprobacion dieron en la mayor parte de las jurisdicciones por actas que firmaron los mismos, fué aceptado y obligatorio á todos los dueños de esclavos por el Excmo. Sr. Capitan General en 5 de Julio, y por consecuencia dió el mismo Excmo. Sr. las órdenes oportunas á los Gobernadores y Tenientes Gobernadores de las jurisdicciones, para que procediesen á la contratacion de los chinos y negros que se hallasen en los depósitos de cimarrones y en los de emancipados en espectacion de contrata, lo que tuvo efecto hasta el número de 1850, que se trasladaron inmediatamente á la Trocha, y dieron principio á las obras en agosto último. Para cubrir los gastos de trasporte y jornales de los trabajadores, tuve necesidad de suplir los fondos necesarios de mi peculio habiendo llegado dia de tener desembolsados hasta 11,000 pesos, pues no podia esperarse á satisfacer estos gastos, á que se hiciese la recaudacion de las cuotas de los propietarios de esclavos.—Los padrones que habian de servir de base para el cobro de las cuotas de dos pesos por cada esclavo, eran los ultimados en 15 de Enero de 1871, pero estos en dos años y m dio, habian sufrido alteraciones, por bajas naturales y traslaciones de dominio, siendo necesario rectificar dichos padrones, y así se dispuso por el Gobierno Superior, encomendando este trabajo á las Juntas jurisdiccionales de libertos, á fin de obtener la mayor exactitud posible del número de esclavos por los que tenia que pagar cada propietario.—Estas rectificaciones hechas con más ó ménos lentitud por las Juntas jurisdiccionales, hicieron la confeccion de los recibos, y morosidad en los pagos ha hecho que no haya podido reintegrarme de todas las sumas adelantadas, y que continuando los trabajadores aunque en menor número en las trochas del Bagá y del Júcaro, continúo haciendo desembolsos, sin que muchos propietarios se presten á pagar sus cuotas.—Acompaño un estado demostrativo de lo recaudado, lo pagado, y lo pendiente de cobro hasta fin de Junio último en cada jurisdiccion por lo que verá V. E. el número de esclavos sujetos al pago de la cuota de dos pesos segun la rectificacion de los padrones, es de 216,181, y su importe pesos 432,362, miéntras que lo recaudado por este concepto sólo asciende á pesos 222,733 y 11 centavos, quedando por cobrar 209,628 89 centavos.—Los gastos pagados hasta dicha fecha ascienden á $269,704 29 centavos y el saldo que resulta á mi favor importa $16,971 18 cts.—En vista de los datos presentados, observará V. E. que el resultado de la recaudacion no ha correspondido á llenar el objeto deseado, y que para seguir cubriendo los costos de los trabajadores de la Trocha y reintegro de las cantidades que llevo adelantadas para los mismos, se hace indispensable allanar las dificultades que hoy se presentan para el pago de sus cuotas, por algunos contribuyentes morosos, desconociendo la justicia con que se les reclama el pago de las cantidades que adeudan.—Si se realiza el cobro de las cantidades pendientes de cobro, podré reintegrarme de los adelantos que tengo hechos y pagar algunos meses más de los jornales de los trabajadores, siendo en caso contrario forzosa la suspension de los trabajos, porque no sería justo que quien tiene constantemente hecho un año desembolsos de consideracion en obsequio de los propietarios de esclavos de toda la Isla, además del improbo trabajo que ha asumido de la recaudacion de la cuota y pago á los trabajadores, fuese á cargar con un déficit considerable, por la poca puntualidad de algunos contribuyentes.—Así, suplicaría á V. E. diese las órdenes oportunas á los Gobernadores y Tenientes Gobernadores de las jurisdicciones, para que prestasen el más eficaz apoyo para realizar el cobro de las cantidades pendientes, adoptando hasta la vía de apremio para hacerlas efectivas.—Todos los pagos hechos se hallan debidamente documentados, y cuando lo crea oportuna podrán someterse á su exámen y comprobacion para su aprobacion.—Habana y Julio 31 de 1874.—Excmo Sr.—El Presidente de la Junta delegada de Hacendados, Julian de Zulueta.—Excmo. Sr. Gobernador General."

INSPECCION DE PRESIDIOS DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

Estando próxima á terminar la contrata para el suministro de pan para el presidio departamental de esta plaza y sus dependencias, y debiendo procederse al remate de dicho suministro que se hará por subasta pública y en pliego cerrado con arreglo á las condiciones que estarán de manifiesto en esta oficina, situada en el cuartel del presidio, de las diez de la mañana á las dos de la tarde, se convocan licitadores por medio de este periódico, en concepto que el acta de dicha subasta tendrá lugar el dia 1º de setiembre próximo, de ocho á nueve de la mañana.

Habana y agosto 8 de 1874.—El Secretario, Juan García Castrillon. 20 11ag

Estando próxima á terminar la contrata para el suministro de víveres para el presidio departamental de esta plaza y sus dependencias, y debiendo procederse al remate de dicho suministro que se hará por subasta pública y en pliego cerrado, con arreglo á las condiciones que están de manifiesto en esta oficina, situada en el cuartel del presidio, de las diez de la mañana á las dos de la tarde, se convocan licitadores por medio de este periódico, en concepto que el acta de dicha subasta tendrá lugar el dia 1º de setiembre próximo, de ocho á nueve de la mañana.

Habana y agosto 8 de 1874.—El Secretario, Juan García Castrillon. 20 11ag

UNIVERSIDAD LITERARIA DE LA HABANA.

En virtud de lo que previene el artículo 158 del Reglamento de esta Universidad, la matrícula para el curso académico de 1874 á 1875, estará abierta desde el dia 16 del próximo mes de Setiembre hasta el 30 del mismo, ámbos inclusive, advirtiendo que para comenzar los estudios universitarios se necesita ser Bachiller en Artes ó en Filosofía; sin embargo, el Reglamento permite matricularse á los que acrediten por medio de certificacion haber cursado y probado académicamente los estudios generales de segunda enseñanza aunque no hayan recibido dicho grado; pero no podrán sin llenar este requisito presentarse á exámen de las asignaturas en que se matriculen.

Los que deseen matricularse presentarán por sí ó por medio de otra persona en la Secretaría general de la Universidad, una papeleta impresa que recojerán de la misma Secretaría, y llenarán conforme las instrucciones que al efecto se darán.

Los alumnos que se matriculen en los cursos respectivos abonarán en papel de reintegro ó matrícula 100 pesos de derechos en dos plazos, mitad á su inscripcion y la otra á mediados de Febrero.

Lo que de órden del Ilmo. Sr. Rector se hace saber para general conocimiento de los interesados.—Habana Agosto 15 de 1874.—El Secretario general interino, *Dr. Sixto M. de la Torre.*

INSTITUTO PROVINCIAL DE 2ª ENSEÑANZA DE LA ISLA DE CUBA.

Secretaría.

De órden del Sr. Director se hace saber que el dia primero del próximo Setiembre comenzarán en este Instituto los exámenes extraordinarios de prueba de curso del académico de 1873 á 1874.

Habana 24 de Agosto de 1874.—*Dr. Paulino Alvarez Aguiñiga.*

ESCUELA PROFESIONAL DE LA ISLA DE CUBA.

De órden del Sr. Director se anuncia al público que desde el dia 1º del próximo setiembre empezarán los exámenes extraordinarios de prueba del curso académico de 1873 á 1874.

Quedando abierta asimismo la matrícula para el curso de 1874 á 75 desde dicho dia hasta el 15 de octubre próximo.

Habana, 26 de agosto de 1874.—El Secretario interino, Pascual J. de Arazoza. 4 27ag

HABILITACION DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE LA HABANA.

Habiendo percibido del Excmo. Ayuntamiento el personal de junio de 1874 se avisa á los interesados para que concurran á la calle del Obispo nº 34.—El Habilitado, Andrés Pego. 3 25ag

AUDIENCIA PRETORIAL DE LA HABANA.

El Ilmo. Sr. Presidente interino de la Audiencia se ha servido proveer el auto que sigue:

"Habana, agosto veinte y dos de mil ochocientos setenta y cuatro.—Debiendo celebrarse la visita general de cárceles y presos prevenida por las leyes, se señala para verificarla el dia siete de setiembre próximo á las ocho de su mañana, dándose aviso al efecto á todos los señores Ministros y Fiscal, así como tambien de que el alarde que está prevenido se realizará el dia anterior á las once: pásese comunicacion al Rector del Colegio de Escribanos á fin de que los de los juzgados inferiores de esta capital, que tengan causas de presos que deban ser visitados por la Audiencia, concurran al acto remitiendo con la anticipacion de dos dias precisamente á la Escribanía de Cámara de D. Antonio María del Rio, relacion exacta de las correspondientes á cada uno de aquellos, con la expresion que determina el artículo cincuenta de las ordenanzas de esta Audiencia y á la Secretaría las tres que deban usarse en el acto; intímese al referido Escribano de Cámara cumpla por su parte con lo dispuesto en el artículo cincuenta y uno, y hágase igual prevencion al Alcalde de la cárcel para que conforme al cincuenta y dos pase con oportunidad á esta Presidencia por cuatriplicado la lista de presos de que el mismo trata, y con el fin de que tambien las pasen los encargados de los establecimientos militares de esta plaza, en los que existan presos del fuero ordinario, dirijase atento oficio al Excmo. Sr. Capitan General con objeto de que se sirva disponer que aquellos cumplan, con dicha prevencion, rogándole á la vez que en virtud de lo que dispone la Real órden de veinte de abril de mil ochocientos sesenta y ocho, se sirva ordenar se facilite la entrada en los mencionados edificios á la comision de este Tribunal que se nombre para practicar en ellos la visita: convóquese al acto de la misma á los Jueces de primera instancia de esta capital, Síndicos de su Ayuntamiento, Inspector de cárceles y presidio y demas funcionarios que deban asistir con arreglo á los artículos cincuenta y cinco y cincuenta y seis; dígase á los jueces de primera instancia de esta ciudad que tengan presos en la cárcel ó fortalezas de ella cumplan lo que está prevenido en la circular de catorce de junio de mil ochocientos sesenta y dos, y veinte y uno de noviembre de mil ochocientos setenta y cinco. Y para la puntual y debida ejecucion de lo dispuesto circúlese en la forma de costumbre publicándose este auto en la Gaceta oficial por tres números consecutivos.—Leandro Alvarez Torrijos.—El Secretario, P. Muñoz Sepúlveda."

Es cópia.—P. Muñoz Sepúlveda.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE LA ISLA DE CUBA.

Seccion de Administracion.

Siendo necesaria la presentacion en esta oficina del vecino de esta ciudad D. Bernardo Calderon para que preste su testimonio en el expediente que de órden superior instruye este Negociado se publica en la Gaceta oficial y periódicos locales para que á la mayor brevedad y en horas hábiles concurra á esta Central al cumplimiento de dicho acto.

Habana y agosto 26 de 1874.—El oficial encargado, Rafael Mecs.

TRIBUNALES.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Cerro, ha dispuesto que en 30 números consecutivos de este periódico se publique el edicto siguiente.—D. Cándido Ainz Juez de primera instancia del distrito del Cerro y su jurisdiccion etc.—Por el presente edicto cito llamo y convoco á los que quieran hacer proposicion á las goletas Dos Amigos y Engracia situadas en el puerto de esta ciudad, tasadas en 1140 pesos, para cuyo remate se ha señalado el dia 4 de setiembre próximo entrante á las 11 de la mañana en el Juzgado sito en la calle de O'Reilly núm. 50 en cuyo dia podrán los que deseen hacer proposicion é instruirse ántes en la escribanía del actuario. Que así lo tengo mandado en los autos ejecutivos seguidos por la sociedad de Bell y Compª contra la de Quintero y hermano sobre pesos.—Habana Julio 28 de 1874.—Cándido Ainz.—Por mandado de S. S., Gabriel de Salinas. 30d-ag4

MOVIMIENTO
DE
Vapores de travesía.

SE ESPERAN.

Agto.	26	City of Havana	N. York
,,	27	Marsella	Santomas
,,	31	Cuba	Veracruz, Campeche y Progreso
Sbre.	1º	Morro Castle	N. York
,,	3	Vapor-correo español	Cádiz
,,	4	City of Mexico	N. York
,,	6	Córsica	Veracruz y Tampico
,,	8	Crescent City	N. York
,,	9	Louisiane	St Nazaire y Santander

SALDRAN.

Agto.	26	Wilmington	C. Hueso y Baltimore
,,	26	William P. Clyde	N. Orleans y escalas
,,	28	Columbus	N. York
,,	29	City of Havana	N. York
,,	30	Antonio López	Santander
Sbre.	2	Cuba	N. York
,,	4	Morro Castle	N. York
,,	5	City of N. York	N. York
,,	5	C. of México	Progreso
,,	7	Córsica	P. Rico y Santhomas
,,	10	Louisiane	Veracruz
,,	11	Crescent City	N. York

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Agto. 27 Villaclara, en Batabanó, procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
,, 27 Cienfuegos, Lavin, en Batabano, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
,, 27 Marsella, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
,, 30 Gloria, Muniategui, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
Sbre. 3 Cuba, de Cuba, Baracoa, Sagua de Tánamo, Gibara y Nuevitas.
,, 3 Manzanillo, Caula, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
,, 4 Manuela, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.
,, 6 Trinidad, Callejo, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Agto. 26 Trinidad, Callejo, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
,, 30 Cienfuegos, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
,, 27 Clara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
,, 28 Manuela, Villamil, para Nuevitas y Gibara.
,, 30 Villaclara, Crespo, de Batabanó, para Cienfuegos, Trinidad y las Tunas.
Sbre. 2 Gloria, Muniategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
,, 3 Niágara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
,, 3 Marsella, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 27:

De Buenos Aires y Matanzas en 58 dias berg. esp. Ocata, cap. Pagés, ton. 179, con tasajo, á Porta y cp.

—Barcelona en 53 dias bca. esp. Quince de Marzo, cap. Rivera, ton. 608, con frutos, á Raldiris y cp.—Pasaj. 5.

—Liverpool en 52 dias bca. esp. Doña Juana, cap. Brasac, ton. 276, con mercancías, á Brown y comp.

—Mobila en 17 dias pol esp. Agustina, cap. Mas, ton. 168, con maderas, á la órden.

SALIDAS.

Dia 27:

Para Baltimore berg. amer. Ellen Stewens, cap. Brown, por Zaldo y cp.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 27:

De Cárdenas vap. Comanditario, pat. Jofre, con 5 tercios carnaza, 14 lios y 80 cueros, 4 tercios suela y vaqueta, 50 camones de carreta y 16 bultos efectos.

—Canasí gol. Lola Marina, pat. Niebla, con 300 cajas azúcar, 6 pipas aguardiente, 4 idem vino y 40 cerdos.

—Caibarien gol. Segunda Victoria, pat. Fernandez, con 140 caballos leña.

—San Cayetano y escalas vap. Bahía Honda, cap. Cúsi, con 1,330 tercios de tabaco y 3 caballos leña.

—Banes gol. Nueva Concha, pat. Gil, con 151 cuarterolas miel de purga.

—Rio Blanco gol. Catalina, pat. Amengual, con 600 sacos carbon.

—Gibacoa gol. Covadonga, pat. Taso, con 100 caballos leña, 30 @ cera y 8 cerdos.

—Hinojal gol. Potosí, pat. Bornaza, con 800 sacos carbon.

—Morrillo gol. Feliz, pat. Villa, con 400 varas madera y 20 tercios tabaco.

DESPACHADOS.

Dia 27:

Para Caibarien gol. Veloz, pat. Portilla, con efectos.

—Idem y Sagua vap. Nuevo Almendares, cap. Vega, con id.

—Matanzas gol. Dos Hermanas, pat. Visquerra, con id.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Galveston vap. amer. Gussie, cap. Farwell por Mc. Kellar, Luling y cp.
En lastre.

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. York vap. amer. Morro Castle, cap. Morton por Mc. Kellar, Luling y cp.

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	10222
Idem byes	..
Idem bocoyes	..
Idem garrfns	..
Idem de abeja teres	..
Idem idem garrafones	..
Idem bocoyes	..
Tabaco, tercios	820
Tabacos torcidos	284600
Cajetillas cigarros	..
Cera amarilla, id	..
Aguardiente, pps	..

MOVIMIENTOS DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de los buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	
Idem sacos	
Idem bocoyes	..
Idem concentrada, bocoyes	..
Hierro, kilógramos	..
Cera blanca, kil	..
Miel de purga, bocoyes	..
Idem sacos	..
Tabacos tercios	..
Tabacos torcidos	..
Cajetillas de cigarros	..
Aguardiente pipas	..
Idem medias	..
Idem cuartos	..
Caoba, piezas	..
Picadura, kil	..
Barriles piñas	..
Metálico, pesos	..

OPERACIONES DE MUELLE HOY 27.

Clara, de N. Orleans:

500 barriles harina	$28 uno.
500 sacos maiz	13 rs. @.
500 idem afrecho	Reservado.

Echo, de Baltimore:

1000 barriles harina algo seca	} Reservado.
250 idem idem idem	

Corsica, de Santomas:

200 quesos patagrás	} $50 qtl.
25 cajas idem redondos	

City of Havana, de N. York:

938 sacos maiz	13 rs. @.
17 tercerolas jamones salados	Reservado.

San José, de Sevilla:

580 sacos harina	$28 uno.

JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO DE NOTARIOS COMERCIALES DE LA HABANA.

CAMBIOS.

Madrid y demás plazas de España	Nominal.
Lóndres y demás plazas del Reino Unido	
Hamburgo	
Paris y demás plazas de Francia y de Bélgica	
New York y demás plazas de los Estados Unidos y Canadá	
Oro del cuño español	operaciones de 95 al 78 p% P. cerrando del 92 al 95.
Descuento mercantil	12 á 15 y 6 meses.

ACCIONES.

Compañía española de alumbrado de Gas, 55 al 4 p% D. para entregar el 13 de setiembre.

MERCADO NACIONAL.

AZUCARES.

Blanco trenes de Derosne y Rellieux, bajo á regular	Nominal.
Id. id. id. id. bueno á superior	
Id. id. id. id. florete	
Cogucho inferior á regular nº 8 á 9 (T. H.)	
Idem bueno á superior nº 10 á 11 idem	
Quebrado inferior á regular n 12 á 14 id	
d. bueno n 15 á 16 id	
d. superior n 17 á 18 id	
d. florete nº 19 á 20 id	

MERCADO EXTRANJERO.

Número 12.—Nominal.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Número 8 á 10	Nominal.
.. 11 á 12	
.. 13 á 13	
.. 15 á 14	

AZÚCAR DE MIEL EN CAJA Ó BOCOY.

Número 7 á 8	Idem.
.. 9 á 10	
.. 11 á 12	
.. 13 á 14	
.. 15 á 16	

MASCABADO DE GUARAPO EN BOCOY.

Inferior á regular	Idem.
Bueno á superior	
Consumo	

CAFÉS.

Finos	Idem
De primera calidad	
De segunda idem	
De tercera idem	
Triaches corrientes buenos	

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS Y ACCIONES.

D. Victoriano Bances, dependiente del colegial D. Fulgencio Llorens.

D. Enrique Rodriguez, idem de D. Juan Carbonell y Martí.

DE FRUTOS.

D. Antonio Medina y Nuñez.

D. Nicolás Fariche.

Habana 27 de agosto de 1874.—Por el Síndico, el adjunto primero, Francisco de Lamar.

NOTA.—Las acciones han sido cotizadas por el colegial D. Felipe N. Carbonell; el mismo señor ha cotizado $7,000 oro español al 60 p% P. para entregar enero.—Lamar.

BUQUES A LA CARGA.

VIGO, CORUÑA Y GRAN CANARIA.—Saldrá en todo el presente mes de agosto la hermosa y velera barca española SALMANTINA, capitan Manzano. Admite carga á flete y pasajeros, los cuales recibirán el esmerado trato que tiene de costumbre su acreditado capitan. Para más pormenores impondrá su consignatario Obispo núm. 21, J. A. Bances. bp 20 4 ag

VAPORES DE TRAVESIA.

Vapores-correos trasatlánticos de A. López y Comp.

Salen de la Habana los dias 15 y 30 de cada mes.

El vapor ANTONIO LOPEZ, capitan D. Juan Jaureguizar, saldrá para Santander y Cádiz el 30 de agosto, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para Santander y solamente carga para Cádiz la que se trasbordará en Santander á otro vapor si el Antonio Lopez no siguiere á Cádiz.

PRECIOS DEL PASAJE ESTE VIAJE.

EN ORO.

1ª clase en camarote de 2 literas	$220
1ª idem idem de 3 ó 4	200
2ª idem idem idem	160
3ª idem idem idem	70

EN BILLETES DEL BANCO ESPAÑOL.

1ª camarote de 2 literas	$480
1ª idem de 3 ó 4	440
2ª	350
3ª	150

En 3ª clase solo se admiten varones.

El pasajero que quiera ocupar sólo un camarote de 1ª de 2 literas, pagará UNO Y MEDIO PASAJE.

Los niños de ménos de dos años GRATIS, y de dos á siete años MEDIO PASAJE.

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion GRATIS se entiende sólo por UN NIÑO en cada familia, y si hubiere más pagarán MEDIO PASAJE.

Se rebaja el 25 por 100 al que tome billete de IDA Y VUELTA, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios ántes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 27.

El FLETE se paga á la entrega, y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios SAMA, SOTOLONGO Y COMP.

Baratillo n. 2.

New Orleans, Florida & Havana Mail Steamship Company.

PARA NEW-ORLEANS,

tocando en Cayo Hueso y Cedar Keys.

El vapor-correo americano

MARGARET,

su capitan Baker.

Saldrá el miércoles 9 de setiembre á las cinco de la tarde.

En Cedar Keys (á unas cuarenta leguas de navegacion de la Habana) encontrarán los pasajeros un tren de ferro-carril de la Florida, que hacesus viajes en conexion con esta línea, proporcionando en sus diferentes tramos la ventaja de transportarse á cualquier punto de los Estados Unidos por ferro-carril. Los pasajeros para el Norte así evitarán los mareos y peligros de un largo viaje de mar y especialmente los de Cabo Hatteras.

PRECIO DE PASAJE EN PRIMERA.

Para New Orleans	$34 oro.
.. Cedar Keys	25 ..
.. Key West	10 ..

En la casa consignataria, se dan papeletas de pasaje para New York, Philadelphia, Baltimore, Charleston, Savannah, Fernandina, Jacksonville, et.

Admita carga á flete.

La correspondencia se recibirá únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

BALTIMORE, HAVANA & NEW ORLEANS LINE.

PARA BALTIMORE con escala en Cayo Hueso.

El vapor-correo americano

WILMINGTON,

su capitan Holmes. Saldrá sobre el mártes 22 de setiembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga a flete.

Los pasajeros por esta línea pueden dirigirse á New York ó Philadelphia sin tener detenciones ni molestias por CUARENTENA.

PRECIOS DE PASAJE EN ORO.

Baltimore y New York	$ 45 } oro.
Washington y Philadelphia	$ 45
Cayo Hueso	$ 10

Los pasajeros que se dirijan á cualquiera de los puertos de New York, Washington ó Philadelphia obtendrán billetes en la casa de los consignatarios... [illegible]

Recibe correspondencia únicamente en la Administracion general de Correos ó en el Consulado general de los Estados-Unidos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Mercaderes 13, Lawton Hermanos.

VAPORES COSTEROS.

Empresa de Vapores-correos de las Antillas,

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor

MARSELLA,

Capitan Nuñez.

En las mejores condiciones saldrá de este puerto para los de la Isla, Puerto-Rico y Santomas

EN EL ORDEN SIGUIENTE:

Sbre. 3—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 5.
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará a Baracoa el 7.
7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Santo Domingo el 10.
10—De Santo Domingo y llegará á Mayagüez el 11.
12—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 12.
14—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 14.
14—De Puerto-Rico y llegará á Santomas el 14.

RETORNO.

16—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17.
17—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 18.
19—De Mayagüez y llegará á Santo Domingo el 20.
20—De Santo Domingo y llegará á Cuba el 20.
22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe del 29 de agosto en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sr. D. P. Sanchez Doiz.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. S. y L. Ros y cp.
Santo Domingo: Sres. Ginebra hnos.
Mayagüez: Sr. D. Fermin Bernedo.
Aguadilla: Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Caracena y cp.

☞ A fin de evitar entorpecimientos en el despacho de este vapor, se advierte á los señores cargadores que el registro de travesía se cerrará el dia antes de la salida.

Se despacha por Ramon de Herrera, S. Ignacio 5

Vapor español

MANUELA,

Capitan Villamil.

Viaje extraordinario.

ITINERARIO.

Agosto 28.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 30.
31—De Nuevitas y llegará á Gibara el 1º de setiembre.

RETORNO.

Sbre. 1º—De Gibara y llegará á Nuevitas el 2.
2—De Nuevitas y llegará á la Habana el 4 de madrugada.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sr. D. P. Sanchez Doiz,
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, calle de S. Ignacio n. 56.

Vapor español

CLARA.

Capitan D. Francisco Ron.

Este magnífico y acreditado buque dedicado á la navegacion por la costa del Norte, entre este puerto y el de Cuba con sus escalas correspondientes, hará el próximo viaje de ida y vuelta, segun el siguiente itinerario:

IDA.

Agosto 27.—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará el 29 á Nuevitas.
29.—De Nuevitas y llegará el 30 á Gibara.
30.—De Gibara y llegará el 31 á Guantánamo
31.—De Guantánamo y llegará el 1º de setiembre á Cuba.

RETORNO.

Sbre. 3.—Saldrá de Cuba y llegará el 4 á Gibara.
4.—De Gibara y llegará el 5 á Nuevitas.
5.—De Nuevitas y llegará el 7 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana, Sr. D. José Baró.
Nuevitas, Sres. Vilanova, hermano y cp.
Gibara, Sres. Vallado, Longoria y cp.
Guantánamo, Sres. A. Carbonell y cp.
Cuba, Sres. Catasus y cp.

NOTA.—Este vapor, cuya salida estaba anunciada para hoy, la trasfiere para el sábado 29 del corrien e á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros para Nuevitas, Gibara, Guantánamo y Cuba. Impondrá su consignatario Paula 10, esquina á San Ignacio. Habana, agosto 27 de 1874.

EMPRESA DE VAPORES POR LA COSTA SUR DE SAN PELAYO, TORRE Y CP.

Vapor

CIENFUEGOS,

Capitan Lavin.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor desde el surgidero de Batabanó á Santiago de Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo.

El domingo 30 de agosto.

Se recibe la carga para dichos puertos los dias 26, 27 y 28 del actual mes, advirtiendo á los señores cargadores que los bultos que contengan objetos inflamables estén rotulados al efecto, á fin de que en su estiva vaya sobre cubierta, evitando las desgracias que pudieran ocurrir con su explosion.

Los señores pasajeros que vayan en este vapor se les suplica rotulen sus equipajes con el nombre del mismo que se consigna, para que no haya equivocacion con el otro buque que sale el mismo dia.

Para más informes, dirigirse á la calle de la Amargura n. 16, San Pelayo y Torre.

VAPOR MANZANILLO. VAPOR CIENFUEGOS.

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria.

De más pormenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15, San Pelayo, Torre y cp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guías correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

Empresa de Vapores por la costa Norte de esta Isla, de M. Torres y Samá,

Siendo de la propiedad de esta Empresa los magníficos vapores NIÁGARA, SARATOGA, y el no ménos cómodo y acreditado CUBA, ha resuelto establecer en dicha línea el siguiente itinerario fijo para las entradas y salidas, en los puertos de sus escalas.

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA:

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25.
De Nuevitas los dias 5, 15 y 25 y llegarán á Gibara los 6, 16 y 26.
De Gibara idem 6, 16 y 26, idem Baracoa, 7, 17 y 27.
De Baracoa idem 7, 17 y 27, idem Cuba, 8, 18 y 28.
De Cuba idem 8, 18 y 28.

REGRESARÁN.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24.
De Baracoa idem 4, 14 y 24, idem Gibara 5, 15 y 25.
De Gibara idem 5, 15 y 25, idem Nuevitas, 6, 16 y 26
De Nuevitas id. 6, 16 y 26, id. Habana, 8, 18 y 28.
De la Habana id. 8, 18 y 28.

VAPOR CUBA.

Saldrá una vez al mes en el órden siguiente:

De la Habana el dia 17 y llegará á Nuevitas el dia 19
De Nuevitas id. 19, id. Gibara, 20.
De Gibara id. 20, id. Ságua de Tánamo, 21.
De Ságua de Tánamo id. 21, id. Baracoa, 22.
De Baracoa id. 22, id. Guantánamo, 23.
De Cuba, el mismo dia.

REGRESARÁ.

De Cuba el dia 27 y llegará á Baracoa el 28.
De Baracoa id. 28, id. Ságua de Tánamo, 29.
De Ságua de Tánamo id. 29, id. Gibara, 30.
De Gibara id. 30, id. Nuevitas, 1.º
De Nuevitas id. 1.º, id. Habana, 3.

NOTA.

Los vapores NIÁGARA y SARATOGA estarán atracados al muelle de Luz donde recibirán carga para Cuba, Baracoa y Gibara, del 9 al 11, del 19 al 21 y del 29 al 1.º; y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

El vapor CUBA al mismo muelle y recibirá la carga para los puertos de su escala del dia 14 al 17.

El consignatario, M. Torres y Samá.

EMPRESA DE VAPORES costeros por el Sur de esta Isla, de Menendez y comp., de Cienfuegos.

Vapores:

GLORIA,

Capitan Muniategui.

TRINIDAD,

Capitan Callejo.

TODOS LOS MIÉRCOLES.

Salen estos nuevos y espléndidos vapores alternativamente del surgidero de Batabanó para Santiago de Cuba tocando en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Júcaro, Santa Cruz y Manzanillo, regresando á Batabanó todos los domingos en cuyo punto un tren especial conducirá los señores...

PARA LIMPIAR LA DENTADURA.

PASTA DENTAL,

DE D. MIGUEL RAMON VIETA,

CIRUJANO-DENTISTA.

Es la mejor preparacion conocida para blanquear la dentadura, fortalecer los dientes vacilantes, evitar la carie y mantener las encías sanas, dándoles á la vez un bonito color á los lábios. Se venden á cincuenta centavos la caja.

VIETA — ES PROMESA — ASMA — ES PROMESA — VIETA

Los cigarros antiasmáticos de VIETA, eficaces para curar todas las afecciones del pecho, segun lo acreditan las infinitas curas que han hecho. A 40 centavos la cajita y 4 pesos 50 centavos docena. Ambas cosas se venden en todas las perfumerías y boticas de la isla de Cuba y Puerto Rico.—Depósitos: en Gibara, calle de la Fortaleza esquina á Cementerio; en Nuevitas, botica del Sr. Ballago, y en la Habana, en casa de su autor, calle del Obispo nº 99, entre Villegas y Aguacate.

VILLACLARA,

Capitan Crespo.

TODOS LOS DOMINGOS.

Sale este nuevo y espléndido vapor del surgidero de Batabanó para las Tunas de Sancti Spíritus, tocando en Cienfuegos y Trinidad, regresando á Batabanó los juéves en cuyo punto un tren especial del Camino de Hierro, conducirá los señores pasajeros á la Habana.

OBSERVACIONES.

1ª Estos vapores reciben carga para todos los puntos de escala de la línea

TODOS LOS DIAS.

2ª Los viajeros que de la Habana se dirijan á Batabanó con objeto de embarcarse en estos vapores, deben tomar el tren general que sale de la estacion de Villanueva á las cinco y cuarenta y cinco minutos de la mañana del dia señalado para la salida del vapor.

3ª Teniendo esta Empresa contratado con la Administracion Militar el servicio de trasportes militares, se pone en conocimiento de los mismos que teniendo que viajar por su cuenta, tanto á dichos señores como á sus familias se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa de contrata.

4ª Todos los militares que viajen por cuenta del Estado se admitirán abordo de los vapores de esta Empresa aun cuando la papeleta de embarque, dada por los comisarios de trasportes, esté á la órden de vapor distinto á aquel en que deseen embarcarse.

Para más pormenores, impondrá su consignatario D. Juan Pueyo.—Habana.—San Ignacio 82.

Vapor español

NUEVO ALMENDARES

Capitan, D. AUREALIANO VEGA.

De la Habana á Ságua y Caibarien.

Sale de la Habana todos los juéves á las nueve de la mañana y regresa á la misma los lúnes.

Admite pasajeros para ambos puntos, y la carga se recibe los miércoles en el muelle de Luz.

Los señores pasajeros encontrarán en el expresado vapor cuantas comodidades, seguridad y brevedad en el viaje son de apetecerse, pues para el efecto reune á la afabilidad de su capitan y oficiales de á bordo el haberse colocado pailas nuevas y hecho otras mejoras en la máquina, cámara y servicio de las mismas: las cargas son tambien objeto del más prolijo cuidado.

Ságua.—Sres. Moré, Ajuria y comp.

Caibarien.—D. Agustin Ariosa y comp.

En la Habana se despacha, calle del Baratillo n. 7.

TARIFA DE PASAJES EN ESTE VAPOR.

	POPA. Oro	POPA. Billetes	PROA. Oro	PROA. Billetes
De la Habana á Sagua	$ 14	21	$ 7	10 50
De idem á Caibarien	17	34	8 50	17
De Sagua á Caibarien	7	14	3 50	7

Habana 18 de julio de 1874.—Mamerto Pulido.

Empresa de Fomento y Navegacion del Sur.

OFICIOS 30, (PLAZA DE SAN FRANCISCO

Vapor CRISTOBAL COLON,

Capitan OSLE.

Saldrá de Batabanó todos los sábados por la tarde despues de la llegada del tren extraordinario, para Coloma y Colon.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon, y á las tres de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, á fin de tomar allí el expreso que viene de Matanzas á esta capital.

Vapor GENERAL LERSUNDI.

Capitan MANSO.

Saldrá de Batabanó los juéves por la tarde despues de la llegada del tren con destino á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés.

RETORNO.

Los domingos al amanecer (si la marea lo permite), saldrá de Cortés; á las ocho de Bailen: á las once de Punta de Cartas, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde los señores pasajeros encontrarán un tren que los conduzca á la Habana en la misma forma que á los del vapor COLON

Vapor ESPAÑA.

Capitan SAGAZ.

Sin itinerario fijo: preparado para las atenciones que exije el mejor servicio de la Empresa.

Goleta ANGELITA.

Patron MONTES DE OCA.

De Batabanó todos los viérnes, con la carga de Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

Vapor CONDE DE VALMASEDA

Capitan GUTIERREZ.

Hace la navegacion del rio Cauto, desde el puerto de Manzanillo.

Goleta MARIANITA.

En el mismo destino.

ADVERTENCIAS.

1ª Las personas que se dirijan á Vuelta-Abajo saldrán los juéves y sábados respectivamente en el tren expreso que con destino á Matanzas sale de Villanueva á las dos y cuarenta y nueve minutos de la tarde, debiendo cambiar de tren en San Felipe, donde encontrarán al efecto el extraordinario que los conducirá á Batabanó.

2ª Se advierte á los señores pasajeros que vengan á la capital en el tren extraordinario que sale de Batabanó á la llegada de cada vapor, que no pudiendo detenerse el expreso en San Felipe, los equipajes no podrán venir con ellos, haciéndolo en el tren general ó en cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de Hierro de la Habana.

3ª Las cargas destinadas á Cortés y Bailen deben remitirse al depósito de Villanueva los lúnes.

Las de Dayaniguas y Punta de Cartas los mártes.

Las de Coloma los miércoles.

Y las de Colon los juéves.

Fuera de los dias expresados la Empresa no admite carga.

4ª Las cargas de efectos, reguladas, una por cada 6 reales fuertes del ferro-carril, á $1

Las cargas de tabaco á $1 50 cts.

Los precios de pasaje y demás son los que marca la tarifa de la Empresa.

5ª El trasporte de cargas de efectos entre Bailen y Catalina está á cargo de D. Paulino del Val, guarda-almacen del primer punto, con cuyo señor se encargarán los cargadores sobre precios.

6ª Los vapores se despachan en el escritorio hasta las dos de la tarde, y la correspondencia y dinero se recibe hasta la una. El dinero devenga un cuarto por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán el tres cuartos por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa sólo se compromete á llevar hasta sus almacenes las cantidades que le entreguen.

7ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este sólo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa sea responsable á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guias y conocimientos de la carga que se despache, evitando esta molestia á los señores remitentes.

El guano del Perú pagará por flete 5 centavos arroba.

8ª Los sacos que no se hayan extraido por sus dueños en los almacenes de la Empresa en el término de quince dias, devengarán dos reales por cada uno, y otros dos reales por cada quince dias más que continúen depositados, segun el artículo 15 del Reglamento de la Compañía.

9ª El vapor VALMASEDA y la goleta MARIANITA los tiene consignados la Empresa á los Sres. P. Rovira y Comp., del comercio de Manzanillo, con cuyos señores podrán entenderse los cargadores de aquellos destinos.

Habana, 2 de agosto de 1872.—*José Olano.*

NUEVO CUBANO,

Capitan, García.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Para más pormenores dirigirse, en la Habana, á los consignatarios Costa y cp., y en la isla de Pinos, al capitan.

LINEA DE VAPORES ENTRE CARDENAS Y LA HABANA.

VAPOR COMANDITARIO.

Capitan Jofré.

Volverá á emprender sus viajes, saliendo de la Habana el mártes 10 del corriente y continuará despues en el órden de costumbre, haciéndolos

DE LA HABANA.

Mártes y viérnes, ántes de la puesta del sol.

DE CARDENAS.

Miércoles y sábados á las siete de la noche.

Se recuerda á los señores cargadores y consignatarios que no se entregará carga alguna sin presentar el conocimiento, quedando en caso de no hacerlo sobre el muelle de la Empresa de cuenta y riesgo de quien corresponda.

Habana, 4 de marzo de 1874.—Los consignatarios, Pardo, Infante y cp., Tacon 2.

VENDUTA PUBLICA Y DEPOSITO

JUDICIAL DE

Victor Santurio y cp.

CALLE DE LUZ NUM. 3.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

ALMACENES DE SAN JOSE.

En los terraplenes que se están formando para la continuacion de estos almacenes, se admiten escombros y deterioros de fábricas. Se da este aviso para conocimiento de quienes, teniendo que arrojarlos á mayor distancia, encuentran ventaja por la proximidad del lugar. b-p 30 13ag

LA ALIANZA,

Compañía de Créditos y Seguros.

La Junta general ordinaria de señores accionistas celebrada ayer, tomando nuevamente en consideracion el acuerdo de la sesion de 12 de febrero del año próximo pasado y continuando en el proposito entonces iniciado sobre reduccion del capital, acordó la convocatoria de otra Junta extraordinaria conforme á los artículos 10 y 12 de los Estatutos, con el fin de proponer la amortizacion de las acciones de la Compañía existentes hoy en cartera y las que sucesivamente se adquieran hasta fijar el capital social en dos millones de pesos, y señaló por el Sr. Presidente el dia 31 del actual para la celebracion de dicha Junta, se convoca para ella á los señores accionistas de la Compañía.

Habana, agosto 21 de 1874.—El Secretario, Joaquin Sanchez. 10 11ag

AVISOS.

COMPOSTELA 20,

ENTRE TEJADILLO Y EMPEDRADO.

Se facilitan y admiten sustitutos para milicianos de caballería. Se admiten sustitutos para milicianos de color. 15bp 4ag

SINDICATURA

del gremio de cafées, con cantina y sin ella, cantinas solas, lecherías, despachos de agua de soda y toda clase de aguas minerales.

Nombrado por el Excmo. Sr. Alcalde Corregidor, con fecha 11 del corriente, Síndico de las industrias expresadas, se hace saber por este medio á todos los señores industriales comprendidos en las mismas para que el viérnes 28 del corriente á las doce del dia concurran á la morada de D. Miguel Brunet, café del gran teatro de Tacon, para elegir á los señores que han de componer la comision ejecutiva ó clasificadora; advirtiéndose que la eleccion será efectuada con cualquiera número de interesados que asistan.—M. Brunet. 3 26ag

EL BOULEVARD,

GALIANO N. 80,

ESQUINA A SAN RAFAEL.

ROPA EN GENERAL.

SASTRERIA Y CAMISERIA.

PUBLICO, TE CONVIENE.

Aquí todo ha bajado en proporcion del oro y un poco más.

Llegó la

TANZA LEGÍTIMA DE CRIN,

el gran género tan deseado y tan útil para sayas de armar falsos y polizones.

OLANES.

50000 vs. de union, de obra y color entero, todos á 20 y 30⁄00 vara.

100000 id. de hilo puro garantizado, blanco todo, colores enteros y de obra, que su valor es de 7, á 4 rs. la vara.

100000 vs. granadinas de seda, de fondos, con listas y bordadas, á 4 rs. vara.

CAMISERIA.

100 dnas. de camisas finísimas de cotanza, todas bordadas y de todas formas de cuellos á $80 dna. y 7 una, son las que se vendian á $12 y tienen su botonadura.

900 acaban de hacerse en estos últimos dias de todas formas y cuellos, blancas y de colores de todos tamaños y se ha rebajado la tercera parte de los precios anteriores.

SASTRERIA.

FUERA CALOR.

500 sacos franceses hoy se han recibido, de alpaca puebla, negros blancos y de colores, á 12, 14 y 15 $ uno.

Surtido general de prendas hechas de vestir y gran surtido de géneros de confeccion; 100000 vs. poplines de seda, color entero, á 6 rs. la vara, y todo lo que pidan tanto en artículos de gusto para señora como de sastrería y camisería. 8l:21ag

T. TORRES Y CP.

OBRAPIA 10.

Unicos importadores para toda la isla de la conocida

Ginebra de la Corona.

DE

BAL Y COMPAÑIA DE AMBERES

y de los acreditados vinos

TINTO Y ALELLA.

☞ Marca TORRES.

Tinto en pipas cuya cabida es de 30 garrafones.—Cuartos de alella esterrados cabida 7 garrafones.

1 año abril 17 1874.

SITUACION DEL BANCO ESPAÑOL DE LA HABANA

EN LA TARDE DEL SABADO 22 DE AGOSTO DE 1874.

ACTIVO.

Caja.	Existencia en efectivo		6.970,061 63	
	Idem en billetes del Banco	3.067,898 40		
	Id. en Biltes. de empréstito de 5000000	1.191,600 ..	4.259,498 40	11,229,560 03
Cartera.	Vencimientos hasta tres meses	7.117,470 30		
	Idem de 3 á 6 idem	2.535,896 72	9.653,367 02	
	A MAS TIEMPO.			
	Obligaciones del Tesoro	8.888,926 ..		
	Préstamos con escritura	1.841,666 67		
	Otras obligaciones	545,815 04	11.276,407 71	
	Garantías de la Hacienda: Pagarés de alcabalas y Bienes del Estado, &.		1.387,323 80	
	Documentos á cobrar por cuenta agena		2 552,154 69	24.869,253 22
Obligacs. pendientes de cobro	Con varias firmas		186,589 97	
	Con garantía de acciones		65,244 35	251,834 32
Deudores y acreedores varios				608,168 97
Capitanía General				319,491 25
Intendencia de Hacienda pública				159,034 55
Sucursales. Por capital	Matanzas	100.000 ..		
	Cienfuegos	100.000 ..		
	Cárdenas	100.000 ..		
	S. de Cuba	100.000 ..		
	S. la Grande	100.000 ..	500,000 ..	
Por billetes emitidos.	Matanzas	79,790 ..		
	Cienfuegos	2,825 ..	82,615 ..	
Por recaudacion de contribuciones			424,969 52	
Por varios conceptos			1.630,355 04	2.637,939 56
Comisionados				195,920 61
Recibos de contribuciones	1868 á 1869		211,296 72	
	1869 á 1870		68,126 68	279,423 40
Recaudadores	1868 á 1869		999,244 04	
	1869 á 1870		282,638 87	1.281,882 91
Créditos hipotecarios				1.221,446 15
Operacs. de oro cuenta Hacienda				..
Hacienda pública, cta. de anticipo sin interés				60.000,000 ..
Acciones adjudicadas				23,843 85
Propiedades	Fincas		125,631 12	
	Mobiliario		8,746 97	134,378 09
Gastos de todas clases	De instalacion		29,818 60	
	Generales		65,783 90	95,602 50
				103 304,782 41

PASIVO.

Capital			$ 8.000,000 ..
Fondo de reserva			800,000 ..
Billetes emitidos	Por cuenta del Banco	$ 15.883,702 80	
	Por emision extraordinaria de guerra	60.000,000 ..	75.883,702 80
Cuentas corrientes			10.863,316 95
Depósitos sin interés			1.091,182 81
Dividendos.	Atrasados	$ 74.611 25	
	Corriente 36º	152.760 ..	227,371 25
Hacienda Pública: cuenta de recaudacion	1868 á 1869	$ 930,569 98	
	1869 á 1870	479,311 64	1.409,881 62
Idem idem cuenta de garantías			1.438,782 43
Liquid. de recibos provisionales de contribuciones 1868 á 1869			639,301 81
Intendencia de Hacienda Pública cuenta de Bonos			16,075 30
Corresponsales			2.350,598 52
Hacienda Pública, cta. Oro			51,000 ..
Operaciones de oro, cuenta de Hacienda			6,062 50
Intereses por cobrar			249,727 20
Intereses por liquidar			90,456 21
Recaudacion de contribuciones			25,343 83
Ganancias y pérdidas			158,978 70
			103 30[illegible] 78[illegible] 41

LA VOZ DE CUBA.

HABANA 27 DE AGOSTO DE 1874.

HONORARIO DEL ABOGADO.

Con este título inserta *El Foro Cubano* un artículo en el que, despues de algunas digresiones sobre "los profanos y peritos en la ciencia de las leyes," se ocupa de los que publicó LA VOZ DE CUBA sobre el mismo asunto.

Dice *El Foro Cubano* que "parecia justo "que, ántes de escribir ni siquiera una pa- "labra sobre el abuso que atribuye á *algunos* "(abogados) hubiese LA VOZ DE CUBA es- "crito muchos párrafos llenos de verdad y de "entusiasmo acerca de las virtudes cívicas "y el continuo sacrificarse de la *generalidad* "de sus compañeros."

Sin duda alguna *El Foro Cubano* no ha leido nuestro primer artículo sobre la materia, pues de lo contrario habria visto que ántes de escribir *ni una sola letra* sobre abusos, no sólo hemos escrito *muchos* párrafos ensalzando la profesion y las virtudes de la *generalidad* de los abogados, sino que todo él no tenia otro objeto; llevando nuestros merecidos elogios mucho más allá que el mismo *Foro Cubano*; y ya que no ha leido el artículo, ó que lo ha olvidado, para evitarle la molestia de verlo, reproducirémos las palabras que entónces copiamos de un distinguido autor nacional, despues de haber escrito nosotros varios párrafos llenos de verdad y de entusiasmo por la nobilísima profesion del abogado.

"Ellos son los que con sus sanos consejos "previenen el mal de la turbacion, los que "con rectas decisiones apagan el fuego de "las ya encendidas discordias, los que ve- "lan por el sosiego público: de ellos pende "el consuelo de los miserables: pobres, "viudas y huérfanos hallan contra la opre- "sion alivio en sus arbitrios: sus casas son "templos donde se adora la justicia: sus "estudios, santuarios de la paz: sus bocas, "oráculos de las leyes: su ciencia, brazo "de los oprimidos. Por ellos cada uno tiene "lo suyo y recupera lo perdido: á sus voces "huye la iniquidad, se descubre la menti- "ra, rompe el velo la falsedad, se destier- "ra el vicio y tiene seguro apoyo la vir- "tud."

Tales son las palabras que entónces copiamos para dar más autoridad á la favorable opinion que formábamos de los abogados; y por si á *El Foro Cubano* le puede quedar duda de que era lealmente la nuestra, reproducimos igualmente estas que escribimos á continuacion: "puede decirse que la *generali-* "*dad* es el trasunto de aquel bellísimo cua- "dro, miéntras que es una *minoría* la que "de él se aparta."

Ya vé *El Foro Cubano* como el cargo que nos hace es completamente gratuito; y no alcanzamos á comprender qué objeto se ha propuesto al falsear nuestras palabras. Si ha intentado malquistarnos con la honrosa *generalidad* de los abogados, no lo ha conseguido, pues lo que hemos escrito á la vista del público está; y si ha tenido la intencion de suscitarnos la malquerencia de *algunos* agraviados por la publicacion de sus abusos, nos tiene completamente sin cuidado.

No preguzgamos la cuestion porque no nos gusta penetrar en el sagrado de las intenciones de nadie, pero al leer en *El Foro Cubano* que atribuye á falta de valor de LA VOZ DE CUBA el no haber dicho los nombres y apellidos de los letrados que han percibido honorarios exhorbitantes, al ver la insistencia con que la escita á que los designe al público, cualquiera creeria que *El Foro Cubano*, cuya mision es sostener el esplendor y la dignidad de la nobilísima clase que representa, se constituye en paladin de los agraviados.

No le falta valor á LA VOZ DE CUBA para señalar toda clase de abusos, como lo ha probado repetidas veces; pero le falta valor y le sobra dignidad para hacer lo que *El Foro Cubano* pretende.

La mision de la prensa es indicar los abusos, donde quiera que existan, para que el público los conozca y los evite; proponer su remedio, para que se lo ponga quien deba y quien pueda; y esto creemos haberlo hecho hasta la saciedad en los artículos que hemos publicado sobre honorarios de los abogados. Pero denunciar á personas determinadas con sus nombres y apellidos por hechos que por escandalosos y abusivos que sean no constituyen un delito ni siquiera una falta penada por el código, no es la mision de la prensa, ni digno, ni decente para el escritor ni para el que de caballero se precie. Es inútil que *El Foro Cubano* se esfuerce en herir nuestra susceptibilidad suponiendo que son invenciones los hechos de que tenemos pruebas irrecusables, para provocarnos á nombrar á nadie; porque nos basta nuestra conciencia de haber dicho la verdad, haber señalado la falta é indicado el remedio, y la buena acogida que el público ha dispensado á nuestros escritos. El juicio del articulista de *El Foro Cubano* nos importa tanto como la malquerencia de los *agraviados*.

Si tanto interés tiene *El Foro Cubano* en saber el nombre de los *pocos* que robajan con su codicia la noble profesion del abogado, por que *quiera separar del trigo la zizaña*, le sobran medios de averiguarlo en los Juzgados y Escribanías, pues segun el mismo dice "los pleitos judiciales, por su natura- "leza, tienen mayor publicidad aún que "aquellos hechos." Si cree que se perjudica á la *generalidad*, porque no se conozcan los nombres de *algunos* que han abusado, publíquelos en buen hora cuando lo tenga averiguado; pero nosotros ni creemos que se perjudique á la digna clase de los abogados, porque no se sepan los nombres de esos pocos, ni que sea digno de la prensa el oficio de polizontes.

En cuanto á las cantidades que hemos dicho han exigido por sus honorarios algunos abogados, son exactísimas; y si *El Foro Cubano* tiene el mismo interés en saber en qué negocios se han cobrado, como demuestra tenerlo en conocer los nombres de los letrados, puede averiguarlo de la misma manera. Esto no nos incumbe; pero no podemos consentir que con este motivo vuelva á falsear nuestras palabras, suponiendo que hemos generalizado á toda la clase hechos puramente aislados y concretos. Ahí están todos nuestros artículos sobre la materia y retamos al articulista de *El Foro Cubano* á que señale una frase, una palabra, una sola letra, de la que se deduzca que LA VOZ DE CUBA ha hecho extensivo á la generalidad de los abogados los excesivos honorarios que algunos han exigido.

No terminarémos el presente artículo sin dar nuestra opinion sobre algunas de las razones que alega *El Foro Cubano*, para sostener que á veces los honorarios no son excesivos por muy crecidos que parezcan.

"Honorarios excesivos,—exclamá—"¿No "serán proporcionados tal vez á la utilidad "reportada tambien en los negocios á que "esos honorarios correspondan?"

Respecto á este punto tenemos una opinion que podrá no ser *perita*, pero que es de sentido comun.

Cuando dos partes litigan es evidente que una de las dos no tiene derecho. Es de suponer que la que gana es la que lo tiene; en este caso si lo que la ley le dá es suyo, por mucho que sea, no vemos una razon justa para que el abogado cobre en proporcion de lo que la ley ha restituido á su verdadero dueño, quitándole una parte de ello, sino en proporcion de su trabajo y de la importancia, no material, sino moral del asunto. Por el contrario, si suponemos que la parte que gana no tiene derecho, todo el oro del mundo nos parece poco para recompensar al abogado su falta de conciencia en defender una causa injusta.

"Honorarios excesivos — continúa el ar- "ticulista. — ¡Qué momentos tan oportunos "para hablar de esta materia! ¡Cuando los "abogados, además de la contribucion or- "dinaria, han de dar un diez por ciento de "sus utilidades, y están amenazados de "otra exaccion cuantiosísima, que será fa- "tal para algunos!"

No creemos que el señalar un abuso de *algunos* tenga nada que ver con la situacion mala ó buena de toda la clase; y nos parece que todos los momentos de la vida son oportunos para corregir abusos; pero lo que nos llama la atencion es que *El Foro Cubano* se lamente de un impuesto que es general para todas las clases de la sociedad, lo mismo las productoras que las que prestan servicios, como si los abogados fuesen los únicos que hubieran de sufrirla.

En resúmen: los cargos que hace *El Foro Cubano* á LA VOZ DE CUBA son infundados, y por consiguiente ocioso é inútil su artículo *Honorario del Abogado*, que no se ocupa de otra cosa ni ha sido escrito con otro objeto.

LA PLATA AMERICANA.

Con frecuencia se suscitan cuestiones respecto á sí son ó no de curso forzoso las monedas de plata americana, y si puede ó no obligarse á recibirlas en los pagos que por su naturaleza se verifican en metálico. Hemos presenciado algunas de estas cuestiones, y deseosos de evitar que entorpezcan las transacciones mercantiles, no podemos ménos de recordar:

1º Que la plata americana no es de curso forzoso, porque sobre no ser moneda nacional tiene más liga, ó ménos fino que la española. Se ha convenido por la mayor parte del comercio de esta isla, para facilitar las transacciones, en aceptarla por todo su valor en las pequeñas fracciones de los pagos, pero de ningun modo en grandes cantidades, en cuyo caso es convencional la admision con el descuento que se acuerde mútuamente.

2º Que hasta la misma moneda de plata española, inferior á un escudo del mismo metal, ó sea medio peso, sólo es de curso forzoso en cantidades que no excedan de cinco pesos; porque así lo determina el artículo 9º de la Ley de 26 de Junio de 1874 que dice así:

"Las monedas de plata y bronce inferio- "res al escudo, se acuñarán exclusivamen- "te por cuenta del Estado, y no se entre- "garán por las cajas públicas ni tendrán "curso forzoso entre particulares en canti- "dad que exceda de 10 escudos en las de "plata y de dos escudos en las de bronce."

Esa ley está vigente, pues no ha sido derogada por ninguna otra: y si la plata española no es por ley de curso forzoso en cantidades que pasen de cinco pesos ¿cómo ha de serlo la americana, cuya admision y circulacion es puramente convencional?

Creemos, pues, resueltas estas dudas y satisfechos los deseos de cuantos sobre el particular nos han consultado.

EL ORO.

Sigue bajando rápidamente el oro. Anunciábamos ayer una operacion al 98, y la más alta de que tenemos noticia de las verificadas hoy, ha sido al 82. Las ventas han fluctuado entre esta prima y la de 60, y á las dos de la tarde, hora á que escribimos estas líneas, el tipo más general de las operaciones es el de 60. — Rápida, vertiginosa fué la subida del oro, y rápidamente se está verificando la baja. La Deuda tiene hoy positivamente la sólida y abundante garantía del producto de las contribuciones del 10 por 100 de la utilidad y el 5 del capital, y no queda motivo ni pretexto alguno para que el papel que la representa sufra depreciacion. —Así nos explicamos y por eso no tememos la rapidez de la baja.

Junta.

En la tarde de ayer se reunieron en Palacio los representantes de las cinco agrupaciones de la riqueza, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador General y con asistencia de los Excmos. Sres. Alcalde Corregidor interino y Director General de Hacienda. Despues de un patriótico discurso de S. E., y de haber declarado constituida la Junta, ésta acordó reunirse á las tres de la tarde de hoy en el despacho del Excmo. Sr. Director General de Hacienda para empezar á cumplir su cometido.

Adelante.

El lúnes próximo se hará en el Excmo. Ayuntamiento la segunda inutilizacion de billetes. Los billetes inutilizados montarán de 80 á 100 mil pesos. Podemos dar esta noticia como positiva.

Telegrama sensible.

Se ha recibido un telegrama en esta capital anunciando que se llevó á cabo, en Rubaick, el duelo entre el Sr. D. José Ferrer de Couto y, suponemos, uno de los representantes del *suprimido* Bellido de Luna, resultando herido nuestro querido amigo y valiente compatriota Sr. Ferrer.

Confesamos que la noticia nos ha contrariado y que estaremos intranquilos hasta saber el restablecimiento del esforzado director de *El Cronista*, que tantos servicios viene prestando á la causa de España en Cuba, y á quien la fortuna no ha querido favorecer esta vez como le ayudó en otro lance con un traidor de la misma *calaña* que el que ahora habrá tenido por contendiente.

El *valiente* Bellido continúa muy tranquilo en Nueva York, sin que fuera suficiente para hacerlo ir al puesto de honor ni la colecta hecha entre los tabaqueros para costearle el viaje á Bruselas, que fué el último de los infinitos *pretextos* que expuso para rehuir el lance. ¡Un espectáculo más á los innumerables que figuran en el catálogo de los ridículos y miserables que vienen dando al mundo los rebeldes de Cuba!

Noticia importante.

Ayer se ha recibido un telegrama particular de Madrid, anunciando que continúa con gran actividad el alistamiento de los 12,000 hombres que han de venir á esta Isla para emprender la campaña de invierno con toda eficacia.

Por lo que valga.

Se nos ha referido por algunas personas, aunque sin responder de la autenticidad de la noticia, que cuatro jóvenes de San Felipe que se hallaban cazando en las lomas de Bejucal, partido de Managua, el mártes último, se encontraron de repente á las cinco y media de la tarde con cuatro individuos bastante bien portados, los que les preguntaron que hacian allí y si conocian á Cárlos García. Los jóvenes les contestaron que cazaban y que no conocian al García; pero que un tal Toribio, que se hallaba en una casa inmediata lo conocia bien.

Al decir esto, uno de los desconocidos manifestó satisfaccion, por saber que estaba tan cerca el Toribio, y dijo que le iba á matar porque tenia que vengar un agravio. Entónces los jóvenes, comprendiendo que el era el mismo Cárlos García, intercedieron por Toribio, y él les ofreció que por entónces no lo mataria, pero que lo haria en otra oportunidad. Dirigiéronse en seguida á la casa y sorprendieron al Toribio, el que á pesar de estar entregado no se apocó, ni logró Cárlos García intimidarle; retirándose despues los bandidos.

Dicen los jóvenes que los otros iban desarmados y que Cárlos García está inútil de la mano izquierda.

Al Excmo. Sr. Alcalde Corregidor.

El abuso de que los coches de alquiler de pareja tengan establecido su paradero frente al teatro de Tacon perjudica notablemente al público, pues interrumpe el tránsito, hace más peligroso el pasar á pié por aquella plaza y obliga á los transeuntes á sufrir otras molestias.

Rogamos al Excmo. Sr. Alcalde Corregidor y de su celo esperamos no desatenderá esta indicacion, que ordene cese de ser la mencionada plaza paradero de los coches de pareja, y que estos se coloquen, para esperar pasaje, en la calle de San José, ó en la que se halla entre el parque de Isabel la Católica y el patio de Villanueva, no permitiéndoles que en ninguna de dichas calles formen más de una fila.

X

Sólo para que nuestros lectores tengan ocasion de conocer el curioso exabrupto que tan desgraciada acogida halló en todo Madrid al ver la luz, y no porque posea otro mérito, reproducimos á continuacion el artículo en que, llevando de epífrage la misma letra puesta encima de estos renglones, dió *El Imparcial* á saber cual era el rey para España que tan oculto se habia tenido por espacio de largos meses:

I.

Si gobernar es satisfacer las necesidades de un pueblo con arreglo al momento histórico en que vive; si gobernar es prever los acontecimientos que pueden influir más ó ménos poderosamente en la suerte de ese mismo pueblo y prepararlos con ilustracion, prudencia y patriotismo; si gobernar es, en fin, resistir con energía todo aquello que pueda perturbar la marcha regular y ordenada de los negocios públicos, los más encariñados con la situacion dominante no pueden negar que le falta mucho para llenar, no ya todas, pero ni siquiera una de esas funciones principales que las diferentes escuelas políticas atribuyen al gobierno.

Robusta al parecer en su nacimiento, como el órden de cosas creado por los sucesos del 3 de enero en que se origina, cuando sólo lleva dos meses de vida, sin Cámaras que la discutan, sin prensa que la censure, sin encontrar obstáculo alguno en las regiones elevadas donde se otorgan los poderes ministeriales, sin encontrar tampoco abierta resistencia en el pais que paga, como puede, lo que le mandan pagar, y entrega obediente y sumiso sus hijos cuando se los piden para la guerra, ni las necesidades públicas se ven satisfechas, ni un átomo de luz aclara el oscuro horizonte del porvenir, ni la resistencia tenaz que se opone por parte del Gobierno á determinadas manifestaciones produce resultado apreciable en la desaparicion ó atenuacion de los males que tienen postrada la patria en lecho de espinas, de dolor y de muerte.

Por el contrario, si con la vista fija en ciertas provincias se pone atento el oido para percibir con alguna más claridad los rumores vagos é indeterminados que denuncian una agitacion sorda, latente y comprimida de que son signos ciertos y evidentes algunos pequeños estallidos, se adquiere el convencimiento de que si no se ostentan hoy sobre la superficie las monstruosidades socialistas, que hace un año llevaban el espanto á los ánimos más varoniles y ménos asustadizos, las causas que entónces las dieran vida real y existencia corpórea, los padres que las engendraron continúan incansables su obra en la oscuridad, aguardando el momento oportuno de darse de nuevo á luz.

Si extendiendo un poco más la vista la dirigimos por encima de nuestras fronteras, para saber lo que acerca de España piensan Europa y el mundo, vemos que á la indiferencia ó al sarcasmo con que hasta hace poco nos trataban, ha sucedido el sobresalto, el temor de que salga de entre nosotros la primera chispa que al caer sobre las inflamables materias acumuladas en recientes y pasadas luchas, produzca el general incendio y la devastacion general, hablándose sin rebozo de aquello de que no se habla en las cancillerías sino cuando existe la creencia de que se trata de un país sin voluntad propia ó sin medios de hacerla prevalecer, ó de que la dolorosa é implacable ley de la necesidad ha de obligar acaso á pedir con lágrimas lo que la honra, la dignidad y la independencia nacional rechazan con indignacion.

Si posamos por último los ojos, no ya al otro lado de los mares, sino tan sólo en el Norte y en el Levante de España, donde existen los grandes núcleos de resistencia material que podemos oponer á la lucha civil, retiranse mústios y llorosos tambien, reflejándose en ellos la conviccion de que ha de ser muy optimista quien se forje la ilusion de que pronto volverán á florecer á la sombra de la paz aquellas ingratas comarcas asoladas hoy por el cruel azote, por el rayo exterminador de la guerra.

II.

Tal es, descrita á grandes rasgos y fijándose en sus puntos más salientes, la situacion de España en el momento que atravesamos; y ese ligerísimo exámen basta para comprender la imposibilidad de continuar por mucho tiempo en un estado tanto más insoportable cuanto que ni siquiera nos es permitido abrir el pecho á la esperanza.

Por el contrario: á medida que el tiempo avanza; á medida que un nuevo esfuerzo gubernamental se ve seguido inmediatamente de un nuevo fracaso, van retirándose poco á poco de la vida activa de la política los elementos más sanos y vigorosos, formándose alrededor del Gobierno el vacío que le asfixia y le mata, y adquiriendo más consistencia la idea de que son irremediables nuestros males ó de que al ménos no existe entre nosotros quien ha de aplicarlo.

En el corto espacio de quince meses lo hemos ensayado todo, desde la omnipotencia de unas Córtes Constituyentes hasta la omnipotencia de la dictadura; desde la licencia en todo y para todo hasta el eclipse completo de la libertad en todo y para todo: en ese período brevísimo, aunque haya parecido eterno, hemos gastado un número de hombres políticos que bastarian para gobernar durante toda una generacion, y hemos ensayado y desechado sucesivamente más ideas y más sistemas que los que se podrian ensayar y desechar en un siglo.

En ménos tiempo aún, en los seis meses que van trascurridos de este año hemos tenido Gobierno de conciliacion hasta mediados de febrero, Gobierno interino en realidad desde esa fecha hasta mediados de mayo, y Gobierno homogéneo desde esta otra fecha hasta la en que escribimos estas líneas, sin que todos estos cambios de postura hayan proporcionado al país el más ligero alivio, ni hayan mejorado nuestra situacion ni en el interior ni en el exterior.

España entera, que acogió con aplauso el acto vitando del general Pavía, ha visto ir cayendo una á una las ilusiones que concibiera al verificarse aquel movimiento, viendo despues con indiferencia, y bien pudiera decirse que con hastío, los cambios ministeriales que han ocurrido desde entónces, como si tuviera el presentimiento de que ninguno de ellos podia dominar las dificultades del presente y prepararla un porvenir venturoso.

Y no se ha engañado por cierto en esta ocasion el país, como no se engaña ninguno cuando atraviesa por circunstancias idénticas á las que hoy atraviesa España.

Despues de las convulsiones que hemos sufrido durante seis años; despues de la completa anarquía en que nos sumergió la proclamacion de la república y los criminales delirios federalistas, que fueron la natural y lógica consecuencia de aquel acto, todos los elementos que dan fuerza y vigor á las nacionalidades quedaron profundamente quebrantados. Habia que reunirlos, engranarlos, levantar la nacion en peso para colocarla sobre su perdido asiento, y ni dentro ni fuera de la revolucion de Setiembre habia ni hay ningun partido que tenga elementos propios para llevar á cabo esta obra colosal, que requiere, como ya hemos dicho mil veces y volvemos á repetir ahora, el concurso activo de todas las fuerzas vivas de la sociedad española.

Sí; un partido, por numeroso y disciplinado que sea, y no hay en nuestro país ninguno que reuna esas dos condiciones, no podia, no puede, no podrá jamás colocar sobre sus cimientos una sociedad desquiciada, porque toda agrupacion política que ocupa el poder necesita las tres cuartas partes de su tiempo y de sus fuerzas única y exclusivamente para defenderse.

Para llevar á cabo esa empresa verdaderamente gigantesca, era y es indispensable que los hombres que ocupen el poder no tengan que preocuparse de otros enemigos que aquellos que combaten en el campo y con las armas en la mano, á los cuales se rechaza tambien en el campo y con las armas, y esto era y será inútil aspirar á conseguirlo, no teniendo todos los partidos una participacion en el ministerio y en las altas corporaciones del Estado.

Habiendo hecho imposibles el progreso de los tiempos las dictaduras unipersonales en los tiempos civilizados; no pudiendo estar ejercida en nuestro país esa dictadura por un hombre muy superior y sin compromisos ni antecedentes de partido; no siendo tampoco posible convocar las Córtes, cuando el pais acababa de ver con indiferencia ó con satisfaccion lo ocurrido en la noche del 23 de abril y en la madrugada del 3 de enero, ni el dictador podia suplirse de otra manera que con un Gobierno nacional, ni las Córtes por otro procedimiento que con un gran Consejo de Estado, reuniéndose en ambas corporaciones, animadas por un mismo espíritu patriótico, y dirigiéndose á un fin que podia ser idéntico, porque á todos interesaba por igual, todas las ilustraciones de la patria, hoy diseminadas por España y consumiéndose en la inaccion.

Así, y únicamente así, teniendo todos los partidos su parte de gloria y de responsabilidad en la direccion de los negocios públicos, viendo cada uno de aquellos á sus hombres más eminentes comprometidos en la santa obra de la salvacion de la patria, teniendo todos la seguridad de que una vez pacificada la nacion moral y materialmente y al convocar á ésta para que decidiera definitivamente de sus destinos no seria atropellada ninguna parcialidad, que todas podian ir con la misma libertad á los comicios, llevando desplegada su bandera, el anhelo de obtener un legítimo triunfo por medios tambien legítimos hubiese levantado y levantaria el espíritu público.

III.

La solucion que dejamos indicada y que con tanta insistencia venimos defendiendo desde ántes de los sucesos del 3 de enero, tenia grandes ventajas para todos que no necesitamos enumerar, así para los republicanos como para los monárquicos.

A su sombra podian los primeros conseguir que fueran desapareciendo de la memoria del pais los sangrientos recuerdos que tiene entre nosotros la palabra república, aproximándose los últimos para transigir sus diferencias, poniendo por encima de los intereses y afectos de familia, de cuestiones dinásticas, de secundaria importancia, los intereses y el amor de la patria, de esta hermosa tierra de Iberia que no suspira ménos por su unidad, conservando cada uno de los dos pueblos su autonomía, que suspiraban hace aún muy pocos años Italia y Alemania.

En el mundo del espíritu, como en el mundo de la materia, las ideas tienen, como los séres corpóreos, la propiedad de engendrar á sus semejantes; y la idea noble, generosa y grande de la nacionalidad, predominando en el Gobierno con exclusion de toda idea de partido, hubiese producido otra idea semejante: la de fundar la monarquía sobre una base de interés nacional con exclusion de toda idea de familia, de toda idea dinástica, como más tarde ó más temprano habrá de hacerse si esa forma de gobierno, que tiene de su parte la mayoría del país, ha de prevalecer en lo sucesivo.

A pesar de nuestras convicciones monárquicas, en las cuales no hemos vacilado ni un instante, nos es forzoso reconocer desacreditada para siempre la teoría del derecho divino de los reyes, un tanto quebrantado el principio de la herencia del trono por consecuencia de las revoluciones modernas en todos los paises, y no habiendo sido, en fin, modelos de prudencia los partidos que en nuestro país prefieren esa forma de gobierno, al restablecer la monarquía necesitamos para ella un cimiento más sólido, más ancho, más resistente que los compromisos ó afecciones de uno ó de varios partidos con una familia determinada.

La misma facilidad con que en España hemos visto desaparecer una monarquía secular y una monarquía electiva, unida á las veleidades populares y á las malas costumbres de los partidos, deben hacer pensar sériamente, á los que sean monárquicos como nosotros, en lo peligroso que seria el que se desarrollara en el pueblo español la aficion á mudar de rey como de ministerio, y por consiguiente en la necesidad de que la monarquía descanse sobre un interés más grande, más general y más permanente que el de una Constitucion ó el de una familia.

Pues bien: en lo que á nuestro país se refiere, ese interés no puede ser otro que el de la unidad nacional verdadera, aspiracion que tienen todos los buenos españoles, y que una vez realizada seria en sí misma un valladar poderosísimo contra todo cambio en la forma de gobierno.

La virtud esencial de la monarquía consiste en que representa, como ninguna otra institucion, la unidad de la patria, y cuando esta se hubiera de quebrantar por consecuencia de una revolucion, ya hubiera esta de realizarse en lo que hoy es el territorio de España ó en lo que es el territorio de Portugal, no seria fácil que pudiera llevarla á cabo uno ó varios partidos, sin el asentimiento indudable de la nacion entera.

Por esta razon tal vez la Europa, alarmada por nuestros contínuos trastornos y frecuentes mudanzas, medita hoy sobre esto, que hace ya mucho tiempo viene siendo objeto de nuestras meditaciones; pero cuando quien debe pensar sobre lo que á él más directamente interesa da lugar á que se piense por él en otra parte, corre gravísimo riesgo de aparecer cohibido y humillado al llegar al instante de trasformarse en accion el pensamiento.

Nosotros, que no queremos hacernos ilusiones, ni producirlas en el país, debemos concluir declarando que sólo aspiramos á la union personal con Portugal sobre la familia que hoy ocupa el trono lusitano, y aún esto mismo sin impaciencias, sin levantar bandera, porque no se puede levantar ninguna miéntras no haya patria sobre qué enarbolarla.

Sin embargo, en presencia de lo que acontece entre nosotros, en vista de los rumores que circulan por el mundo, hemos creido llegado el momento de exponer con entera claridad el pensamiento, que altísimas consideraciones de prudencia y de patriotismo nos aconsejaron velar con la letra que sirve de epígrafe á este artículo.

Orden público.

El celador de Vives encontró en una casa de la calle de Puerta Cerrada á un individuo que presentaba una herida en la cabeza, y que dijo le habia sido inferida en la misma esquina á Alambique por varios individuos.

Por haber dado un escándalo en la calzada de Galiano esquina á Trocadero, y otros excesos, puso á buen recaudo el celador auxiliar del Corregimiento á dos individuos.

El mismo celador detuvo á dos individuos reclamados por el Sr. Fiscal militar que instruye la causa sobre el homicidio de D. Agustin García.

Por usar indebidamente el uniforme militar, titulándose alférez de milicias, remitió á la Cárcel el celador de San Lázaro á un caballerete.

El del Príncipe multó á varios despreocupados que se hallaban desnudos en la Zanja.

El del Pilar detuvo á un individuo de malos antecedentes y circulado.

Por distintos celadores fueron remitidos al vivac varios individuos por indocumentados y vagar por las calles á deshoras de la noche.

El celador de Santa Teresa multó á tres damiselas y remitió tres á las Recogidas por infraccion del Bando.

NOTICIAS VARIAS.

Ha llegado á esta capital el oficial de infantería D. Alejandro Morado, comisionado por el señor Comandante General del Departamento Oriental para organizar una guerrilla que operará en la zona de Fray Benito, y obtenida ya la oportuna autorizacion del Excmo. Sr. Capitan General y General en jefe, tiene ya alistados en los barracones del Castillo del Príncipe más de sesenta hombres, á cada uno de los cuales se da treinta pesos mensuales y una caballería de tierra. Los que deseen alistarse pueden dirigirse al mencionado oficial, en el hotel Union, O'Reilly entre Cuba y Aguiar, ó en los barracones del Príncipe.

———

Esta tarde ha recibido el Excmo. Sr. Capitan General el siguiente telegrama del Sr. Comandante General de la 1ª division (departamento Oriental):

"Fuerzas de la 3ª brigada atacaron al enemigo en número de 350 hombres en Buey Abajo, causándole muchas bajas, entre ellas 12 muertos, apoderándose además de armas, caballos y efectos."

———

Hace cerca de 18 años, dice un periódico de Montevideo, los indios del Oeste de la provincia de Buenos Aires, en una de sus constantes correrías, llegaron hasta la estancia de los Vazquez, situada en el partido del Pergamino, é hicieron allí cautiva á una señora llamada Rosalía, con Ramon Marquez, vecino hacendado de esa misma localidad.

Los indios llevaron á esa desgraciada en compañía de un niño hijo suyo, que apénas tenia doce meses de edad, y que hacia pocos dias habia sido bautizado con el nombre de Santos.

Ahora, el *padre Marcos*, que con una decision admirable va hasta las tolderías más apartadas de las tribus enemigas, predicándoles la moral, y exhortándolas al cristianismo, ha conseguido rescatar á la mencionada cautiva y traerla á esta ciudad.

Su hijo que hoy tendrá 18 años, ha sido ménos feliz.

Queda en las tolderías.

———

Segun habíamos anunciado, los R. R. P. P. Escolapios han rendido en su dia, como en años anteriores, el más solemne y cumplido culto á su ilustre fundador el eminente San José de Calasanz maestro de la juventud y héroe de la caridad cristiana. Tanto la Salve como la fiesta se han celebrado con verdadera magestad y brillantez siendo todo digno del ínclito santo, de sus amantes hijos y del sagrado culto. Una excelente y bien dirigida orquesta tocó en la misa una preciosa composicion: despues del *Sanctus* el Sr. Vandergucht en un magnífico solo arrancó al violin dulcísimas armonías sagradas: la parte de canto encomendada á los señores Navarro, Berga, Montells, Ibram, Arencibia, García, P. Muntadas y otros que no recordamos correspondió al brillante desempeño en la parte instrumental. El ilustrado y fervoroso orador Sr. Pbro. Pereira tuvo á su cargo el panegírico del santo y llenó dignamente su cometido haciendo una cumplida apología del gran patriarca, la que complació al devoto auditorio.

Merecen felicitacion los muy dignos y respetados hijos de Calasanz por la viva fé, el fervor y entusiasmo con que conmemoran y honran á su ínclito padre y fundador, cuya enseñanza, que ellos continúan trasmitiendo con abundante fruto, tanto debe y deberá la sociedad en órden á la ciencia y á la moral.

América del Sur.

Tomamos de *El Cronista* las siguientes noticias de algunas de las repúblicas suramericanas.

PERÚ.—Las noticias de esta república alcanzan al 24 de julio.

La atencion pública estaba fija principalmente en los trabajos de las comisiones designadas para examinar la legalidad de algunas de las últimas elecciones para representantes practicadas en la república. Esta tarea era necesaria ántes de la apertura formal del congreso, que habrá tenido lugar el 28 de julio. Con disgusto y sorpresa del poder ejecutivo fué nombrado presidente provisional de la cámara legislativa el Dr. D. Luciano Benjamin Cisneros, jefe de la oposicion. Es grande el número de las elecciones disputadas, y tanto los ministeriales como los oposicionistas están poniendo en juego todos sus recursos para combatirse recíprocamente.

La llegada del general Prado y sus tendencias absorben todo el interés y todas las conversaciones. La prensa anti-ministerial declara que este señor no puede asumir más que una de tres posiciones enteramente distintas. El general representa la provincia del Callao en la cámara inferior del congreso, y al mismo tiempo está nombrado ministro plenipotenciario cerca de la córte de St. James. Aquellas posiciones son: la jefatura de la oposicion legal; la aceptacion del mando de los pocos desesperados que consideran las armas como su único recurso; la muda obediencia á las órdenes del gobierno. Por otra parte, los órganos de la administracion aseguran que no existe tal "trilema;" que á Prado le corresponde asumir la alta mision de mediador entre los partidos divididos, y por medio de su influencia y grande popularidad restablecer la buena inteligencia en política, que es tan indispensable para el Perú en este su período crítico de transicion.

El próximo congreso no está tambien dispuesto hácia la administracion como lo estuvo el de 1872. Muchas de las medidas propuestas entónces por el presidente Prado y sancionadas por la legislatura, no han surtido satisfactorios efectos en su ejecucion. Por ejemplo, la ley del estanco del salitre, que aunque no se cumplió á la letra, fué observada parcialmente, ha reducido á una ruina casi completa la provincia de Tarapacá, en un tiempo tan rica. Aun sin el apoyo del voto del general Prado, es probable que el congreso no titubee en revocar esa medida. Un decreto relativo á la circulacion, expedido por el presidente en diciembre, tambien dará ocupacion al poder legislativo, puesto que contribuyó á aumentar sensiblemente las dificultades de la crísis sin producir ni la sombra de las ventajas que se pensó resultarian de su prolongacion.

El señor Prado, aunque persona de mucha sagacidad, posee tambien un carácter de extremada obstinacion, y á despecho de las incuestionables pruebas de los males nacidos de sus actos administrativos, quizás se opondrá á la revocacion de algunos, protestando que no ha corrido el tiempo suficiente para su prueba. Sin embargo, es seguro que la lucha se hará amigablemente; y nadie piensa en la posibilidad siquiera de una revolucion ó disturbio por medio de las armas. La ley será acatada; y Dios iluminará á los legisladores del Perú en sus árduas tareas.

Extraña la prensa peruana la desconfianza, siquiera sea aparente, manifestada por algunos de los principales periódicos de Paris y Lóndres respecto á la veracidad de las noticias sobre la extension de las huaneras recientemente descubiertas y exploradas en el Sur del Perú. El despacho del capitan Cookson, de la corbeta de S. M. B. *Peterel*, confirmó en un todo los informes de los exámenes practicados por dos distinguidos ingenieros, uno frances y el otro inglés, al servicio de la república. Todos convinieron en declarar que el Perú tiene á su disposicion, por lo ménos, siete y medio millones de toneladas de guano. En 1846, poco despues de haberse conocido en Europa las propiedades fertilizantes de esta sustancia, el señor Francisco de Rivero, eminencia en las ciencias físicas, recibió el encargo de redactar un minucioso informe sobre la extension de los diferentes depósitos de la república. Dicho informe fué publicado oportunamente, y en él se atribuyeron mayores proporciones á los depósitos del Sur, de las que les dan los exploradores recientes.

Si en vez de anunciarse oficialmente el año 1872 que el Perú estaba en bancarrota, se hubiese consultado por la administracion tan valioso documento oficial, otro seria en el dia el crédito del país en las plazas mercantiles de Europa; pues es posible que no haya otra nacion en el mundo que cual el Perú posea una riqueza realizable y segura; hasta ahora intacta y sin gravámen de ninguna especie, cuyo valor asciende á más de 250 millones de pesos, y que tenga además garantidas tòdas sus deudas con los depósitos existentes en el norte.

Otro de los asuntos que absorbía la atencion pública á la fecha de las noticias que damos del Perú era el programa de las fiestas con que se debia celebrar el 28 de julio el aniversario de la Independencia del país; la mucha extension del indicado programa nos impide darlo aquí.

La mision de que fué encargado el capitan García y García, ministro del Perú en China, ha producido resultados satisfactorios para el país. Por un telegrama enviado por el ministro peruano de Lóndres y recibido en el ministerio de relaciones exteriores, se anuncia que dicho señor García firmó el 26 de junio un tratado de amistad, comercio y navegacion con la China, sobre las bases más favorables, estipulando la emigracion libre y voluntaria, plenamente garantida por el gobierno peruano respecto al buen trato de los emigrantes. Es de suponer que el gobierno chino abra á la emigracion los puertos del Norte del imperio conforme con las instrucciones que llevaba el enviado. De todos modos es un nuevo motivo de regocijo para el Perú, que vé de esta suerte la posibilidad de emprender en gran escala, con el auxilio de numerosos braceros, los trabajos agrícolas, principalmente los que se relacionan con las haciendas de azúcar y algodon.

Agrega además el telegrama que irá al Perú una comision china encargada de investigar el trato que se dá á los *coolis*, que actualmente residen en el país.

El ministro peruano en San Petersburgo anuncia que el Czar ha aceptado por fin el cargo de árbitro que le impetró la república en la *cuestion surgida con el Japon sobre el buque María Luz*. El Czar dará su fallo en el próximo mes de junio de 1875. El ministro Sr. Lavalle ha firmado tambien con el príncipe de Gortschakoff un tratado de paz y amistad en nombre de la república.

Por el ministerio de cultos se ha expedido un decreto, con fecha 23 de julio, ordenando que la comunidad que se habia formado en el templo de la Merced de Huanaco por los padres jesuitas, profesores del Seminario de aquella diócesis, sea disuelta en virtud de oponerse á las leyes vigentes en la república sobre comunidades religiosas, y por no constar del número de congregados que requiere el reglamento de 28 de setiembre de 1826.

Por otro decreto del mismo ministerio de igual fecha se manda que la corte suprema inicie juicio criminal contra el señor obispo de Puno, doctor D. Juan Ambrosio Huerta y cabildo de la misma diócesis, por haber recurrido el primero directamente á la Santa Sede haciendo renuncia del obispado, y el segundo haber procedido á dar por vacante la silla episcopal, una vez aceptada por la Santa Sede la renuncia del Sr. Huerta, eligiendo acto continuo vicario capitular. Conforme con las leyes, ambos actos debieron efectuarse, obteniendo préviamente el acuerdo del Gobierno; lo particular del caso es que la ley de que se hace mérito es una real cédula de 16 de julio de 1816, que se refiere á las regalías que poseian los reyes de España; regalías y ley que, en buena lógica, no debian existir en aquel país desde la proclamacion de su independencia. Sensible es que siguiendo el Gobierno del Perú la torcida senda del Brasil y otros pueblos de América y Europa, en asuntos religiosos, declare embozada guerra al catolicismo, persiguiendo y aprisionando á los sacerdotes, con lo cual herirá el sentimiento piadoso de la mayoria de sus habitantes, y dará ocasion con el tiempo á sérias perturbaciones que envolverán al país en nuevos disturbios y desgracias. ¿Cuándo comprenderán los pueblos de América, que para afianzar sus libertades deben empezar por ser justos con la Iglesia, concediéndole toda la que tiene derecho á gozar para el cumplimiento de la alta mision que le está encomendada á sus ministros?

Con referencia á informes trasmitidos de Lóndres se sabia en Lima que la empresa que contrató con el Gobierno el establecimiento del cable submarino de Callao á Caldera, que pondrá en comunicacion telegráfica al Perú con los Estados Unidos y Europa, está activando los trabajos preparativos, y en febrero del año próximo estará en las aguas del Pacífico el vapor *Dacia*, con el cable, aparatos de sumersion, etc., y así mismo trabajará en la submersion el vapor *Internacional*.

El comandante del fuerte San Ramon, sobre Chanchamayo, línea divisoria en los tributarios del acto Amazonas comunica al gobierno haber ocupado ambas márgenes del rio, desde la confluencia del Chanchamayo con el Tulumayo, frente al reducto denominado de la Merced, ahuyentando á los salvajes á la montaña, y poniendo en vasto trecho de asombrosa feracidad á disposicion de colonos emprendedores. Los indios de aquella parte del Perú son sordos á la voz de los misioneros y ciegos á las ventajas de la vida civilizada.

De la direccion de estadística tomamos el siguiente estado sobre el movimiento marítimo del puerto de Cerro Azul durante el mes de junio próximo pasado. Entraron 36 buques con 23,000 toneladas; todos procedentes del Callao y Pisco, con carga general.

Salieron los mismos con destino al Callao, Pisco y Valparaiso, tambien con carga general.

El Sr. David Tezanos Pinto ha sido nombrado agregado á la legacion peruana en el Ecuador.

El teniente Carassa, de la marina peruana, ha sido nombrado cónsul de aquella república en el puerto de Buenaventura, en Colombia.

El vapor aleman *Dendrah* chocó con la barca guatemalteca *Luisa Andrade*, que estaba fondeada en Arica, sufriendo averías ambos buques. Atribuyéndose el accidente al hecho de que la luz de la barca en vez de estar colocada á la parte de proa, estaba á popa y muy baja.

CHILE.—Las noticias de esta república alcanzan al 14 de julio.

Las cámaras legislativas seguian con empeño sus tareas. Miéntras en la de diputados se llevaba adelante la discusion de la ley de instruccion pública, la de senadores seguia tambien en la discusion del proyecto de código penal.

Preocupado el gobierno con el propósito de hacer la codificacion completa y uniforme de leyes, ha tratado de abolir, para los efectos de las penas y delitos, todos los fueros especiales que reclamaban tambien leyes y tribunales especiales. Con este objeto comisionó al representante en Francia, Sr. Blest Gana, para que diera los pasos necesarios cerca de Santa Sede, á fin de conseguir de ella la concesion de abolir el fuero eclesiástico. De esas gestiones se llegó á redactar, bajo la forma de memorandum, las bases acordadas por el eminentísimo cardenal Antonelli para lleva á efecto dicha abolicion.

La comision nombrada para estudiar los antecedentes de la cuestion sobre el buque *Good Return*, ha propuesto como proyecto de ley la aprobacion de la convencion ajustada entre el ministro de relaciones exteriores y el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en diciembre del año último, mediante el cual se somete al arbitraje del encargado de negocios de Italia la dificultad pendiente.

Los señores Fontaine, Espejo y Paganoni, han presentado á la cámara de diputados una solicitud pidiendo algunas concesiones para el establecimiento de vapores remolcadores en el estrecho de Magallanes, que favorezcan el paso de uno á otro mar de las embarcaciones de vela.

La sociedad nacional de agricultura ha propuesto al gobierno la fundacion de una sociedad de colonizacion, que dé vida á los terrenos indígenas de la provincia de Arauco.

Segun las bases propuestas, el Estado cederá á la sociedad todos los terrenos fiscales susceptibles de cualquier cultivo. La empresa, por su parte, se compromete á establecer en ellos colonos inmigrantes de Europa ó de los Estados Unidos de Norte América. La empresa colonizadora se obliga tambien, despues de dos años de escriturado el contrato, á establecer por lo ménos cincuenta familias en cada año en todos los terrenos que estén protegidos por la fuerza pública. Dejará á disposicion del Estado los terrenos que crea necesarios para formar centros de poblacion y para la formacion de vías públicas. Finalmente, se compromete á cumplir todas las condiciones que exigen los reglamentos vigentes en cuanto á salud, edad y buenas costumbres del colono inmigrante y al establecimiento de estos en los terrenos de colonizacion.

De Caracoles aseguran que la mina *Julio* ha alcanzado en planes 180 metros en metal de 200 marcos ley comun. En la veta se presenta el beneficio á la vista; pero los mantos están bañados de plomo ronco cristalizado, plata blanca y rosicler. Se espera que la veta mejore aún. Esta noticia presagia un gran porvenir para las demas minas, *y por esto se ha notado mucha animacion* entre los tenedores de pertenencias ó de acciones de las numerosas sociedades anónimas.

Se ha repartido á los diputados un folleto titulado "Proyecto de ferro-carril trasandino por el norte, para comunicar el gran central argentino con el de Copiapó y Caldera," y que contiene los diversos pasos dados para realizar esta gran empresa. Los dos proyectados ferro-carriles partirán de Buenos Aires siendo superior, del primer golpe de vista, la vía del Norte á la del Sur.

La línea de Uspallata, que es la del Sud, ofrece graves inconvenientes y ha sido desahuciada por los ingenieros argentinos que se nombraron para examinarla. De Buenos Aires toca á Chivilcoy y llega al pueblecito de Junin, y cruzando por los desiertos de la Patagonia, alcanza á Mercedes, San Luis, Mendoza, por último á Uspallata. Como se vé, la mayor parte de esta línea recorre los terrenos patagónicos y toca una vez que otra los pueblos del Sur de la República Argentina.

La línea del norte sigue un rumbo muy distinto. De Buenos Aires llegará al importante puerto del Rosario, atravesará todo el centro de la vecina república, Córdoba, Rioja, Catamarca, etc., para llegar á Puquios, cuya vía está unida con la de Copiapó y Caldera. De modo que el ferro-carril del norte va á cruzar las provincias más fértiles y productivas de la República Argentina para ponerlas en contacto con la provincia minera por Excelencia de Chile, que en esta poderosa arteria encontrará vida fecunda en riquezas y toda clase de progresos.

El ingeniero Sr. San Roman ha elevado al gobierno una representacion en este particular, cuyo documento arroja completa luz sobre la importancia de la línea del Norte. De ella resulta que las bases sobre las cuales puede fundarse una opinion relativamente al movimiento que llegaría á tener el ferro-carril por Copiapó, se apoyan en los siguientes datos, tomados de cálculos seguros y concienzudos:

		Por año.
Mercadería y artículos varios....	$	50,00
Ganado vacuno y mular..........		120,00
Pasajeros..................		240,00
Metales, sal comun, *borax*, etc...		
Total.....................	$	410,00

La solicitud de garantía que sobre datos tan importantes se apoya no puede ser desentendida, y no lo será por el gobierno.

El temporal en el sur de la república ha causado males de consideracion tanto en tierra como en la mar. Los sembrados han

FOLLETIN. (8)

LA REVANCHA FANTASTICA.

POR L. E. DENTAS.

(Traducida por N. Coronado y Piloña.)

(*Concluye.*)

No cesaron en toda la noche las detonaciones. Nadie durmió en Berlin, como es de suponerse. Pero ¡cosa extraña! no se veian proyectiles en las calles, ni se habia señalado tampoco la rotura de ningun cristal, ni el desplome de techo alguno. Los habitantes concluyeron, pues, por recobrar su ánimo.

Al fin despuntó el alba.

No pudiendo las comadres contener por mas tiempo su curiosidad, se decidieron á abrir las puertas, á fin de poder lanzar miradas furtivas á las calles. ¡Cuán extraordinaria fué su sorpresa al ver que se hallaban estas materialmente cubiertas de pliegos de papel impresos en lengua alemana!

¡Eran las proclamas de Thiers!

Habiéndose negado Bismark á hacer circular en Berlin las condiciones de paz que la República francesa proponia por escrito al gobierno prusiano, Thiers habia querido tener la humorada de bombardear no con balas, sino con dichas condiciones.

Levantaban del suelo dos mujeres uno de aquellos pliegos de papel, cuando oyeron una explosion por sobre sus cabezas. Ambas mujeres cayeron en tierra lanzando un grito. Mas trascurridos algunos segundos, viendo que sus cuerpos estaban ilesos, aventuráronse á mirar hácia el cielo; y entónces se apercibieron de que por la parte inferior de la máquina infernal, salian, impulsados por una mano invisible, millares de pliegos impresos.

En medio de tal contemplacion, apareció de improviso una columna de humo en la atmósfera; y dejándose oir otra nueva detonacion, cayeron centenares de pliegos que alfombraron por segunda vez las calles de la

Pronto se llenó la calle de gente ávida de presenciar aquel inofensivo bombardeo de nuevo género.

Furiosos los berlineses contra el canciller que les ocultaba la verdad de las cosas, dirigiéronse en tropel al palacio imperial y al tratar de forzar las puertas y escalar las ventanas del edificio fueron recibidos á tiros por los señores que estaban en el interior del mismo.

—¡Se asesina al pueblo! rugió la muchedumbre. ¡Venganza! ¡Quememos el palacio! ¡¡Muera Bismark!!

El anciano rey se encontraba perplejo, acerca de lo que debia hacer.

—Señor, dijo Bismark, estamos sitiados; ántes de una hora andaremos volando por los aires; es necesario ceder por el momento.

—¡Ceder! gritó Guillermo. ¡Y sois vos quién me propone esto!

—Fingiremos que entramos por lo que se desea.

Haced anunciar al pueblo que vais á sacrificaros por él entregando vuestra real persona al gobierno de Francia.

—¿Y vos qué haceis, canciller?

—¿Acaso no me hallo ligado á la buena ó mala suerte de V. M? Además, no le pesaria al caballero Thiers, tenerme en su poder; pero que ande con prudencia, pues aún no nos tiene bajo su mando caprichoso.

—¿De qué modo lograriamos escaparnos, canciller?

—Partiendo en coche como en direccion de las vanguardias enemigas, y cambiando luégo de rumbo á dos kilómetros de aquí, penetraríamos entónces en Dantzick.

—Muy bien pensado, dijo el rey. ¿Pero quién se encargará de la comunicacion oficial que me aconsejais haga sin tardanza á mi pueblo?

—¡Yo, señor! ¡No soy como siempre el intérprete fiel de las voluntades de V. M?

—¡Pero van á matarnos, canciller!

—¿Lo creeis así, señor? replicó el hábil cómediante político sonriéndose de una manera significativa que habria dado en que pensar al pueblo si este hubiera tenido por costumbre calcular los planes del canciller.

Abriéronse las ventanas del palacio, y hubo un momento de espera. Apareció el canciller: una explosion de maldiciones acogió su presencia. Descubrióse la cabeza, hizo una profunda cortesía y dijo al pueblo lo siguiente:

"S. M. el emperador hace saber á todos sus súbditos que, en vista de la voluntad popular, quiere sacrificarse y comprar al precio de su libertad la paz ofrecida por el vencedor."

La multitud permaneció silenciosa. Creia en la lealtad de su anciano rey, y le perdonaba.

Media hora más tarde se abrieron las puertas para dar salida á ocho coches, ocupados por la familia real y los ministros.

Y la muchedumbre no escatimó saludar á aquellos hombres que una vez más se habian burlado de su credulidad ántes de partir.

—No han querido mostrarse los franceses muy severos en esta ocasion con la ciudad de Berlin, exclamó Bismark, dirigiéndose al rey Guillermo, á tiempo que tres soldados alemanes detenian el coche de aquellos distinguidos personajes, y que un oficial enemigo abriendo la portezuela y saludando con respeto al monarca, le decia:

—Señor, tengo el honor de pedir á Vuestra Magestad su espada, en nombre de la nacion francesa.

Como se vé, Thiers habia tomado con anticipacion sus medidas á fin de no privar á Europa del curioso espectáculo que le reservaba el arresto de la familia real de Prusia. A ese deseo se debia, pues, que Douai, durante la noche, hubiera dado vuelta á la ciudad para proceder con sigilo á la prision de los personajes reales, de cuya próxima fuga se tenia ya noticia.

XIV.

¡TODO ERA UN SUEÑO!

Nunca se habia visto tanta afluencia en el Campo de Marte como la que pudo notarse el dia.... ¿á qué revelar la fecha?

Los guardianes de la paz apénas podian hacer que el populacho se alejase del espacio enrejado donde se hallaba el último globo aerostático que se habia construido, y que era, por cierto, de gigantescas dimensiones.

Algunas personas privilegiadas habian visitado ya la parte interior de aquel palacio aéreo; cuyos compartimentos superaban á los que se ven en las grandes transportes marítimos. El piso superior del globo, casi guardaba similitud con la batería de una navío de línea y presentaba á la vista una construccion especial.

Hallábase dividido en dos secciones por un tabique longitudinal: las cámaras eran espaciosas y estaban amuebladas con una ancha litera y dos sillas.

Sobre las puertas se veía una plancha de metal blanco en la que estaba impreso el nombre y la clase de cada pasajero. Las dos primeras inscripciones que á la derecha atraían las miradas, luego que se entraba en las cámaras, eran las siguientes:

S. M. el emperador Guillermo I.

S. M. la emperatriz Augusta.

En uno de los camarotes de la izquierda, frente á las cámaras citadas, se veía por único mobiliario al través de un enrejado de hierro, una hamaca de las que los mejicanos llaman de *cabuya*.

En la parte fronteriza del enrejado, descollaban dos planchas de metal sobre las cuales se leía lo siguiente:

Félix Pyat, miembro de la Comuna de Paris.

El ciudadano Razoua, coronel del Estado Mayor de los batallones federales.

Sobre las últimas puertas, hácia la derecha de las cámaras, aparecia lo que sigue:

El príncipe de Bismark, archi-canciller del imperio aleman.

El príncipe de Lippe-Delmold, chambelan del emperador.

Y á la misma altura hácia la izquierda:

La señora Anastasia Fiedelu (de Belleville,) inspectora de la Internacional, seccion femenina, rama francesa.

Y un poco más abajo decía:

La señora Bradamante Zobrzwski, fundadora de la asociacion cosmopolita de: Las Mujeres-Hombres.

....

Se comprenderá fácilmente, despues de estos vagos detalles, apénas conocidos del público, que la curiosidad del pueblo francés llegaria á su apogeo, cuando las salvas [illegible] la próxima llegada de Thiers al Campo de Marte. Por todas partes se oian exclamaciones de júbilo.

Jamás soberano alguno de la tierra recibió una ovacion comparable á la de que fué Thiers objeto al efectuar su entrada en el lugar señalado.

Acompañaban al Presidente de la República las diferentes diputaciones oficiales de las provincias; pero la atencion pública no se fijaba, como de ordinario, ni en los bordados ni en las decoraciones, sino que parecia concentrarse por completo en algunos personajes, que ostentando trajes negros, marchaban á la cabeza del cortejo, á derecha é izquierda de Thiers. Esos ciudadanos eran:

Jacobi, presidente de la República federal alemana;

Suñer y Capdevila, fantástico Presidente de la República española;

Silvano Fromageod, Presidente de la Confederacion helvética; y Jefferson Davis Vice-presidente de la república de los Estados Unidos de América.

Miéntras estos señores ocupaban sus asientos en lo alto de una plataforma levantada frente al buque aéreo, la famosa charanga de la guardia republicana, bajo la direccion del señor Paulus, ejecutaba brillantes variaciones sobre los himnos nacionales de los diversos pueblos representados en la solemnidad de aquel dia.

Apénas hubo cesado la música de dejar oir sus suaves acordes, cuando un rumor confuso que partia del lado opuesto del anfiteatro vino á herir el oido de los espectadores, que vieron llegar un piquete de la guardia republicana y detrás del cual venia cabizbajo el anciano emperador de Alemania con su casco en la cabeza, luciendo un bonito uniforme y enseñando sobre su pecho gran número de condecoraciones; llevaba del brazo á la emperatriz Augusta que lucía un traje negro. Al lado de la emperatriz marchaban el príncipe heredero y los demás miembros de la familia real de Prusia. Detrás de la fila imperial venia una procesion de soberanos, príncipes reinantes, archiduques, grandes-duques, duques, margraves, burgraves, landgraves y electores del antiguo feudalismo aleman, acompañados de sus respetables esposas y de todos sus hijos.

Despues de estos grupos aristocráticos que evidenciaban una actitud digna é imponente, se contemplaba á los antiguos paladines legendarios de las gloriosas revoluciones de junio, julio y marzo, mezclados con diversos individuos de la peor especie, entre ellos algunos que eran la escoria del periodismo y del comercio, así francés como prusiano.

Cerraban la marcha muchas mujeres.

Con excepcion de algunas desgraciadas, todas aquellas criaturas eran séres inmundos que lanzaban cínicas miradas á los espectadores, formulando proverbios obcenos y haciendo ruborizar con sus gestos impúdicos á los mismos gendarmes que las acompañaban.

La grotesca columna desfiló por delante de la plataforma de que se ha hecho mencion; y, excepto el rey Guillermo, que no separaba la vista de su súbdito Bismark, los demás príncipes alemanes al pasar junto á la plataforma volvian del otro lado la cabeza para evitar la contemplacion de las miradas triunfantes del anciano demócrata Jacobi.

Reinó durante algunos minutos un silencio magestuoso en el Campo de Marte.

Al fin Thiers se volvió hácia Gambetta, nombrado despues de la guerra Vice-presidente de la República francesa, por ser el único en Francia desde que Emanuel Arago tenia una paralisis en la lengua, que pudiera hacer oir con fruto su voz elocuente, de un extremo al otro del Campo de Marte.

—Hablad Sr. de Gambetta,—dijo Thiers al orador—y que vuestras palabras sean el oráculo que en adelante consulte la nacion francesa.

Levantóse Gambetta, no sin recojerse ántes hácia atrás su aleonada cabellera, y se expresó en estos términos:

"Existen en el viejo mundo y en la alta y baja escala social, dos clases de hombres que nunca estarán conformes con el estado en que la Providencia coloca á los pueblos en general y á los individuos en particular. Esos hombres descontentos, víctimas de la envidia y de la ambicion, no tienden á otra cosa que á turbar el órden de cosas establecido por la mayoría de los ciudadanos de cada pueblo del globo terráqueo.

Amenudo vemos en el interior amenazada la paz pública, el bienestar, la seguridad, los intereses, la propiedad, el trabajo y aun la vida por esa clase de hombres irreconciliables; mientras que en el exterior se dejan sentir sus manejos de la manera mas lamentable.

La sociedad no hace mas que usar de su derecho al rechazar de su seno á los perturbadores de la paz, que no quieren ni aceptar ni respetar las leyes nacionales ó internacionales.

No es de extrañar, pues, que esa misma sociedad trate de libertarse sin crueldad, pero con energía de aquellos individuos de quienes há tenido que sufrir agresiones, siguiendo en esto el ejemplo de esas antiguas repúblicas que en ciertas ceremonias que practicaban hacian echar dentro de un rio, encerrándolos antes en un saco á los cuatro séres mas batalladores y venenosos á saber: el gallo, el gato, la víbora y el sapo. Y de este modo daban á comprender el fin reservado á la turbulencia, representada por el gallo, á la deslealtad simbolizada en el gato, al cariño ponzoñoso evidenciado en la víbora, y á la traicion centralizada en el sapo.

Francia quiere libertar á Europa de futuras desdichas, y para conseguirlo ha decidido desterrar del suelo europeo á todos los príncipes, dejando que sólo permanezcan en él los hombres amantes de la tranquilidad pública.

Otros pueblos han querido asociarse á la república francesa en su deseo de pacificacion general.

Damos gracias por su benéfica cooperacion, á las repúblicas alemana, española, americana y helvética. Proclamamos altamente la alianza (fundada en el derecho y la razon) que en lo futuro unirá á las cuatro naciones mencionadas. Y ojalá que el buque aéreo, que próximo á partir llevará en su senó las semillas de nuestras pasadas discordias, logre depositar esas semillas en alguna playa lejana á fin de que ni los vientos ni las olas puedan traernos sus gérmenes pestilenciales. ¡Viva España! ¡Viva Suiza! Demos un viva á los Estados Unidos de América! ¡Y viva por último la Alemania regenerada!

Despues de los tres primeros vivas hubo un momento de silencio; pero cien mil lábios repitieron luego con el mayor entusiasmo el viva dado á Alemania.

....

De repente exclamó una voz: "Aparejad muchachos y que pronto sepa Berlin la decision definitiva de Francia.

El pájaro-globo se elevó por los aires, en medio de mil aclamaciones de gozo.

....

Precisamente en aquel momento despertaba el Príncipe de Bismark, cuya nariz tocaba de lleno el plano de la *Batalla de Dorking*.

¡Qué sueño tan horrible he tenido! murmuró el canciller del imperio.

Pasóse la mano por la frente y agitó con violencia el cordon de una campanilla.

Apareció un ugier.

"Id á buscar ahora mismo al presidente de la comision de ingenieros!

Una hora despues entraba en la habitacion del canciller la persona solicitada.

—Caballero, le dijo el príncipe, es necesario que ántes de tres meses hayais encontrado la direccion de los globos, pues en esto estriba la tranquilidad de la Prusia.

Y el canciller volvió á cerrar los ojos para no pensar mas en la horrible pesadilla que habia tenido. Y Thiers á su turno se daba palmadas en el rostro, repitiendo sin cesar: "Todo fué un sueño que tuve en una noche en que me dominaba la fiebre. No he tenido escuadra aérea. No han penetrado los franceses en Berlin, pero todavía siguen ocupando los prusianos nuestro territorio."

Y el autor al recorrer con la vista las páginas que habia escrito, repetia con la risa en los lábios: haré soñar á toda Europa y daré un pequeño susto á la Prusia, proporcionaré un desengaño á la curiosidad de los lectores que, al leer estas líneas, hayan creido encontrar en ellas algo mas que un sueño.

FIN.

Ayuntamiento de Madrid

sufrido mucho; la via férrea de Chillan á Concepcion fué interrumpida, sufriendo la via varios derrumbes y peligrando los puentes por las grandes crecidas de los rios: los sembrados se han perdido totalmente, haciendo subir esto todos los artículos de primera necesidad. En el puerto de Lotilla se perdió la barca *Thompson*, y en los de Tomé y Falcahuano han experimentado sérias averías otros varios buques.

La cuestion chileno-argentina está próxima á terminar por medio del arbitraje solicitado y apoyado por la prensa de ambos paises, y ya se indican los nombramientos probables que con tal fin se harán.

El árbitro de la república argentina será el presidente de los Estados Unidos, general Grant.

El del gobierno de Chile será el emperador del Brasil, por estar Chile con ese imperio en alianza ofensiva y defensiva.

El tercer árbitro será el de los belgas, Leopoldo.

Los abogados de la República Argentina serán el doctor don Cárlos Tejidor y el general don Bartolomé Mitre.

Por parte de Chile será abogado el doctor don Domingo Santa María, ex-ministro de Chile cerca del gobierno del Perú, nombrado últimamente negociador del tratado de comercio que debia celebrar con el ministro argentino doctor Frias, y que fracasó, autor de un folleto sobre las pretensiones de Chile á la Patagonia, &c.

Los derechos recaudados por la aduana de Valparaiso en los seis primeros meses del corriente año, ascienden á $ .625,702.58, ó sean pesos fuertes 175,714, 18 más que en igual período del año anterior.

El vapor inglés *Coquimbo*, procedente del Callao, desembarcó en Caldera 1,930 sacos de metal de plata, y el vapor *Cotopaxi*, embarcó en el mismo puerto de Caldera 235 kilógramos plata barra, 61,077 id. ejes de cobre, plata y oro, 142,515 id. barras de cobre y 8,589 id. metales plata.

La eminente trágica señora Ristori era esperada en Valparaiso, y se hacian grandes preparativos para recibirla dignamente.

COLOMBIA.—Las noticias de esta república alcanzan al 3 del corriente mes.

El aniversario 64 del 20 de julio, fecha en que se proclamó la independencia de Colombia, se celebró en Panamá con entusiasmo. A ruego del presidente del Estado, Sr. Miró, se izaron las banderas de las diversas naciones representadas en el itsmo, en sus respectivos consulados; tambien se izó la nacional en la casa de gobierno y en el club.

El 10 de junio fué sancionada la ley 38 de 1874 por la que el poder ejecutivo ofrecerá y dará del Tesoro de la Union la garantía del interés de 7p≡ anual sobre un capital hasta de $200,000, que se invierta en el Estado de Panamá en aquellas obras de utilidad pública, cuya ejecucion decrete la asamblea legislativa de dicho Estado.

La ley 39 proteje la concurrencia de productos de Colombia á la exposicion de Chile en el año 1875.

Por la ley 43 se autoriza al poder ejecutivo para celebrar con el gobierno de los Estados Unidos de América un convenio con el fin de someter á la decision de los árbitros la reclamacion, que dicho gobierno ha intentado contra el de Colombia por la captura del vapor "Montijo," verificada en aguas nacionales en el mes de abril de 1871 por Tomás Herrera y otros individuos del Estado de Panamá. El convenio que se celebre podrá llevarse á efecto sin necesidad de posterior aprobacion del congreso.

La ley 48 cede al Estado de Boyacá el derecho de participar del producto de las minas de esmeraldas de Muzo, y que comprende el excedente de diez mil pesos. El estado deberá aplicar el valor de participacion á la instruccion pública primaria. la ley empezará á regir desde 1º de abril de 1875.

La ley 51 autoriza al poder ejecutivo para contratar con el señor Roberto A. Joy la construccion de un ferro-carril entre el lago Paturia y las ciudades de Piedecuesta y Bucaramanga.

El gobierno federal del Estado reserva para sí y para el de Santander el derecho de comprar el ferro-carril, en los términos siguientes: Veinte años despues de la fecha en que se ponga al servicio público todo el camino, por la suma de seis millones de pesos; y luégo, en periodos de diez en diez años, por la cantidad de cinco, cuatro, tres dos y un millones de pesos á la expiracion de cada uno de ellos.

El gobierno pagará á Joy, por el término de veinte años, las subvenciones siguientes: cien mil pesos durante el año de 1875, ciento veinte y cinco mil pesos en el año de 1876, y *ciento cincuenta mil pesos en cada uno de los diez y ocho y medio años restantes.* A la expiracion de ochenta años el ferro-carril, con sus anexidades y dependencias, pasará á ser propiedad del gobierno nacional, sin indemnizacion alguna.

Remitido.

VENTO Y MAZORRA.

Capricho sarcástico del destino y que hace más visible la contigüedad local establecida por la naturaleza, parece la similitud de laboriosa y raquítica existencia que llevan el Canal, ántes de Vento, hoy de Concha, y la casa de dementes de Mazorra; iguales vicisitudes, idénticas oposiciones, los mismos entorpecimientos á su desarrollo y prosperidad y, finalmente, las mismas causas é infundados pretextos para motivar tan lamentable abandono: más, cuando la Habana pretende pasar por una ciudad culta y quiere ser otra cosa que una simple factoría, no puede, ni debe consentir que den en tierra con sus legítimas aspiraciones esas dos ignominias que, á su vista de contínuo, se presentan y son un mentís solemne á sus alardes de ilustracion y cultura. Ignominia, sí, es el nombre que puede expresar el estado en que se encuentra el Canal, que puede describir la deplorable situacion de la citada casa de dementes, á pesar de la reconocida necesidad de estas importantes obras, debidas las dos, coincidencia singular, á la iniciativa del ilustre patricio, que hoy por vez tercera vuelve á tener en sus manos el Gobierno Superior de esta Isla; á pesar de los inauditos esfuerzos y de los sacrificios de todo género de las dignísimas personas á cuyo celo é inteligencia se halla respectivamente, confiada la realizacion de estas dos empresas.

En cuanto al Canal nadie ha puesto en duda la perentoria urgencia de su pronta terminacion, pues la Habana no puede por más tiempo estar privada de aguas abundantes y patables; apresurémonos á decir que, segun voz pública, es cosa resuelta que en breve plazo el Canal de Concha distribuirá á la ciudad el caudal de aguas de sus preciosos manantiales; pero seános lícito, ante tantos desengaños habidos, abrigar cierto temor que nos hace pedir veamos cuanto ántes algo que nos indique la verdad de lo acordado y, conste, por lo que pueda valer, que todavía no se han satisfecho las pagas que el Sr. Capitan General, á su regreso de la visita que giró á Vento hace ya más de quince dias, tuvo á bien ordenar se diesen á los empleados á cuenta de sus atrasos y que, tampoco los operarios han recibido la gratificacion con que S. E. quiso manifestarles su interés y agrado.

¿Podremos saber el por qué de esta y otras irregularidades de igual índole?

Veamos ahora lo que pasa en el Asilo de de dementes de Mazorra establecimiento creado con el objeto de aliviar en lo posible una de esas terribles dolencias que afligen á la humanidad y á cuyo padecimiento es preferible la muerte.

La primera de las cosas que llama la atencion del visitante de Mazorra es el esmero, la limpieza y la tierna solicitud que los encargados todos de este manicomio emplean en sus relaciones con los dementes, lo que resalta tanto más cuanto más penosamente se halla afectado el ánimo, al detenerse en considerar el estado de desnudez, deterioro, carencia completa de los aparatos y utensilios que la ciencia aconseja en este caso y, finalmente, en vista de la inminente ruina de los edificios en que pululan cuatrocientos y pico de desgraciados, que la sociedad se ha visto precisada á guardar alejados de su seno. "Vergüenza me dá, nós decía el ilustrado Director de la Casa, cuando me veo precisado á acompañar algun extranjero en la visita del establecimiento;" y comprendemos su sufrimiento, pues lo repetimos á pesar del celo de la direccion, este establecimiento más se asemeja á un almacen de locos que á un Asilo de demencia, y no se creerá cuando se diga que, no ha muchos dias, se desplomó la techumbre de una celda de la que por precaucion acababa de sacarse momentos ántes del derrumbe, al infeliz que la ocupaba; y, á esto, que acaba de suceder y cuyo fracaso no tardará en reproducirse en todos los otros departamentos, no se puede poner el inmediato remedio por falta de los recursos, que en vano se reclaman con urgencia.

Prodigios de inteligencia y de verdadera abnegacion exigen los cuidados que demandan los dementes y si, á la incesante y precisa vigilancia de dia y de noche que hay que ejercer, se añade el constante temor y preocupacion de desgracias por el estilo de la que hemos relacionado, fácil será comprender la extension del servicio que prestan á la sociedad los encargados de este ramo tan difícil como delicado y peligroso.

La fundacion é instalacion convenientes de los manicomios constituyen en las naciones civilizadas una de las atenciones preferentes de la administracion de los pueblos y la ciencia de curar se ha preocupado de tal modo de este estudio, que, ha reunido, en los establecimientos de este género, todo lo que ha podido hallar de confortable, útil y hasta elegante, porque las casas de recogimiento de dementes, además de ser una medida no despreciable de órden y seguridad pública, son al propio tiempo un imperioso deber de sociabilidad y filantropía.

La Habana se halla dotada para esta fundacion de un local que reune todas las condiciones apetecibles de salubridad, comodidad y suficiente aislamiento y que reparándose á tiempo, mejorándose en sus nuevas construcciones, y dedicando, en fin, á él algunas de las cantidades que en otras cosas no tan necesarias se malgastan, podrá alcanzarse figure entre los de su clase en un puesto sinó avanzado, al ménos no tan despreciable como el que hoy ocupa. ¿Se puede por una incomprensible incuria ó un punible abandono dejar se esitericen y sean infecundas para el bien las ventajas naturales que se poseen? Medite el municipio esta breve consideracion y dedique su particular atencion al estudio de los ramos que, desde luégo, son de verdadera utilidad pública y los que ostentan las grandes capitales como muestras de su civilizacion y de su progreso.

El Sr. Presidente y todo el personal de la Direccion y Administracion de Mazorra tienen conquistado el agradecimiento de sus conciudadanos y en su diario proceder hemos hallado la realidad de una de las máximas evangélicas más consoladoras de la humanidad que, en vano las doctrinas internacionalistas, han prentendido impugnar.

En los grandes y nobles corazones hay algo más que el mezquino interés personal para inspirar la abnegacion y el celo, esto es, la caridad cristiana, que infunde el amor del prójimo y hasta quien no llegan las calumnias y la envidia del ignorante.

J. L.

Casino Español de la Habana.

Relacion de los socorros acordados en el dia de ayer á los inutilizados, viudas y huérfanos á consecuencia de la presente campaña, en vista del reconocimiento verificado por la Comision de este Instituto nombrada al efecto.

Importe de los socorros acordados y publicados oportunamente en este periódico	$ 114707 50
Antonio Serpa Navarro, Guerrillas del Centro	40
Pedro Cruz Nuñez, Guardia Civil	40
Pedro Ruiz Jimenez, San Quintin	40
Casimiro Diaz Caballero, Guerrillas del Centro	40
Andrés Alexandro y López, Colon	20
Vicente Vellon Greda, Ingenieros	20
Tomás Presencia Boch, Guerrilla de las Villas	40
Juan Manuel Fraile Santos, Libertad	20
Angel Fernandez Cadirno, España	20
Agustin Tamborero Adelantado, Leon	15
Francisco Gamon Bonet, Pizarro	15
Juan García Rufat, Pátria	15
José Leal Herrera, España	15
Juan Franco García, Rayo	15
Domingo Leiton Savedra, Balmaseda	20
Juan Raisach Poch, Libertad	15
José Quintana Mariño, Orden	15
Juan Perea Diaz, Andalucía	15
Francisco del Cerro Tobres, Balmaseda	20
José Ruiz Serra, Catalanes	15
Juan Alcalde Campaña, padre de Andrés, muerto en campaña, Balmaseda	50
Suma total	$ 115212 50

Habana 24 de agosto de 1874.—El Secretario, *Manuel Eulate.*

SUSCRIPCION

PARA OBSEQUIAR AL EJÉRCITO QUE ESTÁ EN CAMPAÑA, INICIADA POR LA ASOCIACION LA INTEGRIDAD NACIONAL.

Saldo á favor del ejército en campaña segun lista publicada en LA VOZ DE CUBA del 21 del corriente $ 19849 27

INVERSION.

1874

Julio 27—79 cabo 2º Antonio Ramon Pujol, Guerrilla de las Villas 25 ..
Idem 27—80 soldado José Clavel Forbuena, Libertad 25 ..
Idem 27—81 idem José Montes Vazquez, Matanzas 15 ..
Idem 27—82 idem Felipe Navarrete Gonzalez, Nápoles 15 ..
Idem 27—83 idem Sebastian Gonzalez García, Cuba 25 ..
Idem 27—84 idem Enrique Guillen Caballero, España 25 ..
Idem 27—85 cabo 1º Francisco Rodriguez Ginalter, Guerrilla Oriente 25 ..
Idem 27—86 idem 2º Tomás López Serrano, Talavera 25 ..
Idem 27—87 soldado Antonio Perez Gil Mon, Baza 25 ..
Idem 27—88 idem Francisco Ortiz Carrasco, Asturianos 25 ..
Idem 27—89 idem Juan Antonio Palmero, idem 25 ..
Idem 27—90 idem Fernando Abos Planos, España 25 ..
Idem 27—91 idem Sebastian Uguardia Cano, Libertad 25 ..
Idem 27—92 idem Lorenzo Izquierdo Grou, idem 25 ..
Idem 27—93 idem José López Cañizares, Leon 25 ..
Idem 27—94 idem Raimundo Gutierrez Alvarez, idem 25 ..
Idem 28—95 idem Fernando Lacomba Muñoz, Aragon 25 ..
Idem 27—96 idem Manuel García Cassal, Tiradores de la Pátria 25 ..
Idem 27—97 idem José Irene Oliveira, Guerrilla de Oriente 25 ..
Idem 27—98 idem José Cabello Buzon, Andalucía 25 ..
Idem 27—99 idem Miguel Vargas Santos, Leon 25 ..
Idem 28—100 idem Manuel Sepúlveda Sepúlveda, Talavera 15 ..
Idem 28—101 idem Jacinto Padilla Cáceres, Union 15 ..
Idem 28—102 idem Francisco Lara Fernandez, idem 15 ..
Idem 28—103 idem Francisco Urtado Carrasco, España 15 ..
Idem 28 104 sargento 2º José Mira Lemos, Madrid 15 ..
Idem 28—105 soldado Felipe García Pelaez, Colon 25 ..
Idem 28—106 idem Tomás Navarro Llanos, Galicia 25 ..
Idem 28—107 idem Andrés Cebollero Falceto idem 25 ..
Idem 28—108 idem Ventura Trillo Leira, Madrid 25 ..
Idem 28—109 idem Matías Perez Serna, Zaragoza 25 ..
Idem 28—110 idem José López Perez, Talavera 25 ..
Idem 28—111 idem Juan López Gomez, idem 25 ..
Idem 28—112 idem Gabriel Rodriguez Lucero, Matanzas 25 ..
Idem 28—113 idem Juan Bautista Tejero, Guerrilla de Oriente 25 ..
Idem 28—114 idem Federico Gaton Obegero, Colon 25 ..
Idem 28—115 idem Policarpo Linares Rosabal, Guerrilla de Oriente 25 ..
Idem 28—116 idem Antonio Quintero Brey, Aragon 25 ..
Idem 28—117 idem Bonifacio Sanz Monguia, 2º Habana 25 ..
Idem 28—118 idem José Rodriguez Cuesta, Aragon 25 ..
Idem 28—119 idem Simon Mecias Martin, idem 25 ..
Idem 28—120 idem Bruno Aguado Vallejo, Nápoles 25 ..
Idem 28—121 Joaquin Sanchez Perez, Guerrilla de Oriente 25 ..
Idem 28—122 idem Jaime Colomer For, Catalanes 25 ..
Idem 28—123 idem Manuel Vargas Jimenez, Orden 25 ..
Idem 28—124 idem Antonio Lacalle Silvestre, Rayo 25 ..
Idem 28—125 idem Antonio Reyes Diaz, Antequera 15 ..
Idem 29—126 idem Juan Rafael Saez, Catalanes 15 ..
Idem 29—127 idem Matías Navarro Ballester, Madrid 15 ..
Idem 29—128 idem Ventura de la Serna Gonzalez, idem 15 ..
Idem 29—129 idem Manuel Madruguejo Rodriguez, Andalucía 15 ..
Idem 29—130 idem Manuel Aparicio Escrich, Simancas 15 ..
Idem 29—131 idem Francisco Lata Suarez, Colon 15 ..
Idem 29—132 idem José Curi Cabezon, Catalanes 15 ..
Idem 29—133 idem Miguel Alcco Oliver, Cantabria 15 ..
Idem 29—134 guardia Francisco Perez López, 4º Tercio 15 ..
Idem 29—135 cabo 1º Francisco Salas, Madrid 15 ..
Idem 29—136 soldado Juan García Beltran, Talavera 15 ..
Idem 29—137 idem José Sanchez Ruiz, Vergara 15 ..
Idem 29—138 idem José Babra Fiter, España 15 ..
Idem 29—139 Francisco Monteagut Ferrer, Rey 15 ..
Idem 29—140 idem Juan Diaz Losada, Simancas 15 ..
Idem 29—141 idem Manuel García y García, Iberia 15 ..
Idem 29—142 guardia José Barrachina Estevan, tercer Tercio 15 ..
Idem 29—143 soldado Antonio Villar Villar, Cuba 25 ..
Idem 29—144 idem Pablo Mon Goloe, Simancas 25 ..
Idem 29—145 idem Miguel García Perez, Valmaseda 25 ..
Idem 29—146 idem Ricardo Castro y Castro, Habana 25 ..
Idem 29—147 idem Pedro Gonzalez Ibañez, Rayo 25 ..
Idem 29—148 idem Nicolás Aguirre Gomez, Madrid 25 ..
Idem 29—149 idem Rafael Cordero Reyes, Simancas 25 ..
Idem 29—150 idem Antonio Perez Martin, Cataluña 25 ..
Idem 29—151 idem Juan López Sanchez, Leon 25 ..
Idem 29—152 idem Juan Huerta Varela, Union 25 ..
Idem 29—153 Manuel Miralles Martinez, Bailen 25 ..
Idem 29—154 guardia Victor Fernandez Amigo, tercer Tercio 25 ..
Idem 29—155 soldado Pedro Cifuentes Parra, Alcántara 25 ..
Idem 29—156 idem Jorge Peguero Blesa, Simancas 15 ..
Idem 30—157 idem José del Rio Feijas, Reus 15 ..
Idem 30—158 idem Eusebio Fernandez Muñiz, Colon 15 ..
Idem 30—159 idem Manuel Soto Losa, 2º España 15 ..
Idem 30—160 idem Félix San Martin, Provisional de la Cabaña 15 ..
Idem 30—161 idem Francisco Moralecla, Leon 15 ..
Idem 30—162 cabo 2º José Sastre Segalat, Provisional de la Cabaña 15 ..
Idem 30—163 soldado José Cabrera Peña, Orden 15 ..
Idem 30—164 idem Santiago García, España 15 ..
Idem 30—165 idem Francisco Cañeque López, Vergara 15 ..
Idem 30—166 idem José Pez y Pez, Valmaseda 15 ..
Idem 30—167 cabo 1º José Timoteo Perez, Matanzas 15 ..
Idem 30—168 soldado Anselmo Hernandez y Fernandez, Iberia 25 ..
Idem 30—169 idem Andrés Minguez Marcos, Alcántara 25 ..
Idem 30—170 idem Fernando Navas Casales, Leon 25 ..
Idem 30—171 idem Manuel Espejo Manuesa, Union 25 ..
Idem 30—172 idem Francisco del Cerro Torres, Valmaseda 25 ..
Idem 30—173 idem Juan García Rufete, Alcántara 25 ..
Idem 30—174 idem Manuel Alvarez Nuñez, Vergara 25 ..
Idem 30—175 idem José Rojas Garute, Asturianos 25 ..
Idem 30—176 idem José Rodriguez Cantero, Cuba 25 ..
Idem 30—177 idem Baldomero Fauler, Libertad 25 ..
Idem 30—178 idem Fabian Vinagre Alonso, Santander 25 ..
Idem 30—179 idem Pascual Buce Guillen, Habana 25 ..
Idem 30—180 idem Pascual Gonzalez Cocina, España 25 ..

Importe de los socorros acordados $ 2180 ..
Saldo á favor del ejército en campaña $ 17669 27

Habana 25 de agosto de 1874.—El Tesorero-depositario, *Santos Villaverde.*

(Continuará.)

Se solicita en esta depositaría (San Ignacio 33) al soldado que fué del batallon Voluntarios de Matanzas D. José Sorribes Valdés, para un asunto que le interesa.

GACETILLA.

Un paseo.—Es de noche, ó de dia, pues lo mismo dá.

Dos hijos de Albion ó de otra parte en *estrangis* pasean por esta capital, ávidos de encontrar bellezas, y deteniéndose hablan así á mitad de su paseo.

—Bella es la Habana, sí, la Habana es bella!

—Jamás como la suya vi bahía.

—Avancemos: veamos lo que es ella!

—Hermoso muelle! tal no lo creia.

(Salen del muelle: continúan viéndolo todo, y en esto da uno un zapatazo.)

—Qué es esto! cielos! me rompí una bota.

—Un adoquin salido de su centro!

—Dios me valga! yo bailo la gabota!

—De este bache terrible caime dentro.

(Siguen adelante y de buenas á primeras resbala uno:)

—Otra te pego! resbalé! Zambomba!

Este piso está medio enjabonado.

—Cuanta agua! ¿se ha roto alguna bomba?

—Si todo está lo mismo! me he bañado.

—Subamos á la acera: ¡apénas una.

—Que buena esté!

—Qué bache!

—Qué laguna!

—Qué peste!

—Qué limpieza!

—Qué alumbrado!

—Pues si todo es así, vuelvo la grupa!

—No creí ver tan raras maravillas!

No se puede pasar sino en "chalupa."

—Infeliz capital de las Antillas!

(Se embarcan jurando no volver, y se oye á lo léjos un coro que canta.)

—Las naciones extranjeras—estupefactas están!—Compóngase cuanto ántes—y del todo la ciudad.

(Se oye una voz lejana que canta piano.)

—No hay cuidado!—ya se hará!—ya se hará!

Cae el telon, y buenos dias!

Volveremos acaso, cual otras voces á tocar el mismo tema.

En Tacon.—La empresa del amigo Baltasar ha acordado, segun parece, no dar funciones hasta poner en escena la nueva comedia de magia "La leyenda del diablo." El estreno será el sábado próximo, como ya hemos anunciado. Se trabaja sin descanso para presentarla con todo el aparato y toda la propiedad que demanda. Decoraciones, trages, útiles, todo es nuevo y se ha adquirido sin repararse en costos. La empresa se propone dejar más que satisfechos á sus constantes favorecedores, y lo conseguirá. "La leyenda del diablo" os proporcionará buenos ratos, pues ofrecerá capítulos capaces de hacer reir á un muerto y de llorar á un vivo. Y, como en ella Torrecillas tomará una parte principal, de seguro que á enterarse de la leyenda acudirá gente por castigo, como por ahí se dice, y se hará una de mi apellido que es hoy lo más deseable.

Gran fiesta.—Mañana miércoles se celebrarán, con la acostumbrada pompa, los cultos que anualmente se tributan en su dia al gran Padre y Doctor de la iglesia San Agustin en el templo de su tercera Orden. Los Srs. Ministro, Prepósito y hermanos asociados ruegan á los fieles que con su piadosa asistencia concurran al auge del religioso acto.

Indudablemente como en años anteriores un numeroso concurso contribuirá á que sea más cumplido el homenaje consagrado al águila de los doctores el inmortal sabio y varon eminente de virtudes que es una de las primeras columnas del cristianismo y cuyas obras son la admiracion de las edades.

Baile.—De la sociedad el "Progreso" (Jesus del Monte), se nos dirige el siguiente aviso:

"Se recuerda á los señores socios que en la noche del domingo 30 del actual tendrá efecto el baile anunciado anteriormente como 3ª funcion de mes, y á favor de los tres socios. Se admiten transeuntes segun lo que previene el Reglamento de la Sociedad.

Tocará la sin rival Juan de Dios.

Jesus del Monte 27 de Agosto 1874.

El Secretario,—*José Plá y Rodriguez.*"

Un relój.—El de palacio—parado sigue—como se vé.—Déle el capricho—de dar las horas—alguna vez.—Relój tan fijo—seguramente—quo no lo habrá,—pues todo el año,—la misma hora—marcando está.—En él se haga--una completa--composicion—y de contento—dará tres brincos—la poblacion.

Con poca cosa—de diferencia—en la ciudad—hay relojitos—que algunas veces—cual locos van.—Ora se paran—ó ya no suenan—ó apuntan mal.—Que se compongan—y prontamente—por caridad.

Una carta.—Como viene publicamos ésta encareciendo su lectura á quien pueda atender lo que se pide, aunque tenemos entendido que algo se acuerda ya sobre el particular.

"V. que tanto interes se toma por el bien publico y á quien tanto agradecemos, ¿tendria la bondad de llamar la atencion hácia el funcionario ó á quien corresponda hácia la pésima situacion en que se encuentra hace algun tiempo el piso del parquecito de Colon que como V. no ignora, es hoy el centro de reunion de la sociedad habanera? Hay sitios casi imposibles de transitar porque las puas que se destacan del pavimento penetran, cual si fueran espinas, en las suelas de los zapatos de los que por necesidad tenemos que buscar aire en dicho parque. Si esto ocurre á nosotros los del sexo barbudo, ¿qué no experimentarán las castas divas que andan por tan espinoso y desagradable piso?

Diga algo sobre esto y le quedará agradecido.—***"

Se espera que el interesado quede complacido.

En Jesus del Monte.—Por el correo de esta localidad se nos dice que;

—Se vá notando animacion para las grandes fiestas que han de celebrarse en honor de la santa patrona la excelsa madre de las Mercedes.

—Se desea que la guagua-trasporte prolongue su viage hasta el fin de la vibora, y para el buen resultado se confia en la amabilidad de la empresa.

—La calzada principal y la de la Vibora continúan en el lamentable estado; se desea su radical composicion.

—Se nota *embullo* para las funciones que ha de ofrecer la compañía de Cartorlenas.

—Las sociedades del barrio preparan varias funciones para divertir á sus socios.

Basta por hoy.

Recreo Español.—Una sinfonía, el aplaudido drama "Traidor, inconfeso y mártir," la graciosa comedia "La casa de campo" (primera parte) y baile general, he aquí el programa de la funcion que á beneficio de la celebrada y estimable artista dramática Sra. Dª Manuela Catalan tendrá efecto en uno de los primeros dias de setiembre en el Recreo Español de la Habana. Personas distinguidas patrocinan la funcion. Esperamos que la beneficiada obtendrá el resultado mas favorable.

En proyecto.—Segun noticias que tenemos, dentro de breves dias se efectuará en la glorieta de los Quemados de Marianao, un espléndido baile campestre para personas de color. La suma que se recaude se empleará en la adquisicion de una bomba para la 8ª compañía del batallon de Honrados Bomberos de la Habana, que presta servicio en aquella poblacion. La fiesta se dedica al benemérito instituto de Bomberos y á varias distinguidas personas de esta capital que patrocinan el laudable objeto que los proveedores se proponen. A juzgar por la animacion que ya se nota, auguramos un éxito brillante.

Funcion táurica.—El domingo próximo tendrá efecto en la plaza de Belascoain una gran corrida de toros en cuyo buen éxito se halla interesado el batallon de Voluntarios Ingenieros de la Habana.

En nuestro próximo número daremos los pormenores, que omitimos hoy por falta de espacio.

Deseamos que la fiesta táurica que se prepara quede con el mayor lucimiento y produzca crecidas utilidades.

Hágase otro tanto.—En un periódico frances leemos lo siguiente, que vale la pena de estudiarse á los fines consiguientes.

"Veinte y cinco vendedores acaban de ser condenados por el tribunal de policía correccional, por alteracion, engaño y peso falso de los artículos vendidos. En primer término figuran los lecheros, casi todos sentenciados á tres meses de cárcel, 50 francos de multa, y á que se fije la sentencia en los lugares públicos de su barrio y á la puerta de sus moradas.

Un fondista fué condenado á un mes de prision y 50 francos de multa, por haber dado 39 decílitros de vino á un parroquiano, en vez de 50 decílitros.

Las faltas más vergonzosas fueron cometidas por los carniceros y tocineros, que además de sisar en el peso, pusieron á la venta carne que sabian estaba corrompida; pero el más extraño de estos engaños lo cometió un carnicero que puso á la venta una cabra cubierta con una piel de cordero. Tres meses de cárcel y multa fué el castigo de estos ladrones y envenenadores públicos.

Por último, á un almacenista se le ha probado que dentro de una medida de estaño para despachar aguardiente, ponia un pedazo de corcho, con lo cual estafaba una décima parte."

Si por estas alturas se hiciese otro tanto derechos andarian muchos que, con los sólidos y líquidos que venden, ponen diariamente en peligro la salud del prójimo. Duro con los que á ella atentan y respiraremos como es de desear.

Enseñanza.—Se nos asegura que trata de establecerse en esta capital un Colegio en las más brillantes condiciones y que debe producir los más excelentes resultados.

La apertura de un nuevo instituto de educacion constituye para nosotros un hecho de alta importancia y trascendencia, así es que nos complace, porque se abre un templo más donde el maestro como verdadero sacerdote reparta desde la cátedra el pan de la enseñanza que nutre la inteligencia y vivifica el corazon: cada establecimiento, cada casa debe ser una escuela en que se propague y hagan populares los rectos principios que en todo tiempo y circunstancia constituyen el órden y la armonía de la sociedad: desgraciadamente los colegios donde se esparcen las sanas doctrinas, donde se inculcan las buenas ideas, lloran la ausencia de la juventud obras arrastrándose generalmente en las som que, de una ignorancia voluntaria, se imposibilita por su propio bien y el de la comunidad. Si hubiese ménos tolerancia en materia de educacion y se hiciese que los padres mandasen á la escuela á sus hijos, estos crecerian bajo una atmósfera saludable, muchos crímenes y males se evitarian, y la ley alzaría ménos veces su espada sobre los infractores de sus preceptos.

Abranse, pues, nuevos planteles de enseñanza á fin de que la sociedad reporte los debidos frutos, siendo arrancados á las sombras de la ignorancia y la maldad los que vivan amenazados de morir hundidos en ellas.

CRONICA RELIGIOSA.

VIERNES.—San Agustin, obispo y doctor.—El libro que escribió este gran santo con el título de la verdadera Religion, despues de cuya lectura Romaniano se hizo cristiano; otros contemporáneos quedaron tambien vivamente impresionados, y no cabe duda que los hombres de nuestro siglo que lean esta obra entera recibirian una profunda impresion. Los errores contra los cuales declama Agustin han reaparecido en nuestro mundo moral, y este libro conviene á nuestra edad tan eficazmente como convenia á las generaciones del siglo IV y V. Cuando consideramos la naturaleza del trabajo que hace entre nosotros la verdad, nos parece que las doctrinas del grande Agustin habian sido providencialmente escritas para la generacion particular de dos épocas: la suya y la nuestra.

Agustin es largo y sublime en su manera de tratar un asunto: jamás se concreta á considerar las cosas por un sólo lado y bajo aspectos particulares; no se para una verdad de sus relaciones con otras verdades, abraza con la vista todo lo que de cerca ó de léjos corresponde á lo que le ocupa, y su entendimiento se impone la invariable ley de considerar las diversas partes con todas sus relaciones y todas sus dependencias. Siempre que aborda una cuestion se lanza á la cima de la verdad eterna, y desde estas alturas, que no son accesibles más que al genio ayudado de la fé, vé y juzga el conjunto de las cosas. Agustin tiene su montaña, desde cuya altura abraza todo lo que se refiere á su asunto, á la manera que uno se coloca sobre un punto elevado para descubrir y reconocer todos los movimientos, todas las armonías de un gran cuadro de la creacion. El libro de la verdadera religion, es un vasto golpe de vista del genio sobre la revelacion cristiana, en donde la elocuencia derrama frecuentemente sus vivos y brillantes colores; una verdadera uncion nos penetra, y sentimos conmoverse en él las entrañas de Agustin.—Continuará.

Tambien se mencionan los santos Hermes, Julian, Pelayo, Fortunato, Cayo, Anthes, todos mártires, Alejandro y Bibiano, obispos, Moisés, anacoreta y confesor.

FIESTAS EL SABADO.

cuarto.—En el Santo Cristo al Señor del Buen Viaje á las 8.—A la Santísima Vírgen bajo las advocaciones y hora de costumbre en todas las iglesias.

Salves.—En la Catedral, la Merced, Santa Catalina, Ursulina, San Francisco, Santo Domingo, San Isidro, Santa Clara, en las parroquias á la hora de costumbre.

Tercera Orden de San Agustin.—A las ocho la segunda fiesta de octava.

Corte de María.—Dia 29.—Corresponde visitar á Nuestra Señora del Monserrate en su templo y en en Guanabacoa á Nuestra Señora de la Encarnacion en la parroquia, ámbas privilegiadas.

Tercera Orden de San Agustin.—Hoy viérnes la suntuosa fiesta que anualmente se le tributa á dicho santo, con sermon y salve la víspera al oscurecer.

Misa rezada de hora.—De 6, 6 y media, 7, 7 y media, 8, 8 y media y 9 en las iglesias de costumbre,—De 10 en Santo Domingo, San Felipe, Santa Clara, y Guadalupe.—De 11 en la Catedral, Santa Teresa, Guadalupe, San Nicolás y parroquia de Guanabacoa.—De 12 en la Catedral, la Merced, Santo Angel, San Isidro, Monserrate, Guadalupe, Jesus María, Pilar, Jesus del Monte y parroquia de Guanabacoa.

E. P. D.

Los que suscriben, hermanos y hermanos políticos de la señorita doña María de la Concepcion Pagés y Asnariz, fallecida el dia 29 de julio último, ruegan á sus amigos se sirvan asistir á las honras que por el eterno descanso de la misma, se celebrarán á las ocho de la mañana del 29 del corriente, en la iglesia parroquial de esta villa; favor que agradecerán eternamente.

Guanabacoa y agosto 27 de 1874.—Ramon, Francisco y José G. Pagés y Asnariz.—Manuel de Freixas.—Dámaso García.

E. P. D.

Habiendo fallecido la señorita doña **María Antonia Cabello y Bermudez de Castro**, su padre, hermanos y tios ruegan á sus amigos se sirvan asistir mañana 28 á las cuatro y media de la tarde al paradero del ferro-carril urbano en el Cerro, para acompañar el cadáver,—que será trasladado allí desde Marianao,—al Cementerio de Espada donde se despide el duelo. Habana 27 de agosto de 1874.—*José Ramon Cabello.—José Ramon y Miguel Cabello y Bermudez de Castro.—José Agustin Duque de Heredia.—Miguel Cabello.—Guillermo A. Montoro.*

Escuela Profesional de la Isla de Cuba.

OBSERVATORIO FÍSICO-METEOROLÓGICO.

Estado de las observaciones hechas el dia 26 de agosto de 1874.

ABREVIATURAS.—h. *al horizonte.*—z. *en la region zenital.*—i. *zona intermedia.*—l. *movimiento lento.*—r. *rápido.*—? *dudoso.*	HORAS DE LA MAÑANA. Las 6	Las 10	TARDE. Las 2	Las 6
Barómetro reducido	760.56	762.25	760.42	759.68
Termómetro centígrado	24.50	32.30	33.70	30.00
Tension del vapor de agua	19.96	23.42	23.35	20.46
Humedad relativa	87.50	65.00	60.00	65.00
Descenso del atmidómetro, evaporacion	1.00	1.00	2.00	2.10
Ascenso del pluviómetro				
Direccion del viento	S	N	N	NNE
Velocidad en mtrs. por 1"	0.03	1.20	1.88	2.68
Meteoros á la hora de observacion				
Nimbus		so. l. 1		
Fracto-cumulus	so. l. h	ne. l. i	ne. l. 1	ne. l. 1
Cumulu		o. l. 2	o. l. h	o. l. h
Stratus				
Cumulo-stratus		o. l. 1	o. l. 1	
Palio-cumulus			o. l. hi	
Cirro cumulus	o. l. h			
Cirro-stratus			o. l. hi	o. l. 1
Cirro palium		o. l. i		
Cirrus	o. l. h	o. l. i	o. l. 1	o. l. 1
Nebula excelsa				
Total " de nublados	h	5	3	2

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 27.

SERVICIO PARA EL 28.

Jefe de dia: D. Antonio Tellería, Coronel Teniente Coronel primer jefe del Batallon de Parada.

Parada: Primer Batallon de Artillería.

Castillo del Príncipe: Ingenieros.

Maestranza y Baluarte de la Punta Voluntarios de Artillería.

Patrullas: Segundo Escuadron.

Idem en Jesus del Monte: Segunda Compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. José G. Otero capitan de la Comision Liquidadora.

El Coronel Sargento Mayor.—Rosales.

RASTRO DE GANADO MAYOR.

Movimiento de consumo en este dia, precios, arrobas y existencia.

Ganado.	N.º de reses.	Arrobas.	Precios.	Sobrantes para mañana
Toros	81	1458	70 á ... 75 rs.	100
Nov. tejano	54	663	á ... 65 ..	....
Bueyes	4	80	60 á ... 65 ..	....
Terneros	7	49	75 á ... 80 ..	....
Total	143	2250		100

PRECIOS PARA VENDER EN LAS CASILLAS PÚBLICAS.

Toro del país	Masa	á 50 cts. lib.
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,
Novillo tejano	Masa	á 45 ,, ,,
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 30 ,, ,,
Buey	Masa	á 45 ,, ,,
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 30 ,, ,,
Ternera	Masa	á 60 ,, ,,
	Filete	á 75 ,, ,,
	Con hueso	á 35 ,, ,,

RASTRO DEL MENOR.

Movimiento de consumo en este dia, precio, arrobas y existencia.

Beneficiados	Clases Mat.	Car.	Total.	Peso. @	Lib.	Precios.	Sobrantes
Cerdos	44	100	144	434	....	C. á 100, M. á 94	415
Carneros	..	..	41	54	....	85 á 90	14

COMUNICADOS.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Habana, Agosto 26 de 1874.

Muy Sr. nuestro: suplicamos á V. la insercion en su apreciable periódico de la siguiente carta que con esta fecha dirigimos al Sr. D. José Lopez Trigo, rogando á V. nos disimule las molestias que hayamos podido proporcionarle en asunto tan enojoso.

Somos de Vd. atentos S. S. Q. B. S. M.

Los empleados del gas.

Habana 26 de Agosto de 1874.

Sr. D. José Lopez Trigo.

Presente:

Muy Sr. nuestro: habiendo leido el comunicado que publicó V. en el periódico LA VOZ DE CUBA correspondiente al dia de la fecha, en contestacion al nuestro que vió la luz en el mencionado periódico, el dia 20 del corriente, no podemos ménos de dirigir á V. la presente, cuya copia enviamos al Sr. director de aquel diario, para que se sirva insertarla como última contestacion á un asunto que sale del terreno de la Prensa, ya por el respeto que al público se debe, ya porque ha tomado un aspecto puramente personal, desde el momento en que á la manifestacion expontánea de una colectividad, se contesta con una serie de insultos personales y de falsedades sin calificacion.

Pero como quiera que esos insultos y esas falsedades se dirigen de una manera embozada y capciosa á distintas personas, exigimos, de un modo terminante, y creyendo que nos dirigimos á un hombre á quien no deben dolerle prendas, que por medio del periódico, y en el término de cuarenta y ocho horas, diga V. quien de nosotros es el que no tiene su reputacion inmaculada en todos sentidos; en cual de nosotros se ha cebado la crónica escandalosa en su vida pasada y presente, pública y privada; cual de nosotros tiene causas pendientes; en una palabra, queremos y exigimos que V., de una manera clara y decisiva, señale nombres propios y cite hechos probados para que el público sepa quienes somos unos y otro.

De no hacerlo así, y usando de los derechos que nos asisten y en el terreno que juzguemos más á propósito para el caso, le recordaremos toda la responsabilidad que V. ha contraido con nosotros al publicar su comunicado en cuestion.

Somos de V., con la mayor consideracion, atentos S. S. Q. B. S. M.—José Urzais.—Fernando Urzais.—Adolfo de Castro Palomino.—Enrique Pastoriza.—Eduardo Callejas.—Ramon Crucet.—Ricardo Gibert.—Emilio Galvan.—M. Mijares y Ferrer.—Emilio Mayor.—Ramon Cózar.—Justo Quintanar.—F. Castro.

AL EXCMO. SR. DR. D. AGUSTIN PADILLA Y HERNANDEZ, CORONEL 1.er JEFE DEL REGIMIENTO DE MILICIAS DISCIPLINADAS DE LA HABANA.

Soneto.

Cuando brilla la aurora de tu dia
Flora engalana el prado con mil flores,
Y trinan los alados ruiseñores
Allá en lo oculto de la selva umbría.

Mi corazon que la desgracia impía
Vistió de luto, olvida sus dolores
Por un momento; y alza sus loores
Como prueba hácia tí de simpatía.—

Como Aurelio, Agustin, eres prudente,
Como Arístides justo y virtuoso,
Cual Tito Vespasiano eres piadoso
Y recto protector del indigente,
Por eso el pueblo en tu natal propicio
De su aprecio te da vehemente indicio.

P. F. de Velasco.

Á la buena memoria de la Sra. Dª Agustina Bóu de Ventosa, en sus dias.

En otro tiempo cuando el rayo de oro
De su natalicio sol hoy alumbraba,
Su patria el parabien le tributaba,
Y la amistad guirnaldas con decoro:
Treguas ponia el mísero á su lloro,
Grupos de liras su cancion le alzaba,
Y ella fecunda en todos derramaba
De su alma noble el plácido tesoro.
Más, ya que de la tierra dolorosa
Voló á tomar en el Eden asiento,
Por galardon á su virtud preciosa,
En vez de flores, himnos y contento,
Con llanto riegan todos hoy su losa,
Y le mandan de amor un pensamiento.

O. M.

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Habana Agosto 26 de 1874.

Muy Sr. nuestro: Con el objeto de dedicarnos al ramo de comisiones en general, hemos formado una sociedad colectiva que girará en esta plaza, bajo la denominacion de "Ordoñez, Guridi y Cª, de la cual son socios don Aquilino Ordoñez, don Lorenzo Guridi y don Francisco Ordoñez.

Rogamos á V. se sirva tomar nota de nuestras respectivas firmas al pié, quedando á sus órdenes atentos S. S. Q. B. S. M.—Aquilino Ordoñez.—Lorenzo Guridi.—Francisco Ordoñez.

ASOMBROSO
MEDICAMENTO.
CURA DEL PASMO.

D. Francisco de Paula Muñoz, profesor público de Medicina y Cirujía, &c.

Certifico: que en el mes de marzo del corriente año asistí al asiático Roberto, de la dotacion de los Almacenes de Depósito de San José, que padecía el Tétano traumático, y habiéndolo sometido al tratamiento de las "cucharadas antitetánicas" del Dr. Arroyo—Heredia," segun el método que las acompaña, sin hacer uso de otra medicacion, se halla á la fecha completamente bueno, trabajando en las faenas de dichos Almacenes. Y para constancia expido la presente en la Habana á 10 de junio de 1873.—Francisco de P. Muñoz. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

REMEDIO PRODIGIOSO.
EL ENEMIGO DEL PASMO.

D. Nicolás de los Rios, profesor de Medicina y Cirujía.

Certifico: haber usado en un caso de Tétano traumático las "cucharadas antitetánicas" del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia con feliz éxito: y tambien que dicho remedio, sobre todos los que conoce es el mejor y más eficaz para combatir una enfermedad que hasta la fecha se ha creido de difícil curacion. Y sin otro móvil que ser útil á la humanidad doliente expido la presente certificacion.—Nueva Paz, á 19 de mayo de 1873.—Nicolás de los Rios. ms29ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

Verdadera magnesia efervescente antibiliosa y refrescante. Preparada expresamente para los paises cálidos en la fábrica de productos químicos farmacéuticos de los Dres. Formiguera de Barcelona. *Primeras en España.* Esta magnesia es un purgante suave y fresco, reemplaza con ventaja el citrato de magnesia, soda purgante ó polvos de Sedlitz y soda refrescante. Cura las afecciones de la cabeza, mareos, jaquecas y todas las enfermedades del estómago así como calambres, empachos gástricos, digestiones difíciles, flatos, cólicos, retortijones, irritaciones, inapetencias, vómitos &c. las recomendamos álos Sres. facultativos que la usen cuando quieran administrar un purgante suave y obtener el efecto deseado. Hállase de venta al por mayor y menor Sarrá y Cª, Teniente-Rey nº 41. Vicente Fernandez Obrapía Botica "La Central" y en la Calzada de Galiano nº 101 esquina á San José "Botica Nueva. 15 28jn

CALZADA DE GALIANO N. 101,
BOTICA NUEVA.
Alivio y cura de todas las quebraduras en ámbos sexos.

Poseemos los aparatos ó bragueros los mas perfectos, cómodos y aseados que se han inventado. Advertencia. A fin de evitar las consecuencias que pueden tener en perjuicio de los enfermos que padecen de quebraduras, no remitiremos ningun aparato ó braguero que nos pidan por escrito, á ménos que no sea inspeccionada por un facultativo para que dé la medida exacta del cuerpo sobre la misma, su volúmen próximamente, la conformacion de la pélvis, qué clase de quemadura es, la constitucion del individuo, en qué lado está, y cuáles son sus ocupaciones diarias. En la misma BOTICA NUEVA los Doctores Morillas, Cirujano oculista, da consultas de 11 a 2 de la tarde, y el Médico-Cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas, lo mismo en la casa que á domicilio.—CALZADA DE GALIANO n. 101. ms-3jn

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA.

Presente.

Muy señor mio: Sírvase Vd. publicar en su apreciable periódico las siguientes líneas.

Enterada la Junta Directiva del Banco mercantil de la Habana del comunicado suscrito por varios accionistas y publicado en 23 del corriente en el periódico de su digno cargo, hace presente que se ocupa de la gestion de los negocios del citado Banco para oportunamente convocar á Junta general sin perjuicio de que cualquier accionista que desee instruirse del estado del mismo puede ocurrir al local del establecimiento donde se le pondrá de manifiesto su situacion.

Habana y agosto 21 de 1874.—El Secretario, Andrés del Castillo. 4—26

TRIBUTO
AL MERITO CIENTIFICO
Salvacion de un pasmado.

D. José del Castillo, encargado del ingenio EMILIA de la propiedad del Ilmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil.

CERTIFICO: que en esta finca se ha curado un negrito pasmado, con las cucharadas antitetánicas del Dr. Heredia. Como testigo ocular del hecho y con el fin de contribuir al bien de la humanidad, hago público este caso, que viene á confirmar una vez más la justa fama de las expresadas cucharadas para curar una enfermedad que hasta aquí se ha considerado casi incurable.

El médico de esta finca, que ya conocia la eficacia de las expresadas cucharadas, ha triunfado una vez más de tan funesta enfermedad. Hago votos porque se conozcan pronto en todas partes los buenos efectos de una medicina que tantas víctimas lleva arrancadas á la muerte.

Y para satisfaccion del autor Dr. Heredia, doy el presente en el ingenio EMILIA, á 28 de diciembre de 1873.—A mi ruego lo hace mi esposa Manuela Barranco del Castillo. ms30ab

Hállase de venta en la botica de Santa Isabel, Bernaza n. 4, y en la de La Reunion, Teniente-Rey 41.—Habana.

Embalsamamiento al alcance de todas las fortunas.

Hoy que la facilidad y perfeccion en los métodos ha hecho que en las capitales europeas se embalsamen la gran mayoría de los cadáveres, en la Isla de Cuba por el excesivo precio que importaba esta operacion, solo el que poseia grande fortuna podia tributar este último obsequio á sus parientes ó allegados. Mas hoy, poseyendo un líquido que al par de reunir las mejores ventajas para oponerse á la putrefaccion cadavérica tiene la de su barateza, podemos ofrecernos al público para practicar los embalsamamientos al alcance de las mas pequeñas fortunas, garantizando que los cadáveres embalsamados con nuestro líquido se conservarán mas tiempo que los inyectados por los métodos empleados hasta la fecha. Se reciben órdenes en la BOTICA NUEVA, Calzada de Galiano n. 101 esquina á San José, tanto para esta capital como para las poblaciones en que los medios de comunicacion permiten trasladarse á ellas ántes de transcurrir cierto número de horas, despues de las cuales sería infructuoso el embalsamamiento, á no ser que el cadáver se sumergiera dentro de una bañadera con alcohol de 36 grados hasta cubrirle ó bien sea con la composicion siguiente: Sal comun 7 libras, Alumbre en polvo 7 libras, Nitro 4 libras, Agua 3 garrafones, disuélvase. Los precios convencionales pero sumamente módicos. En la misma Botica Nueva se expende el líquido para embalsamar á 16 pesos el kilo el bálsamo núm. 1 y 29 el núm. 2. Los Dres. Morillas cirujano oculista da consultas de 11 á 2 de la tarde, y el médico cirujano D. Casimiro Roure de 6 á 10 de la mañana y de las 4 de la tarde en adelante á todas horas; lo mismo en casa que á domicilio. ms-3jn.

Dª VICENTA SURIS DE RIBAS
MAESTRA SUPERIOR
DE LA NORMAL DE BARCELONA.

Se ofrece á las señoritas de esta capital para la enseñanza de los ramos siguientes

Bordados al céfiro y calados en blanco.
Bordados al relieve en oro y plata, sedas de colores, felpillas, lanas torsal; litografía, lausin y cristal.
Frutas y flores de todas clases.
Várìos objetos de tapicería, guipur bordado sobre red: frivolité crochet.
Se dibujan letras de adorno, y adornos de todas clases.

Tambien se hace cargo de cuanto se le pida sobre el particular.

☞ Precios equitativos y convencionales.

Vive, calle de la **HABANA 188**, entre Luz y Acosta.

ANUNCIOS.
PROFESIONES.

Dr. ENRIQUE C. DE RAFAEL,
Médico-Cirujano.

CALLE DE TENIENTE-REY Nº 38.

Especialidad en las enfermedades del pecho.

Consultas de una á dos de la tarde.—Grátis para los pobres.

CURACION
DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA.
DOMINGO SANT'AGATA

ha trasladado temporalmente su residencia á Marianao, calle del PASEO nº 8, en donde fabrica y vende sus específicos, con los cuales cura con especialidad las enfermedades de la vista sin necesidad de operaciones, siendo maravillosos los resultados obtenidos con su uso.

Todos los dias, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, vende sus específicos con el método de usarlo.

Cura grátis á los pobres, de 7 á 9 de la mañana, los lúnes y juéves.

NOTA importante.—El específico se vende únicamente en la morada del autor para evitar falsificaciones. 6 15ag

VILLARRAZA.
CIRUJANO-DENTISTA.
Galiano 78.

Consultas y operaciones, desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde.

Grátis para los pobres, de tres á cinco, los que serán operados con la misma eficacia y por los mismos procedimientos. ms16jn

FRANCISCO DE P. NUÑEZ,
CIRUJANO-DENTISTA
DE ESTA UNIVERSIDAD.

Se ofrece á Vd. en su nueva morada

147. HABANA 147.

Consultas á todas horas.

CHAGUACEDA.
CIRUJANO-DENTISTA.

Aguiar 110, entre Amargura y Teniente-Rey Habana.

Aviso á los señores dentistas de Cuba, Puerto-Rico, España y Seno Mexicano, que en este

Gran gabinete de Cirujía Dental

encontrarán de venta todo lo perteneciente á la profesion á precios equitativos.

☞ Se reciben órdenes en inglés, francés y español. ms 24 jn

DON GERARDO VILARDELL,
MÉDICO HOMEÓPATA,

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA por la Universidad central y la facultad de Barcelona, sócio corresponsal de la Sociedad Homeopática de Madrid y de otras corporaciones médicas, habiéndose dedicado en su larga práctica al tratamiento de todas las enfermedades en general y muy especialmente al más apropiado para combatir el VÓMITO, la SIFILES y las que son peculiares á las MUJERES y NIÑOS, ofrece sus servicios al público durante su permanencia en esta capital.

HORAS DE CONSULTA: de 12 á 2 de la tarde, siendo grátis para los pobres.—Dragones 44. 30 4 ag

Dr. Erastus Wilson,
Dentista.
Calle de la Habana, 110

GABINETE
DE CONSULTAS MEDICAS
EN LOS ALTOS
DE LA BOTICA DE SANTO DOMINGO,
27 OBISPO 27

El DR. CATALÁ abre diariamente sus consultas desde las diez á las tres y de seis á ocho.

Fuera de su distrito no visita sino condicionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos más difíciles.

27 OBISPO 27

MIGUEL R. VIETA,
Cirujano-Dentista.

Se ofrece en su establecimiento, Obispo 99, entre Villegas y Aguacate, el cual ha reformado con los mas modernos, donde hará las operaciones tales como orificaciones, dentaduras artificiales etc, con todo esmero y prontitud.

Advierte que cura con especialidad el ESCORBUTO, supuracion en las encias y demás enfermedades de la boca, en muy breve tiempo y sin hacer sufrir al paciente. ms 10 ab

ENSEÑANZAS.

CONSERVATORIO
DE MUSICA
DE LA HABANA.

Dirigido por el Sr. D. JORGE RONCONI. Calle del Prado nº 42. 30 13ag

LECCIONES DE INGLES.

De 6 á 9 de la noche. Precio $15 mensuales adelantados. Informarán en la Administracion de LA VOZ DE CUBA ó en la imprenta del *Avisador Comercial*, San Ignacio 27.

Un jóven bachiller profesor de primera y segunda enseñanza y de idiomas francés, latin, español y principios de inglés se ofrece al público en esta ramos en su morada Cuba nº 57 frente á la iglesia de San Agustin, ó á domicilio. De su actitud y moralidad puede presentar las necesarias garantías.

SAN FRANCISCO DE PAULA.
Colegio de primera y segunda enseñanza.

Incorporado al Instituto Provincial. Concordia entre Aguila y Galiano.

Admite pupilos, medios pupilos y externos. 10 20ag

ARTES Y OFICIOS.

Dª JUANA VALDES,
MODISTA.

Frente al n. 61 de la calle de Apodaca,

entre Suarez y Revillagigedo.—Se ofrece al público para toda clase de trabajos pertenecientes al ramo por el figurin, á precios módicos. 6 22ag

VILALTA.
HERNISTA-BRAGUERISTA
ESPECIAL.
APARATOS
DE
PRIVILEGIO,
con prohibicion á todo constructor que no sea su dueño,

aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo estos de mucha seguridad para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir que aventajan á cuantos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes, untaras, parches &c.: todo esto es un engaño y charlatanismo. EL ÚNICO REMEDIO que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea dirigido, construido y colocado por un hernista de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al menos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital.—J. S. Vilalta, Obispo 129.

NOTA.—Reconocimientos para las hernias, y tomar medidas especiales para cada uno, todo el dia.

COMEJEN.

Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto, papelería La Cubana, Mercaderes 16; peletería La Granada, Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; La Celestial, tienda de ropas, calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio n. 23, viven los interesados, señores F. Luque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

SOLICITUDES.

Se solicita un muchacho para criado. Calle del Obispo 101 entre Villegas y Aguacate. 4 26ag

Se imponen en hipoteca de casas la cantidad de 7,000 pesos, bien sean juntos ó en menores cantidades, y para esto se entenderán con su dueño, calzada del Monte nº 169. 10 26ag

Una jóven de 15 años de edad, recienllegada de Cienfuegos, desea colocarse bien sea para niñera, lo ha desempeñado por mucho tiempo, ó bien para criada de manos. Darán razon, Villegas nº 42. 4 26ag

Don Luis M. Begueria, segun consta en el registro del hotel San Cárlos, llegó de Matanzas el 29 del próximo pasado julio, y se alojó en dicho hotel. Este señor desapareció el 7 del presente y se desea saber su paradero para cobrarle la cuenta que al marcharse no pagó, como debia haberlo hecho, pues se marchó á la "francesa." 4 23ag

Se solicitan 3 ó 4 excelentes planchadoras. Se admiten aprendices. En el Gran Tren de Lavado de D. Laureano C. Martinez. 6 15ag

COSTURERAS.

Se solicitan para hilvanar camisas. O'Reilly 1 y 3, camisería LA PRINCESA. 4bp27ag

Se solicita un oficial de barbero. Teniente-Rey número 7. 4 21ag

PERDIDAS.

Desde la confitería Las Delicias hasta el nº 317 de la calzada de Jesus del Monte se ha extraviado una cartera conteniendo 400 pesos en billetes y varios recibos y pagarés, pertenecientes á D. José del Campo. La persona que la devuelva en esta imprenta ó en el escritorio del Sr. Olano, Oficios 30, será gratificada generosamente. 4 20ag

VENTA DE CASAS,
FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS.

Se vende una estancia de inmejorable calidad, de terreno de masa, á media legua de Guanabacoa, con todos sus menesteres; y se alquila la casa nº 2 de la Samaritana, para poca familia y con salon para depósito de efectos. Pepe Antonio 56. 4 22ag

A causa de tener que ausentarse su dueño se venden á precios sumamente módicos un hermoso solar y dos preciosas casas, colindantes, y situadas en el punto más elevado, más pintoresco y saludable de Jesus del Monte, barrio de la Víbora. El solar marcado con el nº 558 dá frente á la calzada y es propio para un jardin botánico, ó de aclimatacion, ó para una magnífica fábrica. La casa nº 562 es de mampostería, toda enlosada, muy espaciosa, de azotea con bellísimas vistas y en las mejores condiciones. La marcada con el nº 560 es de tabla, mampostería y teja, con catorce cuartos y un pozo de rica agua inagotable en todo tiempo por dilatada que sea la seca: de él se surte el vecindario, que la compra con gusto, pues no quiere otra agua en razon á su limpieza, su sabor, sus propiedades digestivas y de más recomendables cualidades. El inquilino puede utilizar en venta pública esta agua conocida por de Tacon, que la acreditó, y obtener una ganancia de más de ocho pesos diarios.

Cerca de la capital no hay un punto más fresco y saludable que el ocupado por el solar y las casas que se anuncian: muchos enfermos se han restablecido y han dilatado sus dias por la benéfica influencia de aires tan puros y sanos como los que allí se respiran. Si de dichas fincas se formara una quinta ó una casa de salud se obtendrían los mejores resultados. Personas acomodadas podrían, bien por cuenta propia, bien por cortas acciones, construir allí un buen local de aclimatacion para recienllegados ó para convalescencia de las muchas enfermedades que se desarrollan en esta isla. Para convencerse de que no se exagera pueden visitarse las dichas fincas que tratamos de realizar.

Impondrán en el nº 560 por la tarde en los dias de trabajo y á todas horas en los festivos. El dueño desea vender cuanto antes juntos ó separados el solar y las casas, dándolas al que haga proposiciones más ventajosas.

En estos tiempos es una ganga una adquisicion como la que ofrecemos. 15 11ag

— 104 —

caen como caidos del cielo estos dineros!....

—¡Ya! pero esos dineros, madrecita mia, ¿nos hubieran venido si yo no hubiera pasado áquella noche?.... Nada, desengáñese su merced: todo ha sido Providencia de Dios: hágase su santa voluntad....

Aquí el llanto ahogó la palabra de Lucía, cuya reflexion última dejó á Inés sin réplica. Pasados unos instantes de silencio, la jóven, conteniendo sus sollozos, continuó:

—La cosa ya no tiene remedio, madre mia: hay que confesarse. Pero es menester que su merced me ayude, primero pidiendo á Dios por su pobre hija; y luégo.... haciendo sabedor de esta novedad á Ren.... á aquel pobrecito. Así que su merced sepa en donde pára, creo que deberia mandarle carta con alguna persona de confianza, con Alejo cabalmente, que es hombre de seso y reservado, y muy caritativo, y que nos quiere mucho: pues éste puede ir á verle de parte de su merced, y decirle todo lo que ha pasado, y aconsejarle que lo lleve todo con paciencia por amor de Dios, porque yo no puedo ya de ninguna manera ser suya ni de ningun hombre.... Alejo sabrá decírselo todo con maña y con buena gracia, explicándole...... En cuanto él se entere de la promesa que he hecho yo á María Santísima.... Siempre ha sido él temeroso de Dios.... Y vuesa merced, madrecita mia, en cuanto sepa algo de él, me lo mandará á decir todo.... ¿eh?.... Yo, en sabiendo que está bueno.... tengo bastante.... no quiero saber más....

Inés sollozando y suspirando, prometió á Lucía complacerla en todo lo que deseaba.

—Otra cosa quisiera decir á su merced, repuso la jóven. Si aquel pobrecito no hubiese tenido el mal acuerdo de pensar en mí, á buen seguro que le hubiese pasado nada de lo que le pasa. Huido de su tierra, sin casa ni hogar, sin que le haya dejado ni una hilacha que pueda llamar suya, con todos sus ahorrillos en manos de la justicia, y todo por culpa de mí...... ¡No entiende su merced lo que quiero decirle?..Ya que Dios Nuestro Señor nos ha mandado tantos dineros, me parece, madrecita, que no haria su merced nada de más en mirar á aquel infeliz como á hijo suyo.... sí, como á hijo, y.... ayudarle con alguna cosa.... que Dios no nos ha de faltar.... En encontrando su merced una buena proporcion, haga la caridad de mandarle algo; que bien lo necesitará el pobrecillo... ¡No es verdad, madrecita mia?

—Ya se vé que sí, le respondio Inés. ¡Pobrecillo! ¿Pues por qué piensas tú que me alegraba yo tanto de tener estos dineros? Yo pensaba que sirviesen...... Pero en fin, no hablemos de lo que no pudo remediarse...... Sí, le mandaré, le mandaré... Pobre Renzo! a...

— 105 —

qué le sirven? el pan que coma con ellos, se le volverá ponzoña....

Lucía dió gracias á su madre por esta condescendencia tan pronta como liberal; y al dársela mostrabá un género de pena y de ternura bastante para comprender á un observador atento que tenia al muchacho aposentado entre las telas de su corazon mucho más de cuanto ella pensaba.

—¿Y qué me hago yo sin tí, hija mia? ¡á mis años, sola, con esta víbora en el pecho? exclamó Inés sollozando.

—¡Pues y yo sin su merced, madre de mi alma? ¡Y en casa agena, y en medio de aquel Milan?.... Pero Dios no nos faltará, y ya querrá volver á juntarme otro dia.... pronto quizás.... Confiemos en la Divina Misericordia.... ¡Yo pediré tanto á la Vírgen Santísima!...... Nada tengo ya que ofrecerle pues sí lo tuviera, se lo ofreceria; pero ella es tan misericordiosa que me oirá de todos modos.... ¡Madre mia!

Con estas y semejantes palabras, mil veces repetidas, de lamento y de consuelo, de resignacion y de amargura; con respectivas súplicas y promesas de no hablar á nadie de aquel voto; con lágrimas abundantes, y despues de estrechos y reiterados abrazos, separáronse las dos mujeres, no sin que mútuamente se prometieran verse en el proximo otoño á más tardar; como si de ella dependiera ¡pobrecita! el cumplirse la promesa. Pero así pasa siempre en semejantes casos.

Desde entónces comenzaron á trascurrir dias y dias sin que Inés recibiese nueva alguna de Renzo, ni carta, ni recado alguno; y en cuanto á los vecinos del pueblo y de la comarca á quienes la pobre mujer podia preguntar, ninguno estaba más adelantado de noticias que ella.

Más no era ella sola la que se veia frustrada en estas pesquisas; el Cardenal, que no por mero cumplido habia ofrecido á las pobres mujeres hacer lo posible por informarse del paradero de Renzo, habia en efecto escrito con este fin varias cartas; y de regreso ya en Milan, terminada su santa visita, habia recibido respuesta en que unánimente se le decia no haberse podido hallar huella ni dato alguno acerca del sugeto buscado; que habia, sí, estado algun tiempo en casa de cierto pariente suyo, en un pueblo donde nada habia dado que decir de sí; pero que una mañana habia desaparecido de pronto, sin que su mismo pariente supiera cómo ni á dónde, ni pudiera otra cosa más que repetir ciertos vagos y contradictorios rumores que corrian, diciendo unos que el muchacho se habia embarcado para Levante, otros que habia pasado á Alemania y que se habia ahogado al querer vadear un rio; que se procuraria estar á la mira por si queria averiguarse algo más positivo, y que de cuanto se averiguara se daria cuenta puntual á Su Eminencia.

Ayuntamiento de Madrid

EN MARIANAO.

Se vende la quinta San Rafael, en la Lisa, frente por frente del ingenio de los herederos del Sr. D. Antonio Muñoz, propia de recreo, con hermosa casa de vivienda, de alto y bajo, de mampostería y portal, de 25 varas, de columnas de cantería, jardin, cochera y demás fábricas, con tres caballerías y cordeles de tierra, más ó ménos, horno de cal, cantera, arbolado, &c., &c. De más pormenores informarán, en Bejucal, calle de Luna nº 31, ó en Regla, calle Real nº 28. 10 12ag

Se venden en billetes: Vives 109, en 2500 gana 50 pesos; Antonrecio 16, en 1800, gana 20 pesos; Vives 73, en 2000, hace esquina y gana 20 pesos; Vives 75, en 1800, gana 17 pesos y Alcantarilla 63, en 2000, gana 20 pesos. Impondrán Enna 1, ó Reina 73. 4-18 ag

Se vende con ó sin existencias la tienda de ropas La Dicha, situada calle de O'Reilly entre Cuba y Aguiar. 15 19ag

Se vende una fonda por ausentarse su dueño. Amistad 110, informarán. 15 19ag

Por no poderlo asistir su dueño se vende en la villa de Colon el hotel IBERIA, situado en la calle Real frente á la casa de Gobierno y próximo al paradero. En el mismo tratarán de su ajuste. 8 26ag

GANGA EN GUANABACOA.

Se venden tres casas: una calle de Barreto nº 33, se dá en $1,400, tiene tres cuartos y está libre de gravámen y acabada de reedificar, y las otras en la misma calle, ns. 6 y 8, se dan ambas en 1,900 pesos, tambien libres de todo gravámen y acabadas de reedificar, teniendo cada una de ellas 8 varas de frente por 94 de fondo. Informarán, Escobar nº 67. 6 19ag

ALQUILERES DE CRIADOS.

Se alquila una negra lavandera en $30 mensuales en billetes: calle de San Nicolás n. 85, A 4 12ag

ALQUILERES DE CASAS.

La casa Revillagigedo nº 99, reedificada y pintada completamente, con abundante agua, gas, y cuantas más comodidades necesarias para una muy regular familia, y en precio módico. En el nº 101 está la llave, y su dueño vive Aguila 121 entre San Rafael y San José. 8 25ag

Se alquila una negra costurera y criada de mano, un negrito cocinero y criado de mano de 19 años, y un negrito de 14 años para criado de manos. Compostela 173. 8 27ag

Se alquila la casa calle del Blanco nº 32, toda de azotea, mirador, entrada de carruajes, caballeriza de 2 bestias, 5 cuartos bajos seguidos; además un aito, una despensa y otro de baño con desagüe, su bañadera y calentador, puerta-reja en el aposento, 3 persianas movibles con vidrios de colores, 4 plumas de agua, gas en todas las habitaciones, sin excepcion de la cocina, 2 sumideros, &c., ed oro ó billetes. La llave en frente, nº 27, y el dueño, Cuba nº 34 entre Chacon y Cuarteles. 4 26ag

La casa calzada de Vives nº 134, de mampostería, azotea y portal, tiene establecimiento, y la habita su mismo dueño, quien pagará el alquiler que se convenga. Se vende por necesitar el dinero para otro asunto. 5 19ag

Se alquila la hermosa casa calle de la Zanja nº 98, con tres ventanas, persianas, sala de mármol, mamparas, seis cuartos, cuatro á la izquierda y dos á la derecha muy hermosos; cocina, despensa, caballeriza, azotea, todo á la moderna. Muy barato su alquiler, cien pesos, papel. En el 102 está la llave. Neptuno 140 tratarán. 5 16ag

SE ALQUILAN

unos hermosos altos, frescos, cómodos y ventilados, propios para escritorio comercial, calle de Mercaderes n. 27 30 1.º ag

Se alquila el potrero "La Noria," sito en Buena-Vista, jurisdiccion de Guanabacoa, inmediato al pueblo de Cojímar y la mar. Tiene horno para cal, corrales cercados para pasto y agua, componiéndose de más de 30 caballerías de tierra. En la calzada del Monte núm. 45, esquina á Someruelos, ó en la calle de la Amargura núm. 63, esquina á la del Aguacate, impondrán. 8 7 ag

Se alquilan la hermosa casa-quinta calzada del Cerro esquina á Tulipan núm. 719, y las casas calle de Bernaza números 44 y 56. Impondrán Amargura 31. 30 8 ag

Se alquila una hermosa casa con 49 cuartos, situada en la calzada de la Reina nº 149, propia para dos ó tres familias, casa de salud, hotel ó fábrica de tabacos. La llave está en la bodega de al lado, y tratarán de su ajuste, Oficios 28 esquina á Amargura, altos. 8 19ag

VENTA DE ESCLAVOS.

SE VENDE

en venta real un mulato general de campo, buen carretonero y calesero, muy inteligente para criado de mano, 40 años. Una negra cocinera, lavandera y entiende de campo es de nacion Gangá, 43 años, en la Peletería La Ceiba impondrán, ó su dueño D. Manuel de la Hoz en su estancia situada en la Víbora. 8d p y b-ag20.

Se venden los negros Antonio y Leopoldo congos, de 26 y 29 años de edad, generales de campo; entendiéndose con su dueño, calle de la Mision nº 57, de 6 á 11 y de 3 á 6 de la tarde. 6 28ag

Una negra de 24 años, hermosa presencia, general lavandera, aplanchadora y buena cocinera, sana y sin tachas, coartada en 850 pesos. Guanabacoa, Pepe Antonio nº 6 ó imprenta de "La Voz de Cuba," de 11 á 4 de la tarde.

Se vende en el número 18 de la calle de San Joaquin, un pardo de 16 años de edad, sano, robusto, con principio de zapatería, en la cantidad de 600 pesos en oro, libre para su dueño. 3-18 ag

Se vende sin intervencion de corredor, un negro criollo de 16 años, de campo, de hermosa presencia. Calle de Dragones nº 1, fonda La Aurora, darán razon. 4 23ag

DE ANIMALES.

Se vende un caballo americano de siete años, color dorado y más de siete y media cuartas de alzada. Habana 136 entre Teniente-Rey y Muralla puede verse á todas horas. 8 25ag

DE MUEBLES.

Un juego de sala de palisandro, cosa de mucho gusto, con sus mesas de centro y consola, se dará muy barato. Virtudes 20. 15 20ag

Mesas de hierro para cafées, redondas y cuadradas, de forma muy elegante y muy fuertes, se venden, Virtudes 20. 15 20ag

Se vende un hermoso piano, sin uso alguno, de siete á doce de la mañana y de cuatro arriba de la tarde. Son Lázaro nº 145. 5 12ag

DE CARRUAJES.

Se vende un faeton francés con sus arreos ó limonera, en muy poco dinero. Puede verse y tratar de su ajuste. Galiano nº 78. 4 23ag

ESCLAVOS PROFUGOS.

Al embarcarse en los vapores de la nueva empresa de Regla, en la mañana del domingo 9 del corriente mes, se ha huido el negro esclavo nombrado Damian, de 21 á 22 años de edad; alto, color claro, pelo algo largo, de oficio tabaquero y panadero, acabado de llegar, el dia anterior, de Santiago de Cuba. Se gratificará generosamente al que lo entregue ó dé noticias ciertas de él, y se hará responsable de todos los perjuicios á quien lo abrigase. Calle de Cuba nº 69. 8 11ag

CASAS DE SALUD, HUESPEDES Y FONDAS.

El DR. E. BELOT, participa á sus clientes que en primero de Junio corriente, ha cerrado la casa de salud SAN RAFAEL, calzada de la Reina núm. 149, habiéndola refundido en la Casa-Quinta INTEGRIDAD NACIONAL.

AVISO AL PUBLICO.

CASA-QUINTA DE SALUD
"La INTEGRIDAD NACIONAL,"
SITUADA A LA IZQUIERDA DEL EXTREMO DEL PASEO DE TACON.

DIRECTORES:
Dres. D. E. Belot y D. Marcelino Astray de Caneda
ADMINISTRADOR:
D. JUAN BONICH.

Esta Quinta tiene todas las condiciones higiénicas apetecibles; á su posicion elevada reune agradables vistas y una temperatura dulce y suave, y la extension de los edificios de comodidad y desahogo á las habitaciones.

Se admiten suscritores y enfermos á pension.

El Establecimiento tiene un departamento aislado para enfermos de color de ámbos sexos, ya sean suscritores ó pensionistas.

Hay otro tambien separado para enfermas blancas pensionistas.

Los enfermos de afecciones especiales tales como la locura-manía &c., tienen en esta quinta locales apropósito, así como aparatos y medios para combatirlas.

Los enfermos se reciben á todas horas.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. D. E. BELOT, Prado 67 y 69, se admiten suscritores para la Quinta y se dá consulta grátis á los mismos de 8 á 9 de la mañana, los dias no feriados. 60-1.º ag.

QUINTA DEL REY.

DE RAMON VILA.

Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.

DESDE 1º DE MAYO PRÓXIMO REGIRÁ LA SIGUIENTE TARIFA.

SUSCRICION DE BLANCOS.

Por un mes	$ 3 ..
Por medio año	17 ..
Por un año	34 ..

DIETAS DE BLANCOS.

En cuarto solo	$ 5 ..
Idem de dos camas	4 ..
Idem de cuatro camas ó más, ó sea salon	3 ..

SUSCRICION DE MORENOS Y CHINOS.

Por un mes	$ 1 50
Dietas de los mismos	1 50

Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.

NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas ni á pension.

HOTEL Y RESTAURANT
VILLANUEVA,
CALLE DE DRAGONES Nº 12,
esquina á la de la Amistad, una cuadra del ferro-carril de Villanueva.
HABANA.

Este nuevo establecimiento, que además de las inmejorables condiciones naturales de la casa, tanto por el punto céntrico que ocupa, como por sus espaciosas y ventiladas localidades altas y bajas, sus vistosos balcones y azoteas que ofrecen una vista agradable y de distraccion; sus dueños no omitieron gasto de ningun género para montarlo á la altura de los mejores de su clase de esta capital, y por lo tanto, no dudan poder ofrecer á sus favorecedores el más esmerado trato y puntual servicio, así como moderacion en sus precios. 8 25ag

HOTEL NUEVO DE MADRID,
SAN IGNACIO N. 82

Hay habitaciones decentemente amuebladas para matrimonios, así como para hombres solos, con asistencia esmerada y precios bien módicos. b 5d-ag 26.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL ASTURIANO.
TREN DE LIMPIEZA
DE
LETRINAS, POZOS Y SUMIDEROS
DE JOSE ARIAS,

Belascoain 123, entre Reina y Estrella.

Se reciben órdenes en los puntos siguientes: Salud y Rayo, peletería Manrique y Zanja, bodega; Belascoain y San José, café Neptuno y Campanario, bodega, Príncipe y Angeles, café, Plaza Vieja del Cristo; Sombrerería "El Gallito," Galiano y San José, café Aguiar y Teniente-Rey, café; Reina y Manrique, bodega La Robla. 30 3jl

DE MAQUINARIA

Se vende una buena máquina de doble pespunte. Escobar 92. 4 22ag

Baratísima se dá una máquina de Singer y una mesa de caoba con alas, de ocho cubiertos. Someruelos 17, cuarto 17. 5 25ag

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.

Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos,

M. LUNAR,

Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.

Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás. Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas. Se solicitan agentes para los puntos indicados. O'REILLY N. 72.

DROGUERIAS Y PERFUMERIAS.

LICOR BALSAMICO
DE
BREA VEJETAL
DEL DR. GONZALEZ.

Este medicamento se continúa preparando en la farmacia "El Aguila de Oro," en la Calzada del Monte nº 44, donde se expende por mayor y menor. Ha dado buenos resultados en las siguientes enfermedades: Asma ó ahogo, catarros agudos y crónicos de los aparatos pulmonar y urinario, Toses rebeldes, Reumatismo, Escrófula, Raquitismo y algunas enfermedades de la piel. Su uso se ha extendido por toda la Isla y ha merecido el voto favorable de diferentes Médicos que lo han experimentado.

Se advierte al público no confunda este preparado con otras imitaciones que con nombres parecidos se hacen en esta capital y en algunas ciudades del interior.

Agua de carbonato de Litina bicarbonatada,

preparada por el Dr. Gonzalez, farmacéutico.—Esta agua tan recomendada en el tratamiento de los cálculos urinarios, el reumatismo articular etc. y sobre la cual llamamos la atencion de los señores médicos de esta capital y de toda la Isla, se hallará constantemente preparada en la botica "El Aguila de Oro," Calzada del Monte nº 44. Igualmente las aguas minerales artificiales de Kissingen, Seidlitz, Ferruginosa bicarbonatada, de Seltz en sifones etc.

AGUA FLORIDA HABANERA.

Compite en fragancia con cualquiera de las aguas de olor que vienen preparadas del extranjero y es más barata que ellas. Conviene á las personas de gusto y como negocio á los dueños de Barberías, Sederías y baratillos. De venta en la botica "El Aguila de Oro," Monte nº 44.

POMADA DE ELATERINA DE J. CLERCH.

Medicamento externo para hacer expulsar del cuerpo humano las lombrices. Teniendo la mayor parte de los vermífugos mal gusto se comprende la ventaja del presente que produce buenos efectos con sólo untarlo en el vientre, segun el modo que se explica en la instruccion. De venta en la botica "El Aguila de Oro," Monte nº 44, donde se halla el principal depósito del

ACEITE DE HÍGADO DE LIJA
de ESPAÑA y de FRANCIA. 30-13 ag

CASA
GENERAL DE BAÑOS.

En el establecimiento Hidroterápico del Dr. E. Belot, situado en la calle del Prado números 67 y 69, se hallan establecidos toda clase de baños, como duchas de placer y preparados para el tratamiento de diversas enfermedades; baños sulfurosos imitacion de los de San Diego, Madruga, Bareges etc.; baños alcalinos, mercuriales, aromáticos y demás sustancias medicinales; baños de vapor simples ó aromatizados; baños rusos; baños de aseo, etc. etc.

Montado el establecimiento sin omitir gastos, á la altura de los mejores de Europa, el público encontrará en él agrado, aseo y modicidad en los precios que están al alcance de todas las fortunas. 156 19 jl

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
ENTRE AGUACATE Y VILLEGAS.

Annunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente CONSULTAS MÉDICAS GRÁTIS, de once á una de la tarde, y de ocho á diez de la noche; practicándose LAS OPERACIONES DE CIRUJIA que se consideren necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

ZARZAPARRILLA DE HERNANDEZ,

el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

PILDORAS ANTIBILIOSAS,

el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

TINTURA MADRE
CONCENTRADA DE ARNICA,

es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

POLVOS ANTIHELMINTICOS
PURGANTES.

infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se le puede llamar la salud de los niños.

EXPECTORANTE DE POLIGALA

remedio eficasísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

POMADA DE EXTRAMONIO,

cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

BALSAMO SEDANTE,

cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

ELIXIR NERVINO,

calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

POLVOS TEMPERANTES DIURETICOS,

contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

UNGUENTO MARAVILLOSO

cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

UNGUENTO ANTIHERPETICO,

específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético; y usando en el interior la Zarparrilla de Hernandez, se consigue la completa curacion.

BALSAMO DE ARNICA,

cura las heridas, incadas y llagas, evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

AGUA CICATRIZANTE,

Cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

INYECCION ANTILEUCORRAICA,

cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

INYECCION
BALSAMICA,

cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la botica de "Santa Ana," Muralla número 68.

PASTA BALSAMICA,

para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vejiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia.—Véndese á $1 el pomo, botica de "Santa Ana," Muralla 68.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica LA REUNION, Corral-Falso.—Matanzas, botica y droguería "La Central."—Santiago de Cuba: botica del "Comercio," del Ldo. Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

LOS MARTES, MIERCOLES, JUEVES Y VIERNES

De once á una.

VACUNA DIRECTA DE LA VACA

OBRAPIA 51, Y A DOMICILIO.

AVISO INTERESANTE.

AGUA MEDICINAL
DEL MANANTIAL
DE NTRA. SRA. DE LAS NIEVES,
VILLANUEVA Y GELTRU.
Propiedad de D. Isidro Roset.

Este acreditado manantial, que ha obtenido tan prodigiosa fama, á pesar de sólo contar dos años de existencia, ha producido las curas más eficaces y radicales. En toda la provincia de Cataluña está obteniendo el éxito más favorable y de todas partes acuden los enfermos buscando el alivio de sus males. Cada dia son más numerosos los pedidos de una agua, que por los elementos de que se compone, ha sido por expertos facultativos reconocida de gran virtud por sus calidades de Carbónica Ferruginosa Magnesiana. Sus efectos son en particular admirables en sus resultados en las enfermedades siguientes: cólicos, indigestiones, estreñimientos, diarreas biliosas, irritaciones de orina, jaquecas y toda clase de desarreglos del estómago.

De esta tan privilegiada agua ha llegado una partida á esta ciudad y se expende por botellas y por cajas en la ferretería de D. Jorje Ferran,

Baratillo núm. 7, único depósito. 15 24 jl

DE
GANDUL.

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo ménos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirujía de Cádiz.

Las curas prodigiosas efectuadas endiez y siete años que cuenta del dominio público, la esmejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la Isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado inútilmente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Townsend y Rob de Leffeur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no sólo en la Isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.

Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos y heredados. Véndese en las boticas de la Habana y de la Isla. mª

PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERANT.
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo, en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.

EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laríngea, incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
DR. GANDUL.

aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el IODO y el HIERRO, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clorósis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.

Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de "San José," Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Compañía, calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica "Aguila de Oro," Calzada del Monte, esquina á Angeles.

MANANTIAL
SANTA ROSALIA.

Participo á los consumidores que desde el primero de julio, se cobrará á domicilio cuarenta centavos el garrafon, sin casco, y en el depósito, pasando de seis garrafones, á tres reales.

Se alquila la casa-quinta de los manantiales en el Calabazar. Darán razon. Amistad 71. 15 30jn

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
27. OBISPO 27.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

POLVOS FEBRIFUGOS
CONTRA LAS CALENTURAS INTERMITENTES FORMULADOS POR EL
DR. CATALA.

Rápido, seguro y eficaz específico para las calenturas de frío, tercianas, cuartanas, etc., y el mejor medicamento para las obstrucciones del hígado y del bazo.

EL FAMOSO
REMEDIO AFRODISIACO,
del Dr. Hollick.

Conocido en todos los países como el mejor y más eficaz específico para la cura de la decadencia de los órganos sexuales. El autor tiene autorizado á la botica de Santo Domingo para su expendio por mayor y menor. A media onza en oro!

PASTA PECTORAL INFALIBLE
Del Dr. Andreu
(de Barcelona.)

Ayudan la expectoracion y mejoran la tísis, la tos, por crónica que sea, si no se cura, se alivia. Es un heróico remedio contra todas las enfermedades complicadas del pecho.

JARABE IODO TANICO

Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao. Los niños y las personas débiles no toman otro reconstituyente más adecuado.

POLVOS CONTRA LAS LOMBRICES

Con seguridad el niño que las tenga las expulsa, se dá en merengues y ninguno deja de tomarlos, lo acompaña la cópia de la fórmula y el método de usarlos.

RICO VINO DE PEPSINA

Preparado con la legítima malvasía de Sitges. El mejor estomacal conocido; abre el apetito y reconstituye las fuerzas perdidas. A $5 botella.

Pomada anticefálica y antineurálgica.

del Dr. Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo, dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

POLVOS DIGESTIVOS,
ANTIBILIOSOS
Y CONTRA EL ESTREÑIMIENTO CRONICO
DEL DR. CATALA.

Preparados en la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

Reemplazan en su uso á todas las magnesias efervescentes, á todos los aperitivos y á los polvos de soda y al bicarbonato.

Para las damas es el mejor purgante, el más agradable, el que deja ménos repugnancia: el gusto al tomarlos se puede comparar al que deja el delicioso refresco del Néctar soda.

Los niños no se resisten cuando se les ofrece y se purgan sin cólicos y sin dieta.

Hacen desaparecer los flatos ó ventosidades, las acedías, salibeo, vahidos, jaquecas y curan casi todas las dispepsias è indigestiones. Combaten las diarreas biliosas rápidamente.

En las enfermedades del hígado ó infastos del bazo son excelentes. Abren el apetito á los más desganados por ser muy digestivos.

Los que padecen por alteracion de mucho derrame de bilis, encuentran inmediatamente un cambio inesperado en salud y en su carácter.

Preservan del mareo en las navegaciones y del estreñimiento á los marinos.

Sus virtudes desalterantes de la sangre y de la bílis los hacen servir de preservativo contra la fiebre amarilla, tomándolos como un refresco al mediodia.

Para los estreñidos y los que padezcan de almorranas son eficacísimos y se evitan ponerse diariamente lavativas.

En la composicion de estos polvos no entra el calomelano, ni sustancia drástica, son puramente salinos y se pueden usar y repetir sin inconveniente y á cualquier hora sin guardar dieta. La opinion pública y su grande venta confirman la excelencia de sus buenos efectos.

UNICO DEPOSITO:
BOTICA DE SANTO DOMINGO
POR MAYOR Y MENOR,
OBISPO NUMERO 27.

CONSTRUCCION ESPECIAL
DE
BRAGUEROS,
BOTICA DE SANTO DOMINGO
OBISPO NUM. 27.

En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos; además se han inventado varios modelos rarísimos que nos pertenecen, mejorando con nuestros excelentes mecanismos todos los inconvenientes que hasta el presente han tenido que soportar los enfermos de esta clase. Nuestros bragueros no molestan al cuerpo; colocamos aros elásticos que sostienen las más difíciles quebraduras. A cada paciente le fabricamos el aparato que más le conviene á su especial quebradura. Un médico se dedica á los reconocimientos facultativos y el armero constructor D. José Baró se encarga de perfeccionar los mecanismos y de tomar las medidas. La vida está expuesta si se lleva un mal braguero y esto nos ha decidido á emplear todas nuestras fuerzas, perfeccionando un ramo del arte de curar y que tan descuidado se tiene generalmente. Si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó del profesor que nos lo envíe, no se le exigirá el abono de su precio.

INYECCIONES DE VENUS.

Recomendamos estas inyecciones, preparadas segun fórmula del Dr. Niemeyer, tan conocidas en Alemania y Francia, y aplicadas con tanto acierto por el Dr. Catalá en esta Isla, contra los que tienen la desgracia de padecer de enfermedades secretas. Con este método se curan siempre dichos males rápidamente, evitándose sus complicaciones, y sin necesidad de emplear ningun otro remedio interno, como las opiatas y cápsulas de copaiba y cuceba, que por lo regular descomponen las funciones digestivas, y se obtiene la cura radical de todos los corrimientos del caño de la orina en sus estados agudos y crónicos. Cuestan ménos que cualquier otro medicamento extranjero y la instruccion de su uso se acompaña y se reparte grátis para la satisfaccion de los enfermos. Se vende en las boticas de la Isla y en la botica de Santo Domingo, Obispo núm. 27.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau.

Unico depósito fijado por su autor, en la botica antigua de Santo Domingo, Obispo núm. 27, entre Mercaderes y San Ignacio.

OFREZCO MIL PESOS DE RECOMPENSA

por un caso cualquiera de las siguientes enfermedades que despues de declaradas incurables por la facultad médica, no se curen radicalmente con el remedio de oro del Dr. Richau.—El Bálsamo de Oro número 1 del Dr. Richau cura la sífiles en sus dos períodos primeros de úlceras envejecidas, llaguitas en la garganta, erupciones cutáneas y desarraigando á un tiempo la enfermedad y el mercurio: el Bálsamo de Oro número 2 del Dr. Richau, cura el tercer período de la sífiles, en que el reumatismo sifilítico y mercurial se encuentra complicado con los dos primeros períodos. Se puede comer y beber cuanto se quiera. Precio de $5 por botella ó dos botellas por $9. El antídoto de Oro del Dr. Richau cura radicalmente, siendo muy inofensivo y agradable la gonorrea simple y venérea, irritacion, piedra y males de la orina. Precio: $3 botella. El Elíxir de Amor del Dr. Richau, cura radicalmente la espermatorea, debilidad general en jóvenes y viejos, y todos los desarreglos de la orina, dando vitalidad é imprimiendo vigor. Es inestimable para los que quieran tener hijos. Precio por botella $5 y dos botellas por $9, Botica de Santo Domingo, Obispo 27

BLACKIÑA,
O TINTE DE AZABACHE,

el específico mejor y más barato para teñir instantáneamente las canas.

No altera jamás el color natural del cabello. Su aplicacion es pulcra, sencilla: se puede ó no lavar la cabeza; no deja olor de azufre, no mancha aplicándolo con delicadeza, y basta un pomo para que una señora se tiña varias veces; para la barba y bigote, es inagotable. No se puede reconocer la tenidura, porque no altera el verdadero color del cabello; así se ha conseguido realizar el ideal del arte con este tinte expontáneo, fácil conservador del cabello y de la salud. Se expende muy barato en todas las boticas y perfumerías de la Isla. Gran Depósito por mayor y menor en la BOTICA DE SANTO DOMINGO, Obispo 27.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO NUMERO 27.

lor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo, palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.

El único depósito se halla en la botica de San José de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,

nutritivo de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

La esencia de la vida.

Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aún de las constituciones más agotadas.

Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.

Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.

Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 12 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.

Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.

Se vende en la botica de San José, Aguiar 106 esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica,

Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujos por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precios, $1 la botella.

COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.

Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaria, con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.

Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS, BIGOTES Y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.

El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.

PASTA DE LIQUEN ISLANDICO

remedio infalible para la tos, los catarros por enérgicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.

Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 reales fuertes, y botellas á 60 cts.

BOTICA DE SANTA CLARA,
San Ignacio n. 44, esquina á Obrapía.

ESPECIALIDADES
NO MAS CALVOS.
EL REGENERADOR LEGITIMO
DEL CABELLO.
EL ACREDITADO
ELIXIR VEJETAL INDIANO.

NO MAS AHOGO.

EL JARABE ANTIASMÁTICO, tan conocido por sus virtudes que tiene aliviados á centenares de personas.

EL COLIRIO VEJETAL desbarata las nubes y las cataratas. A muchos ciegos ha devuelto la vista.

LA TINTURA VEJETAL DE MÉJICO, contra las almorranas, se garantiza que con solo aplicarse defensivos, ántes de las doce horas estarán desinflamadas.

LOS POLVOS TÓNICOS AFRODISIACOS entonan los nérvios y dan muy buenos resultados á los que padecen convulsiones.

Depósitos por mayor y menor, droguería de los Sres. Sarrá y comp., Teniente-Rey 41; droguería La Central, Obrapía, y demás boticas y perfumerías de la Isla. ms25ag

NO MAS DOLOR DE MUELAS.
PREPARACION
ANTI-ODONTALGICA
O
calmante para el dolor de muelas

Este gran medicamento descubierto por unos indios del Estado de Tamaulipas [Méjico] y compuesto únicamente de vegetales, es sin duda el mejor descubrimiento que se ha hecho para los dolores de la dentadura, pues puede muy bien llevar el nombre de INFALIBLE. No solo en pocos minutos mata completamente el dolor, sino que afirma y fortifica los dientes ó muelas que tengan movimiento, evitando la extraccion de estos que tanta falta hacen, curando al enfermo radicalmente.

DON CLEMENTE UVIOLS: competentemente autorizado para el expendio del específico que posee; anuncia al público que tiene establecido su depósito principal en la calle del Teniente-Rey núm. 7; y de venta en las principales boticas y perfumerías de la Isla. Precio del pomo un peso, en papel, en la Habana. 30 7 ag

A LOS ENFERMOS.

Gelatinas de sustancias de patas de ternera y gallina: alimento nutritivo y de fácil digestion. Estas gelatinas son muy recomendadas para los enfermos y especialmente para los niños faltos de apetito ó debilidad de estómago. De venta, Obispo 125, sedería LA HABANERA, entre Villegas y Bernaza, á 1.25 pomo. 8b22ag

MISCELANEA.

93 OBISPO 93
ESQUINA A AGUACATE,
ALMACEN DE NOVEDADES.
SORPRENDENTE
REMESA DE ROPA HECHA.

Por el último vapor francés procedente de Saint Nazaire, se ha recibido un brillante y variado surtido de ropa de verano, fluses de dil blanco y de colores; idem de muselina; piezas de alpaca hay infinidad de formas, entre ellas el hermoso turf, el derbi, etc., y las hay de gusto inglés Tricof patin, burato, Orleans, Puebla, chebiot.

Tambien se han reibido los tan célebres sacos de alpaca de la India, colores preciosos, unos llamados solreinoa, gran novedad: otros de granito, blancos, otros muy cortos á la americana, franela azul, Orleans del color más caprichoso que se puede idear.

PARA NIÑOS.

Hemos recibido un brillante y variado surtido de ropa de niños, confeccionada en una de las más acreditadas fábricas de la capital de la moda.

Entre la infinidad de cortes que tenemos se encuentran preciosísimos trajes á la marinera.

Hay una gran partida de chaquetitas y sacos de elasticotin, corte á la francesa.

Todos estos efectos han sido encargados á nuestro sócio que se halla constantemente en Paris á fin de remitirnos puntualmente todas las novedades de la moda y ofrecerlas á nuestros numerosos favorecedores.

El mismo vapor nos trajo el mejor surtido de lindas muselinas y otros géneros propios para la estacion, los mejores y de más novedad que se han encontrado en Paris y otras capitales de Europa.

Así es que se puede acudir á LAS NOVEDADES, seguros de salir complacidos, pues hay para todos los gustos.

CAMISERIA.

En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todos de la más alta novedad, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital.

93 OBISPO 93
Ms 16 jl

CAFE
del Gran Teatro de Tacon.

El Sr. Brunet, dueño de dicho establecimiento, recuerda á sus amigos y familias hallarse en disposicion de dar el más exacto cumplimiento para el servicio de desayunos, lonches y refrescos. Para los batallones y compañías de Voluntarios tiene servicio apropósito para trasladarlo á las inmediaciones de la capital, así como para bautizos, casamientos y reuniones familiares. Cuenta con hermosas vajillas, centros de mesa y dependencia inteligente. 15 19ag

OJO.

Se vende un elegante mostrador propio para sastrería ó camisería un espejo de cuerpo entero y otros muebles. Todo se vende junto ó separado. Inquisidor nº 3 dan razon, en los altos, de 7 á 11 y de 1 á 5. 4 28ag

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á San Juan de Dios.

Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre, desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.

En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.

Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparle en dicho tren á todas horas y para todos puntos.

Precios al alcance de todos. ms

LA LONDEÑA,
GRAN TREN DE LAVADO
A LA EUROPEA Y AMERICANA,
DE
MR. RACHEL D'OLIVEIRA

Calle de los Cuarteles número 22, entre Aguiar y Habana.

Se admite toda clase de ropa á precios fabulosamente módicos, que nadie en su clase puede competir.

En el mismo se desea una señora inteligente en dicho ramo que quiera colocarse para ponerse al frente de dicho tren. 30 6 ag

LIBROS E IMPRESOS.

EL MENTOR y LA CONSTANCIA.
SEMANAL UNA Y QUINCENAL OTRA.

Estas dos interesantes publicaciones dirigidas en Madrid por el muy conocido escritor Sr. D. Gil Gelpí, se acaban de recibir los dos primeros números y se admiten suscriciones en la Administracion de LA VOZ DE CUBA y en el Establo de Monserrate, Bernaza núm. 3.

Un trimestre adelantado por ámbas.... $3.

El Agente,
B y P 8-27 jl. TOMÁS RIBAS.

LIBROS DE TEXTO.

Habiéndose declarado de texto por el Gobierno Superior Político las obras siguientes de D. Miguel Arañó:

Manuscrito litografiado,
Cartilla Industrial,
Compendio de Historia de España,
Rudimentos de Geografía,

se hallan de venta en la calle de Santa Clara n. 22. 10 28ag

REALIZACION DE LIBROS.

2,000 novelas en español nuevas, bien empastadas á $1 el tomo, y en francés ó inglés, á medio peso. Obispo 84, librería La Pluma de Oro. 15 25ag

LA VOZ DE CUBA.

NOVELAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL DESPACHO DE ESTA IMPRENTA.

DISERTACIONES SOBRE LA HISTORIA DE LA REPUBLICA MEJICANA,
desde la época de la conquista hasta la independencia, por D. Lúcas Alaman, 3 tomos $3.

BERTA DE SENNEVILLE,
por Mr. Ernesto Capendo, 2 tomos en uno, tamaño regular, 60 cts.

CONTRASTES DE LA VIDA,
O UN DRAMA MISTERIOSO,
por Adolfo Belot, 1 tomo 60 cts.

EL REY DE IBETOT,
por Cárlos Delys, 1 tomo grueso, 60 cts.

EL MARQUES DE LOC-RONAN,
por Mr. Ernesto Capendo, 1 tomo grueso $1.

FORTUNA Y DESGRACIA,
por Amadeo Achard, 2 tomos en uno, tamaño regular, 60 cts.

JUAN DE CHASSOI,
por Mario Achard, 1 tomo tamaño regular, 60 cts.

MALTE BRUN.

Geografía Universal, conteniendo la descripcion de todas las partes del mundo, obra adornada con primorosas láminas, mapas, etc., 7 tomos en 4.º, última edicion.

GEOGRAFIA PARTICULAR DE ESPAÑA.

Por el célebre Malte Brun, completada en lo que corresponde á España y sus colonias, con mapas, láminas, etc., un tomo en 4.º

REINOSO.

El cultivo de la caña de azúcar, por D. A. Reinoso, un tomo en 4.º, segunda edicion.

En la Enciclopedia, librería Nacional y Extranjera, de Alorda, Gonzalez y compañía, O-Reilly, 91.

BOUCHARDAT, formulario para 1874.—Dorvoult, la botica; Pidoux, tratado sobre la tísis; Kanbutean, terapéutica; Creus, anatomía; Fosselin, clínica; Fort, patología; Fort, histología; Trousseau, clínica; Idem, materia médica; Sanzero, clínica y otras recientes publicaciones recibidas en la Enciclopedia, librería Nacional y Extranjera, de Alorda, Gonzalez y compañía, O-Reilly 91. Se dan catálogos.

DIVERSIONES.

TEATRO DE TACON.

Para el sábado 29.—Estreno de la gran comedia de magia, nunca representada en América, LA LEYENDA DEL DIABLO.—A las 8 en punto se levantará el telon.

CIRCO DE CASTORLENAS.

De regreso los artistas de distintas poblaciones de la Isla donde trabajaban, vuelve este circo á reanudar sus funciones diarias, con nuevos, variados y sorprendentes programas, teniendo efecto la primera el miércoles 26 del corriente.

SALONES
DEL LOUVRE.
GRAN
BAILE DE ANTIFAZ
PARA EL
el domingo 30 de agosto
de 1874.

Dos sobresalientes orquestas alternarán toda la noche.

Las señoras podrán asistir con antifaz y los caballeros de sala.

De órden de la Autoridad el baile concluirá á las tres y media de la madrugada, y despues de las dos no se darán contraseñas.

Entrada de caballeros, $2.
Idem de señoras, $1.

Empezará á las 8 de la noche.

PELUQUERIA LA MODA,
ANTIGUA CASA DE PHILIBERT.
68. OBISPO, 68,

entre Compostela y Aguacate. Reformado por completo este establecimiento, se participa al público que en él hallarán cuanto puedan desear. Catálogo de un completo surtido de perfumería, recien recibida de LÓNDRES, FRANCIA y del PAÍS. Adornos de todas clases para la cabeza, peinados de última novedad, idem enteros, solo cuatro ganchos para la coleccion; trenzas, GANCHOS Á LA VALLIÉ, última novedad.—Véase la muñeca de la vidriera recien-peinada y vestida, segun el último figurin. MONITEUR DE LA COIFFURE, centro de modas de Paris; toda clase de postizos, con raya de cabello ó sin ella, sin que se diferencie del natural.

Elegantes salones para ámbos sexos, con el personal necesario para servir con esmero y prontitud al público.—Salones reservados para peinar señoras.—Salones reservados para teñir el pelo, tinturas especiales para lo mismo.—Salon de lectura.—Se reciben órdenes para peinar señoras á domicilio: abonos ara peinados.

DEPÓSITO DE TAN CELEBRADA AGUA NACARADA PARA EMBELLECER EL CUTIS.

Se vende en todas las perfumerías y peluquerías de la Habana. 30 11 jl

ESPECIALIDAD

para toda clase de quebraduras y aparatos contentivos para sostener las almorranas y el descenso del ano.

No se construirá ningun braguero sin que sea dirigido por un facultativo y no se entrega sin que sea aprobado por el médico del paciente.

Equidad en los precios.

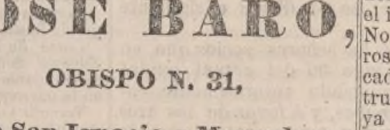

FABRICANTE DE BRAGUEROS,
JOSE BARO,
OBISPO N. 31,
entre San Ignacio y Mercaderes.

INVENCION,
PERFECCION,
COMODIDAD
Y DURACION.

Si el braguero no retiene perfectamente la hernia, no se abonará el importe ajustado.—No vendemos bragueros del extranjero, á cada enfermo le construimos uno que le vaya bien á su quebradura.

junio1º

PEINADOS BAJOS.
ULTIMA MODA.
EN LAS
NINFAS HABANERAS,
PELUQUERIA DE Mr MARTINO.

Se acaba de recibir de Paris un gran surtido de moños, de trenzas y otras hechuras, con sus lazos de cintas, son muy bonitos y cómodos para colocar os en la cabeza, no tienen alambres, son muy flojitos y ligeros y apropósito para las señoras que viven en el interior y en la Habana, las que se peinan ellas mismas: con esos moños quedan muy bien peinadas y de última moda. Gran surtido de trenzas grandes, ondeadas y lisas, crespos, bucles, rizos, cinturones, adornos de cabeza. Blanco lis, perla y princesa. Polvos Gracia, los mejores para el cútis. Tinturas, orizalina, &c., OREOLINA para poner el pelo rubio. Peinetias doradas, coral y carei de bolas. Dos peinadores de señoras. Pueden verse los moños puestos en las cinco muñecas de la vidriera. NINFAS HABANERAS, Obispo 94 entre Bernaza y Villegas.

PELUQUERIA DE Mr. MARTINO. 30 22ag

LIQUIDO ANTI HIDROPICO
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.

Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos, como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza

HIDROCELES.

Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar, ha curado radicalmente de hidroceles, limpias ó complicadas, un gran número de personas de probidad, establecidas en esta capital, constando muchas por anuncios que salieron en los periódicos de esta ciudad.

Vive Aguila 121 entre S. Rafael y S. José y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla núm. 24, D. Melchor Ortiz; O-Reilly, esquina á la de la Habana, D. José María del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 289; D. Jesus Higinio Perez, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre de Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por D. Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134: D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 63; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 28; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon núm. 23; capitan D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon: D. Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda "Los Voluntarios;" D. José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 91; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral-Falso de Macurijes; D. Agustin Bello; D. Fernando Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223: señores Zubilaga y compañía, Monte 83; por D. Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas: D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Ruiloba, Amistad 136, hote "Telégrafo," D. Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 30; Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega), Villaclara, calle de San Juan Bautista 37; D. Faustino Martinez, teniente de Voluntarios, Chavez 9: D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Azcárraga, Villaclara, calle de San José 3; B. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85; bodega de D. Braulio Corral, Merced 77. D. Andrés Piñon; Lealtad 64, D. Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23; D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Eoreto; Villaclara, calle de Colon 6: D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartinas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al núm. 6, D. Vicente Gonzalez: Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa núm. 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion: Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menduiña: Jesus del Monte núm. 414, (sin operacion) D. Pedro Visiedo; Ancha del Norte 135, D. Julian Concepcion; Compostela esquina á San Isidro accesoria E, D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 11, mueblería "La América," D. José Flores Sanchez, Mision 105, D. Andrés Gonzalez; Estrella 109, (sin operacion), José de la Cruz Bolaño; Cerrada del Paseo 5, Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Valdés; Lamparilla 42, D. Bonifacio Alvarez; Concordia 13, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero, Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68, D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez Lamparilla 63, D. Florencio Menendez: Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 58, D. Antonio Artolózaga: Amistad 84; D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galiano esquina á Virtudes, mueblería, D. Juan José Echirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso, O-Reilly 99, D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios; Obispo 28, D. José Menendez; Manrique 10, D. Antonio Gonzalez: Tenerife 21, accesoria B, D. Ricardo Ramos; Animas 102, D. Ramon Pozos. ms

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DEPINO.
Segun fórmula
Del Dr. Julio Jacinto Le Riverend,
Preparado
Por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE
Aguiar 106.

Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cuasi la mayor parte de las afecciones, pues muchos otros no hacen mas que calmar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleurecias, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones ó inflamaciones crónicas [lentas ó antiguas] del pecho y la vegiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.

Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado sesivos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIALFICO,

bálsamo para impedir la cárie de las muelas y salvar instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José de LLe-Riverend, Aguiar 108.

Vino reconstituyente,

no quina ferruginosa. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

Aceite Arábigo.

Es el mejor preparativo para impedir la caída del pelo y que se vuelva cano, hacerle crecer y conservarle.

Se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106.

De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.

Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes qu sean, jaqueca, do...

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

UNICO VERDADERO JABON
CON JUGO DE LECHUGA
L. T. PIVER
EL MEJOR DE LOS JABONES DE TOCADOR
Unica revistida del sello del Inventor

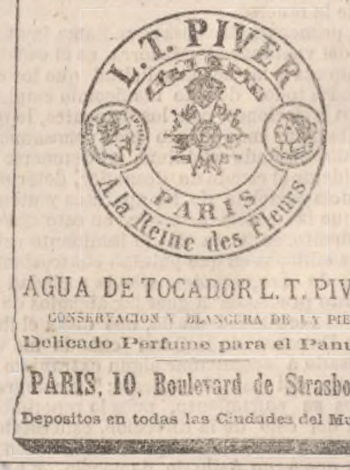

AGUA DE TOCADOR L. T. PIVER
CONSERVACION Y BLANCURA DE LA PIEL
Delicado Perfume para el Pañuelo
PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg
Depositos en todas las Ciudades del Mundo

ELIXIR TONICO
COMPUESTO DE QUINA Y CACAO
POR EL DOCTOR GOZARD, MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS.

Gracias á la riqueza de los elementos medicamentosos que lo componen, el *Elixir tónico del Dr Gozard*, que se ha obtenido por medio de un procedimiento especial de concentracion, ha sido reconocido por los Médicos, como infinitamente superior á todas las demas preparaciones de Quina, de la que contiene, en exactas dosis, todos los principios.

Este Elixir es nutritivo-digestivo-estomacal, anti-nervioso y eminentemente higiénico. Es el preservativo mas eficaz contra las epidemias: *Fievre amarilla, ó vomito negro, Fievre perniciosa, Diarreo, Disenteria, Cólera*, etc.

Su accion es infalible en todos los afectos del estómago. Favorece el apetito y facilita la digestion. Este Elixir es de un uso indispensable en las convalecencias y en todos los casos de extenuacion ó debilidad, cualquiera que sea la causa de donde provengan.

De un sabor muy agradable, es muy útil para los niños, cuyos órganos fortifica, dándoles la energia necesaria para las funciones vitales.

Depósito general en Burdeos, en casa del farmacéutico PH. MEURE, solo propietario y preparador del producto. — (Desconfiarse de las falsificaciones.) — Habana: SARRA Y Cª; V. FERNANDEZ Y Cª; Lª LE RIVEREND; — *Matanzas*, botica de SAN JOSÉ; — *Santiago*, JULIO TRENARD.

Andando el tiempo, comenzaron á esparcirse estos mismos rumores y otros parecidos en el territorio de Lecco, hasta llegar á oido de Inés, la cual hacia lo posible por ver de averiguar lo cierto, sin que por más trotar y preguntar y escuchar y oler, sacara en limpio otra cosa sino un *se dice*, que entónces como hoy, sirve de texto para dar por corriente cualquier cosa, áun la ménos probable. Apénas la pobre mujer creia tener dato para asegurar una cosa, iba un noticiero y le decia otra diferente, y áun á veces la contraria. Habladurías todo ello: la cosa era como sigue:

El Gobernador de Milan y Capitan general de Italia, don Gonzalo Fernandez de Córdova, habia frecuentemente reclamado ante el señor residente de Venecia en Milan contra el asilo otorgado en territorio de Bérgamo á cierto malhechor, facineroso, promotor de saqueo y de homicidio, en fin al famoso bandido Lorenzo Tramaglino, que fugado de entre las garras mismas de la justicia, habia armado un motin para recobrar su libertad. El residente habia respondido que nada sabia del caso; pero que pediria informe á Venecia para satisfacer á Su Eminencia con lo que resultase.

En Venecia tenia por máxima y sistema el favorecer á los hilanderos de seda milaneses que se mostraban inclinados á establecerse en la comarca de Bérgamo, y de aquí el esmero en procurarse toda especie de ventajas, y en particular la indispensable para que nó fuesen todas las demás inútiles, es decir, la seguridad. Pero como entre los lobos que se pelean por una oveja, de fijo es la oveja quien de todos modos ha de salir con las costas del pleito, sucedió que un buen alma avisó en secreto á Bartolo de que su primo Renzo no estaba ya seguro de aquel pueblo, y que obraría con cordura en mudar de taller, y áun de nombre, durante algunos meses. Bartolo, que era hombre de cogerlas al vuelo, no hubo menester más para ir con el cuento á su primo, acomodármele consigo en un carricoche, y llevársele á otro telar, distante de allí como unas quince millas, en el cual lo presentó, con el nombre supuesto de Antonio Rivolta, el amo de la fábrica, que era tambien milanes, y antiguo conocido del buen Bartolo. El amo, á pesar de la escasez y penuria de los tiempoo, recibió sin reparo y áun de buena gana á un oficial recomendado como diestro en su oficio y hombre de bien por uno que en ambas cosas era juez competente. Y en verdad que el recomendado supo dejar airosa la recomendacion, salvo que en los primeros dias de estar en la fábrica daba señales de ser mozo algo aturdido, pues cuando le llamaban: —"¡Antonio!"—solia no contestar.

Poco tiempo despues, el capitan de Bérgamo recibió un pliego, no en verdad muy apremiante, de Venecia, mandándole informarse y dar cuenta de sí en su jurisdiccion, y principalmen-

ra que sea, es tambien irrevocable, descubrió su secreto. Cruzando luégo las manos, pidió nuevamente perdon á su madre de no haberla hablado del asunto hasta entónces, y la rogó que á nadie en el mundo le confiase, y que le ayudara á cumplir lo que habia prometido á Dios.

Inés, estupefacta, consternada, hubiera querido mostrarse ofendida de aquel silencio guardado para con ella; hubiera querido decir:—"¡Qué has hecho, desventurada!"—; pero, por otro lado, parecíale que esta reconvencion habria sido una especie de reto á Dios; tanto más, cuanto que Lucía continuaba pintando con los más vivos colores aquella noche terrible, aquella desolacion profunda y aquella inesperada manera con que habia salido de su tribulacion, en medio de la cual habia hecho aquella promesa tan terminante, tan solemne. Inés, por su parte, recorria entretanto con su memoria la multitud de ejemplos que tantas veces habia oido referir, y tantas otras habia referido ella propia á su hija, de castigos extraños y tremendos, mandados por Dios á los que habian violado algun voto.

—Y ahora ¿qué nos hacemos? dijo despues de una larga pausa de silencio en que estuvo como absorta.

—Ahora, madrecita mia, respondió la jóven, el Señor nos abrirá camino, y la Virgen Santísima nos iluminará.... Yo me he puesto en sus manos, y hasta el dia de hoy no me han abandonado; no me abandonarán tampoco ahora que.... La única gracia que pido al Señor para mí, la única que deseo, despues de mi salvacion, es que me lleve pronto al lado de su merced; y me la concederá, sí, me la concederá. ¡Más difícil era aquel dia....! ¡en aquel coche!.... ¡Virgen Santísima!.... ¡con aquellos hombres!.... ¿Quién me hubiera á mi dicho entónces que me llevaban á poder del mismo que al dia siguiente habia de ir por mí para juntarme con su merced?

—¡Has tenido secretos para tu madre! dijo Inés con cierto resentimiento, bien que temblando por una afectuosa compasion.

—No tenia razon para afligir á su merced...... Además ¿de qué me hubiera servido anticiparle este disgusto?

—¿Y de Renzo, qué nos hacemos ahor? dijo Inés meneando la cabeza.

—¡Ah! exclamó Lucía extremeciéndose. Yo no puedo ya pensar en ese infeliz.... Por lo visto, no estaba de Dios que fuéramos uno de otro, segun el empeño de su Divina Majestad en tenernos separados...... ¡Pobrecito! ¿Quién sabe si á la hora esta?.... Pero, no, no: Dios Nuestro Señor habrá sido tambien con él, y le habrá guardado de todo mal, y le hará ser muy dichoso sin mí....

—¡Válgame Dios! ¡válgame Dios! decía la buena Inés: haberte atado tú de ese modo las manos precisamente cuando los

Ayuntamiento de Madrid